

# Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE  
BRAVO**

Trabajo que da confianza



# Contenido

<b>I. Presentación .....</b>	<b>5</b>
Mensaje del Presidente Municipal .....	5
Introducción .....	6
Misión.....	8
Visión.....	8
Valores .....	8
Marco normativo.....	9
Participación ciudadana.....	10
<b>II. Metodología.....</b>	<b>15</b>
<b>III. Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual .....</b>	<b>17</b>
Contexto regional.....	24
Enfoque Poblacional.....	25
Dinámica Social .....	28
Dinámica Económica .....	34
Dinámica Ambiental .....	38
Contexto Institucional.....	39
<b>IV. Alineación Estratégica .....</b>	<b>41</b>
<b>V. Planeación Estratégica .....</b>	<b>45</b>
Ejes Estratégicos.....	45
Ejes Transversales .....	48
<b>VI. Ejes del Desarrollo .....</b>	<b>51</b>
Eje 1. Seguridad y Paz Social.....	51
Panorama General .....	51
Políticas Transversales.....	56
Indicadores Estratégicos.....	58
Lineamientos de Política global, sectorial y regional .....	59
Eje 2. Bienestar Social .....	60
Panorama General .....	60
Políticas Transversales.....	67
Indicadores Estratégicos .....	70
Lineamientos de Política global, sectorial y regional .....	70

Eje 3.Desarrollo Económico y Fomento al Campo .....	71
Panorama General .....	71
Fomento al Campo .....	72
Panorama General .....	72
Políticas Transversales.....	75
Indicadores Estratégicos .....	77
Lineamientos de Política global, sectorial y regional .....	78
Eje 4. Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad.....	79
Políticas Transversales.....	81
Indicadores Estratégicos .....	83
Lineamientos de Política global, sectorial y regional .....	84
Eje 5. Gobierno Eficiente .....	85
Panorama General .....	85
Políticas Transversales.....	88
Indicadores Estratégicos .....	89
Lineamientos de Política global, sectorial y regional .....	89
<b>VII. Referencias .....</b>	<b>91</b>
<b>IX. Anexos.....</b>	<b>93</b>

# I. Presentación

## Mensaje del Presidente Municipal

El compromiso y la esperanza son los rasgos que distinguen a Palmar de Bravo en el periodo más reciente: compromiso porque la sociedad asume con responsabilidad la gran tarea de encabezar la planeación del desarrollo; esperanza porque mediante los intereses y métodos de la democracia y la legalidad, la ciudadanía del municipio ha demostrado su determinación de construirse un mejor futuro.

Por tal motivo, desde este gobierno que ahora empieza, invito a todos los ciudadanos de Palmar de Bravo a incorporarse a la gran oportunidad que tenemos de diseñar, pactar e impulsar un plan que le dé rumbo a las acciones que se realicen en nuestro municipio, y se alimente de la gran energía social de los palmarenses para que construyamos, juntos, un porvenir lleno de oportunidades, equidad y progreso.

El actor principal de este nuevo proyecto no es el gobierno ni la clase política, sino la sociedad; para superar los retos actuales es indispensable su convicción y vitalidad, su determinación de sostener las instituciones y la unidad de nuestro municipio, su trabajo entusiasta y su vigilancia cotidiana sobre los conductores del proceso.

Este nuevo proyecto deberá cumplir, sin excusas ni evasivas, las obligaciones primordiales de todo gobierno; garantizar la seguridad de la población y de sus bienes, mejorar las condiciones para el desarrollo económico y garantizar el mayor bienestar de su población, creando las condiciones propicias para el trabajo y la convivencia social. La promoción del desarrollo de Palmar de Bravo es tarea de todos, sí, pero es principalmente una responsabilidad intransferible del gobierno; la contribución ciudadana es imprescindible para lograrla y a la eficacia gubernamental corresponde alcanzarla.

Es indispensable demostrar que se puede gobernar mejor y de muy diferente manera; es una responsabilidad del equipo que tengo el privilegio de encabezar, demostrar que la eficiencia y la eficacia son aliados en la dignificación de las instituciones.

La comprobada sensatez y honesto trabajo de los habitantes de nuestro municipio son dos enormes ventajas para iniciar una nueva etapa en el desarrollo histórico de esta tierra. Por esa razón, hoy les convoco a construir un mejor futuro para todas y todos, a priorizar el bien común sobre el individual; a dignificar la acción de gobierno y rescatar la confianza y el apoyo populares; a mejorar la democracia participativa y trabajar por alcanzar la democracia social; a pactar soluciones concretas e impulsar una nueva concepción de la gobernabilidad en que se cimente la vida social.

El cumplimiento de ese anhelo es lo que nos motiva a brindarle a nuestra gente todo el esfuerzo, todo el talento, todo el trabajo que da confianza.

**Adán Galdino Silva Valeriano**  
Presidente Municipal Constitucional  
del H. Ayuntamiento del Municipio de Palmar de Bravo

# Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector que orienta la gestión y determina las acciones que serán llevadas a cabo por el gobierno municipal durante el periodo constitucional que dura su encargo, al sentar las bases jurídicas, metodológicas y políticas para priorizar los problemas y así buscar soluciones que impacten en el corto, mediano y largo plazo.

Al respecto, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla especifica la facultad de los municipios de asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como de elaborar instrumentos de planeación que determinen el rumbo de los municipios; es como los gobiernos locales orientan las políticas públicas que se van a desarrollo.

Hasta el pasado reciente, de la planeación del desarrollo se demandaba construir y operar conjuntos de eventos secuenciales que facilitarían el quehacer gubernamental y propiciarían la disponibilidad y el acceso ampliados a bienes y servicios, de preferencia incorporando la participación social.

El desarrollo general y el desarrollo político han aumentado las exigencias para la planeación, que ahora debe cumplir sus tareas ya reconocidas comprometiéndose en lo inmediato a demostrar que el aparato gubernamental se puede racionalizar, fortalecer y evaluar en un sentido de modernidad, mediante una estrategia completa y efectiva para elevar su capacidad institucional.

Las exigencias de la nueva realidad social han obligado a los gobiernos a realizar adecuaciones importantes en las formas de gobierno, algunas de ellas por el confinamiento derivado de la pandemia de SARS CoV2 y otras por las dinámicas y cambios que se presentan en las agendas sociales, sectoriales, y en las propias aspiraciones y necesidades de sus ciudadanos.

Por tal motivo, el gobierno de Palmar de Bravo ha planteado abordar la atención de las prioridades del municipio a partir de su agrupación en cinco grandes ámbitos que, metodológicamente, se presentan como Ejes Estratégicos, los cuales son:

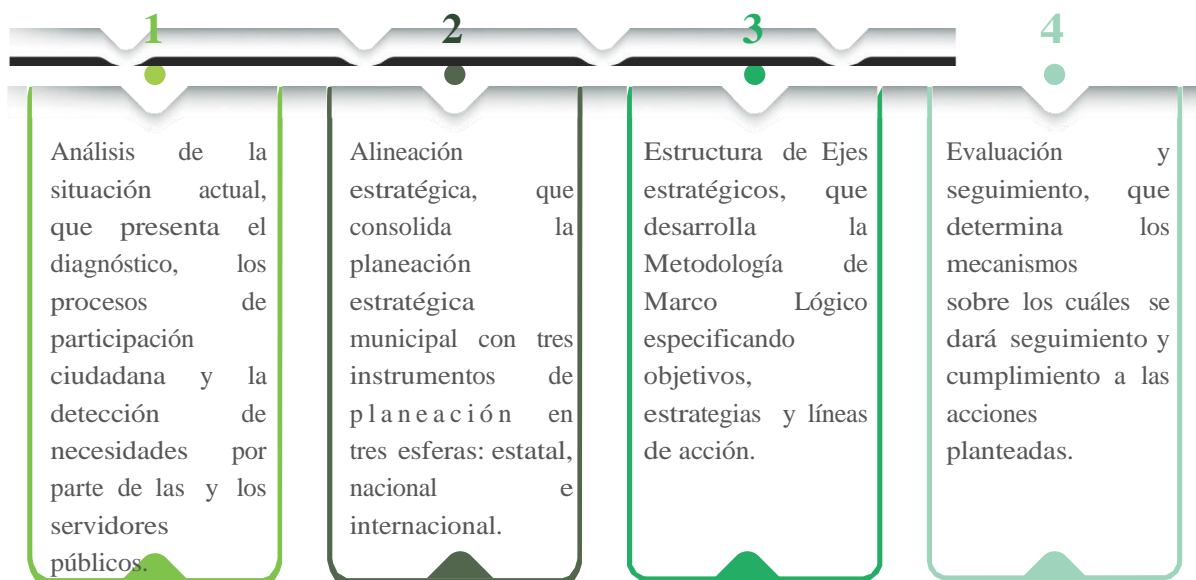


Para poder equilibrar y acordar la visión de la ciudadanía con la del Gobierno, se requirió la aplicación de diversos elementos de participación ciudadana, a partir de los cuales se generó información, se recabaron

propuestas, demandas y opiniones, que después ser analizadas y sintetizadas, culminaron, en los cinco Ejes Estratégicos descritos.

A partir de cada uno de estos Ejes, crear soluciones efectivas, justas, equitativas e incluyentes, que trasciendan la administración pública y promuevan entornos sostenibles, económicos y competitivos, es la finalidad para alcanzar los objetivos de desarrollo social, económico y de bienestar que el municipio requiere.

Este Plan se divide en cuatro apartados principales:



Bajo esta estructura, el Plan de Desarrollo Municipal ejercerá su papel de instrumento rector, a partir del cual, se diseñan las políticas públicas necesarias para la promoción del desarrollo y crecimiento del municipio, con el principal objetivo de generar bienestar para su población.

Derivado del cambio de titular del Gobierno del Estado de Puebla, se realizaron las modificaciones y adecuaciones necesarias e impostergables para que el Plan Estatal de Desarrollo, pueda lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible de nuestro Estado.

En los planteamientos del documento rector del Gobernador del Estado Lic. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, se contemplan políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos.

Los 5 ejes que lo componen se alinean con la visión de gobierno y representan los pilares de nuestro compromiso hacia una Puebla y Palmar de Bravo más próspera y equitativa; es por ello que el Municipio de Palmar de Bravo, Administración 2021-2024, se ve en la necesidad de alinear los objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades, programas y proyectos para alcanzar el bienestar de su población.



## Misión

Ser un municipio que promueva el desarrollo incluyente y sostenible, con el liderazgo de un gobierno que construya una nueva relación con la ciudadanía, basada en esquemas modernos y eficaces de democracia participativa y una gestión pública para resultados.



## Visión

Consolidar a Palmar de Bravo como un municipio democrático, equitativo, productivo y moderno, en el que se alcance un desarrollo incluyente, corresponsable y compartido, mediante un gran pacto entre la sociedad y su gobierno.



## Valores

- **Estado de Derecho.** La acción de gobierno asumirá una postura rígida y transparente en materia jurídica y en el cumplimiento del marco legal y normativo.
- **Corresponsabilidad.** Seremos un gobierno que promueva la participación y convoque la suma de esfuerzos, recursos y compromisos.
- **Solidaridad.** Un gobierno que fortalecerá la unidad de la ciudadanía en torno a metas e intereses comunes que generen el mayor bienestar social.
- **Sostenibilidad.** Con una agenda que buscará alcanzar el mayor desarrollo posible, sin poner en riesgo los recursos o el potencial de crecimiento de las generaciones futuras.
- **Participación.** Con un gobierno que promueva un realineamiento en la capacidad de decisión por parte de los ciudadanos, los sectores y grupos que integran a la sociedad de Palmar de Bravo.



# Marco normativo

El Plan Municipal de Desarrollo debe sujetarse a lo que establece el marco jurídico definido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Planeación que crea el Sistema Nacional de Planeación Democrática; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; en la Ley de Planeación para el Desarrollo de Puebla y en la Ley Orgánica Municipal de ese estado.

**Cuadro 1. Marco Jurídico**

<b>Federal</b>	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b></p> <p><b>Artículos 25 y 26 Inciso A.</b></p> <p>El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p>
	<p><b>Ley de Planeación</b></p> <p><b>Artículos 1, 2, 14, 33 y 34.</b></p> <p>Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.</p>
<b>Estatal</b>	<p><b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</b></p> <p><b>Artículo 107</b></p> <p>Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.</p>
	<p><b>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla</b></p> <p><b>Artículos 11 Fracción I y III, 12 Fracciones I y III, 27 Fracción II, 28 Fracción II, 31, 35 Y 37.</b></p> <p>Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo</p>

<b>Estatal</b>	<b>Ley Orgánica Municipal</b>
	<p><b>Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114</b></p> <p>Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.</p>

Fuente: Retomado de Guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2021

## Participación ciudadana

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuáles toda persona tiene el derecho de intervenir en las decisiones públicas ya sea de manera individual o colectiva, por tanto, este Gobierno está comprometido con la defensa y preservación de los derechos básicos de las personas incorporando su percepción en los instrumentos de planeación.

Para ello la participación ciudadana juega un papel fundamental como principio básico de la democracia dado que coadyuva a que todas las personas tengan voz y voto en las acciones de gobierno.

Este Plan Municipal de Desarrollo, tiene la visión de incluir todas las voces y perspectivas desde distintos métodos de participación aplicados a diferentes sectores económicos, Sociales y/o políticos que puedan orientan metas en común y cumplimiento de objetivos.

La Guía para elaboración de Planes Municipal de Desarrollo especifica que en el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) existen tres sectores generales de participación ciudadana



Bajo los cuáles debe existir un enfoque de desarrollo sostenible, un enfoque de perspectiva de género y un enfoque de derechos con la finalidad de hacer valer los derechos de todas y todos a una mejor calidad de vida, incluyendo la toma de decisiones.

A continuación, se presentan los resultados del proceso participativo descrito.

**Cuadro 2. Propuestas de Foro para la elaboración de Plan Municipal de Desarrollo**

EJE	Nombre	Cargo	Propuesta
Seguridad	Benjamín Silvano Rosas	Subdirector de seguridad	La gran preocupación en cuestión de seguridad pública es el abuso contra la mujer, que tengan la confianza de acercarse.
	Bonifacio Roberto González	Presidente auxiliar	No se ha visto presencia del equipo de seguridad, solicita la presencia de la autoridad por temas de jóvenes sin ocupación que se droga en áreas públicas.
	Mariana Luna González	Supervisor 040 de preescolar	Mandar patrullas a entrada y salida de centros educativos para evitar que los conductores moderen velocidad frente a ellas, hacer rondines a escuelas pues carecen de velador y han sido saqueadas y vandalizadas las escuelas.
	Francisco Efrén Rosas	Director de la escuela primaria	Hace 20 años la escuela estuvo integrada por las actuales bandas, invita a rescatar las jornadas de asesorías en las escuelas.
		Dirección de educación	Considerar la extorsión telefónica, se presentan a las escuelas para realizar protocolo de salud a nombre del municipio cuando no es así.
	Castillo Serrano	Productor de Purísima de Bravo	Poseo una granja horticultura y nos dedicamos al campo, solicito a seguridad den rondines por las orillas, ya que compradores no quieren exponerse al robo de unidad por falta de seguridad.
	Isaías Rojas	Subdirector de la telesecundaria	Personas que beben tiran las botellas a las instalaciones y la escuela no se ha atendido desde 2017, hay un techo colgado.
	Noé Santos	Presidente auxiliar de Jesús Nazareno	Más presencia de patrullas, se ha solicitado y si han llegado, se pide cámaras de seguridad controladas remotamente por destrozos de jóvenes alcoholizados.
		Titular de transparencia	Que policías den rondines y atiendan lugares donde hay venta de alcohol a altas horas, que el equipo policiaco llegue cuando se le solicite y no después que pasen las cosas.
Desarrollo Social y Bienestar	Jazmín Berenice	Coordinadora de VR	Muchas personas con discapacidad están en la sombra, hay un alto índice de suicidios y depresión. El área de rehabilitación se atiende a personas con secuelas COVID, requiere atención estas áreas.
	Juan Carlos Luna Deita	Representante de San Miguel	Como comunidad en crecimiento se solicita apoyo a personas con discapacidad, debido al tiempo de traslado. Agua potable, el pozo que suministra agua está descompuesto, la administración anterior mandaba una pipa de 20 mil litros, pero hace 5 meses solo una vez se ha llenado la cisterna comunitaria, estar en contacto con autoridades para que sea considerado como localidad originaria por la lengua popoloca que aún está en la comunidad.
	Alfredo Alcántara Silva	Deporte y cultura	Se hará gestión al rescate de la lengua popoloca involucrándolas en el sector para erradicar violencia y promover los valores.
	Martin Enrique	Director de primaria Monte Rosas	Se requiere mobiliario escolar, el que se tiene es mobiliario viejo, se ha hecho la solicitud hace dos meses, pero pido sensibilidad a esta solicitud. En administraciones nos han dejado en blanco, espero respuesta de la actual administración, en cuestión de pobreza habría que dar orientación a la gente sobre los programas que puedan darse,

EJE	Nombre	Cargo	Propuesta
	Francisco Rosas	Director de la Primaria de Cuacnopalan	Mobiliario para ambos turnos escolares.
	Abdiel	Medico anesthesiólogo	Dotar a un solo hospital de especialistas, implementar un área para enfermedades respiratorias y COVID, solicitud de agua potable para el hospital, mantenimiento de jardines y ambulancias.
	Cinthia Citlaly Cadena Borges	Mercados y Tianguis	Dotar a un solo hospital de especialistas, implementar un área para enfermedades respiratorias y COVID, solicitud de agua potable para el hospital, mantenimiento de jardines y ambulancias.
		Dirección de Salud	El hospital de Palmar de Bravo no puede atender a la comunidad como es debido, solicita reforzar el hospital, ambulancia con chofer y gasolina.
Desarrollo Económico	Abdiel	Medico anesthesiólogo	Se instale una patrulla que apoye a los productores que pueda auxiliar mecánicamente a ellos, dar mantenimiento a el riego por goteo y reciclar las mangueras viejas.
	Silverio Sánchez	Comisariado ejidal	Vigilancia aérea, apoyo a hospitales de la región, un comercio con productos para el campo con precios
	Cinthia Citlaly Cadena Borges	Mercados y Tianguis	Agua de riego, haciendo una represa con captación de agua de lluvia, apoyo con fertilizantes a los productores.
		Regidor de Gobernación	Solicita coordinación entre áreas para la atención de necesidades, canalizar a las personas con problemas de drogadicción, canalizar a familias afectadas por violencia, acercamiento de las personas con sus autoridades, llevar esta información a la ciudadanía.
	Juan Carlos Luna Deita	Representante de San Miguel	La comunidad que represento está olvidada y quienes la conforman deben salir a buscar trabajo, la zona no ha tenido seguimiento en represas y debe considerarse la zona para implementar alternativas económicas, evitar el desapego familiar, promoviendo los valores y la enseñanza de ellos en casa para no llegar al tema de delincuencia.
	Maribel Castillo	Jefa de enfermeras	Unificar un solo hospital, conformar un centro de rehabilitación, evitaremos la violencia a mujeres y drogadicción, implementar una procesadora de alimentos para no desperdiciar lo producido en la región.
	Cinthia Citlaly Cadena Borges	Mercados y Tianguis	Conformar una casa de la juventud para evitar la inseguridad Prestamos municipales para tiendas o locales que reactiven su economía.
	Leticia García Silva	Educación	Que la administración apoye con mobiliario escolar y de baños Un Foda de todas las áreas. Tecnificar el campo, pero apoyando a la venta del producto o de lo contrario no tendrá donde venderse las cosas, formando un centro de acopio de hortalizas producto o de lo contrario no tendrá donde venderse las cosas, formando
		Auxiliar de tesorería	Generar empleos mejor pagados, generar cargaderos para distribuir a precio justo. Los insumos de ganadería son caros, formar un rastro para evitar el coyotaje.

EJE	Nombre	Cargo	Propuesta
Desarrollo humano infraestructura y servicios públicos	Juan Carlos Luna Deita	Representante de San Miguel	<p>No contamos con un lugar para reunirnos, se solicita un techado y promueve que haya una visita para que muestre si es viable, drenaje público y pavimentación.</p> <p>Realizar un convenio con la cementera para reparar la carretera federal (cementera-Cuacnopalan), falta el alumbrado público.</p> <p>Problemas en la tercera sección con agua, regularizar el pozo. El panteón se encuentra lleno, acondicionamiento de calle con salida a la pista.</p> <p>El panteón ya se ha saturado.</p>
	Mayra	Instituto de la Mujer	Crear una casa de la mujer para brindar asesorías, consultas médicas y psicológicas para así apoyar a las mujeres creen su propio negocio.
	Valentín Morales Sánchez	Registro Civil	Problemas con el acceso debido a baches, registrar para tener acceso de federales, acceso a la comunidad por medio de la autopista, bacheo.
	Elpidio	Presidente auxiliar de Guadalupe Victoria	Seguimiento al mantenimiento de la carretera, domos para la escuela.



## II. Metodología

La identificación de problemas prioritarios se ha consolidado por medio de la Metodología de Marco Lógico (MML), esta herramienta tiene como objetivo evaluar los proyectos de desarrollo y ser capaz de generar la información necesaria para orientar las políticas públicas, por medio de la priorización de problemas e identificar el problema central a atender; debe su implementación al Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y al Presupuesto basado en Resultados (PbR), por lo que bajo esta metodología, la generación de información puede orientar las políticas públicas, facilitando el diseño, programación y ejecución.

El proceso de la MML consta de seis fases o etapas:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de Alternativas
5. Definición de la estructura analítica del problema principal
6. Elaboración de matriz de indicadores (MIR)

Figura 1. Enfoque de MML



Fuente: Elaboración propia



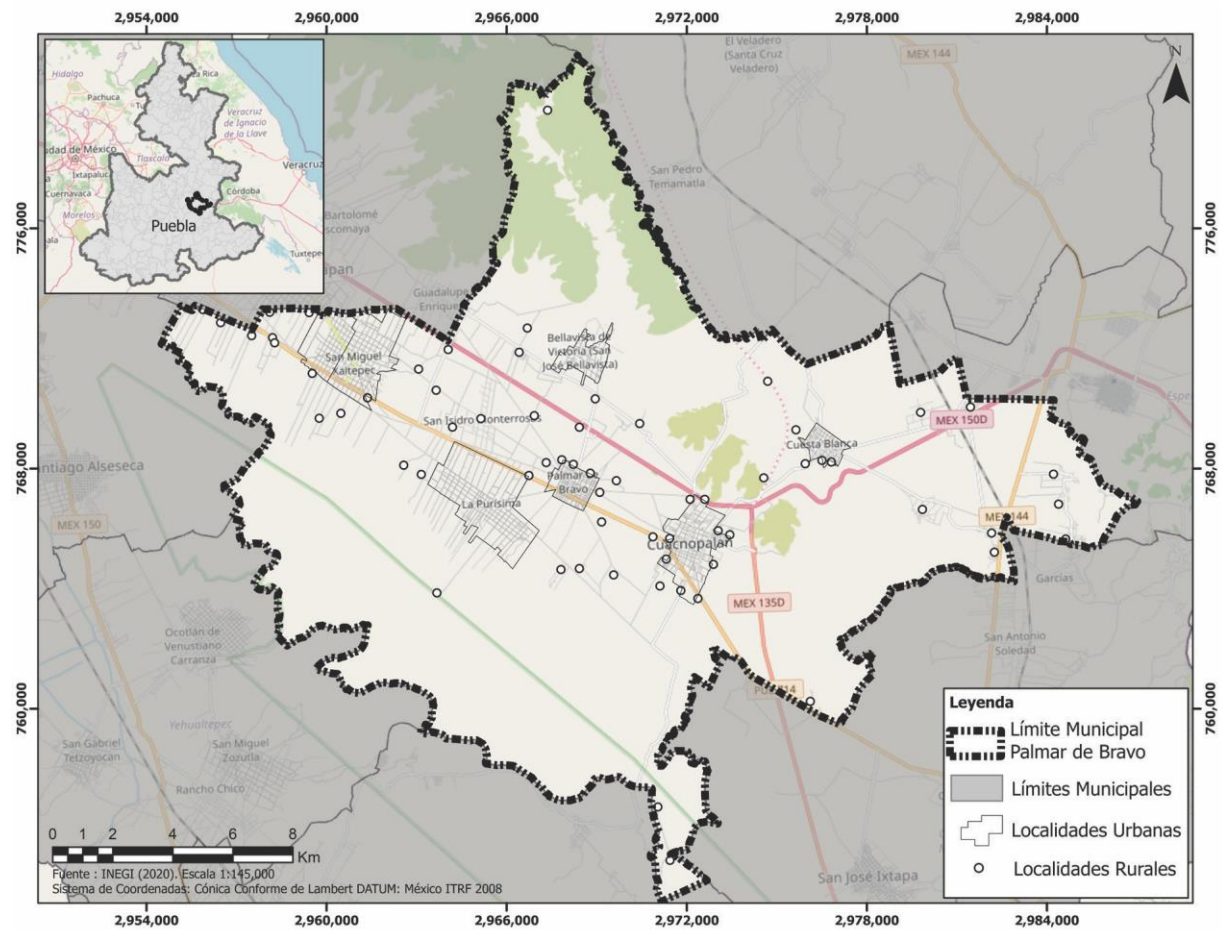


# III. Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual

## Localización

El Municipio de Palmar de Bravo se localiza en la parte centro este del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 45' 36" y 18° 55' 06" de latitud norte y los meridianos 97° 22' 54" y 97° 40' 00" de longitud occidental.

Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía Catálogo de metadatos geográficos. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO

De acuerdo al Compendio de Información geográfica municipal del INEGI (2010) colinda al norte con Esperanza al noroeste con Chalchicomula de Sesma y al sureste con Cañada Morelos. Tiene una superficie de 362.53 km<sup>2</sup> que lo ubican en el lugar 21 con respecto a los demás municipios del estado.

Cuenta con 96 pueblos y localidades que son

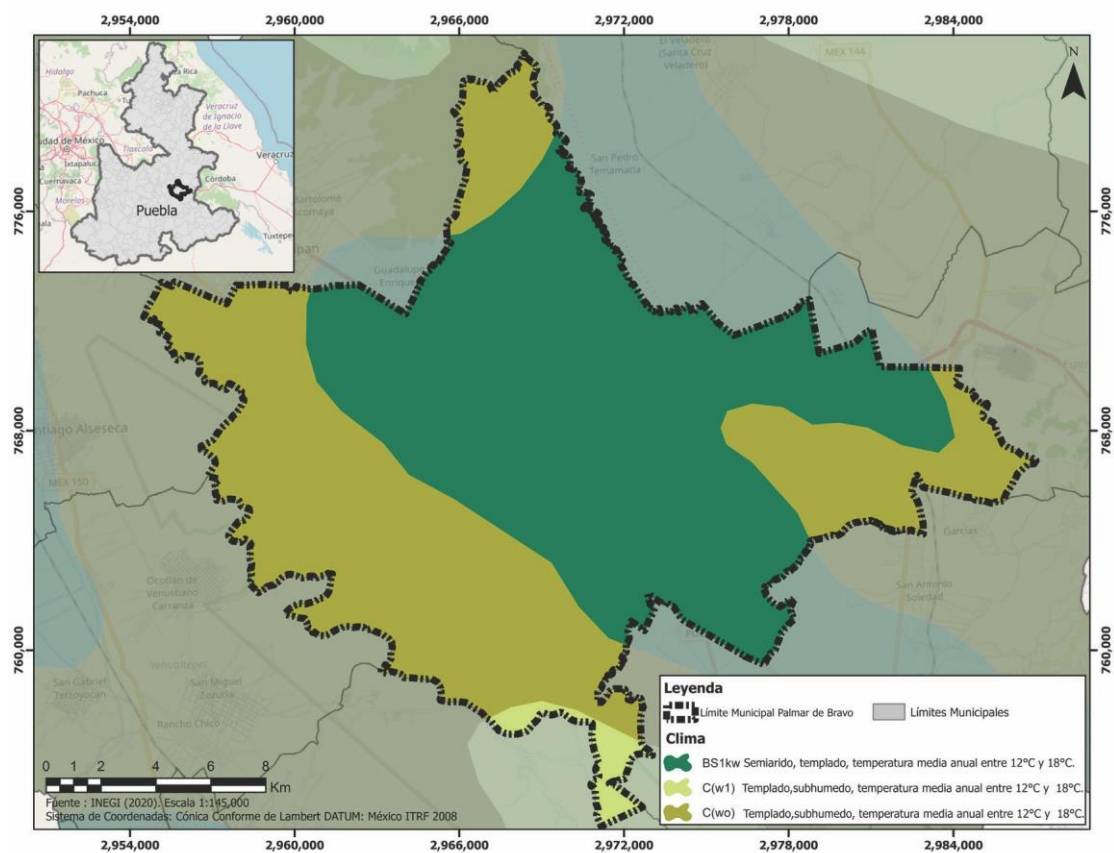
1. Adolfo López Mateos
2. Amozoquillo Piletas
3. Avícola Álvarez
4. Avícola Álvarez
5. Avícola San Antonio
6. Ayala
7. Bellavista de Victoria (San José Bellavista)
8. Buenavista
9. Cerro Agujerado
10. Colonia Guadalupe
11. Colonia Guadalupe (Dolores)
12. Contreras
13. Cruz Verde
14. Cuacnopalan
15. Cuesta Blanca
16. Cuesta Blanca
17. Cuesta Blanca Chica
18. Cuesta Chica Piletas
19. El Arenal
20. El Calvario (Palmar de Bravo)
21. El Cerrito
22. El Eucalipto
23. El Marqués
24. El Porvenir
25. Encrucijada Primera Sección
26. Encrucijada Segunda Sección
27. Ex-hacienda de Jesús
28. Granja Esteban Lima
29. Guadalupe (El Arenal)
30. Guadalupe Piletas
31. Guadalupe Zozoyango
32. Hacienda San Miguel
33. Jesús Nazareno
34. Juquila
35. La Asunción
36. La Concepción
37. La Noria
38. La Purísima
39. La Soledad
40. La Trinidad
41. Las Cruces
42. Las Palmas
43. Las Palmas
44. Las Palmitas
45. Loma Bella (Loma del Pato)
46. Los Chabacanos
47. Los López
48. Los Reyes Altamira
49. Los Vergeles
50. Pablo Zebada Marín
51. Palmar de Bravo
52. Palmar de Bravo
53. Palmarito
54. Palmarito
55. Parador Alducines
56. PATSA
57. Pozo Colorado
58. Punto Esperanza (PIASA)
59. Rancho Castillo
60. Rancho Cuexcomate
61. Rancho de la Luz
62. Rancho de Vera
63. Rancho Rubio
64. Rancho Verde
65. Rincón de Osorio
66. Rincón Grande
67. San Agustín
68. San Antonio Cacalotepec
69. San Antonio Limones
70. San Francisco (Las Presas)
71. San Francisco Piletas
72. San Francisco Zozoyango
73. San Gabriel (Tanque San Felipe)
74. San Isidro Monterrosas
75. San Javier (Zapotlán)
76. San Jerónimo
77. San José
78. San Juan
79. San Juan Tepalcuala
80. San Juditas

- 81. San Martín
- 82. San Miguel Esperilla
- 83. San Miguel Xaltepec
- 84. San Miguel Xaltepec
- 85. San Miguel Xaltepec
- 86. San Miguelito Esperilla
- 87. Santa Catarina
- 88. Santa Cruz Monterrosas
- 89. Santa Cruz Ocotlán
- 90. Santa Dorotea
- 91. Santa Isabel Sabinal
- 92. Tecoyuco
- 93. Tehuitzo
- 94. Trinidad el Arenal (La Nigua)
- 95. Villa Rica
- 96. Xaltepec (San Miguel)

## Clima

En Palmar de Bravo, de acuerdo al Sistema de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2021), se cuenta con una variación de clima diverso dado que durante la temporada de lluvias y la temporada secada es nublado, sin embargo, durante el año la temperatura generalmente varía de 5 °C a 23 °C y rara vez baja a menos de 1 °C o sube a más de 27 °C).

Mapa 2. Clima del Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía Catálogo de metadatos geográficos. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABI

Durante la temporada de lluvias, que dura un periodo de 6.1 meses (del 21 de marzo al 25 de noviembre) se tiene un promedio de 13 milímetros de lluvia. Para el caso de la temporada templada dura 2.5 meses, del 29 de marzo al 13 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 22°C. El mes más cálido del año en Palmar de Bravo es mayo, con una temperatura máxima promedio de 23°C y mínima de 11°C (INAFED, 2021).

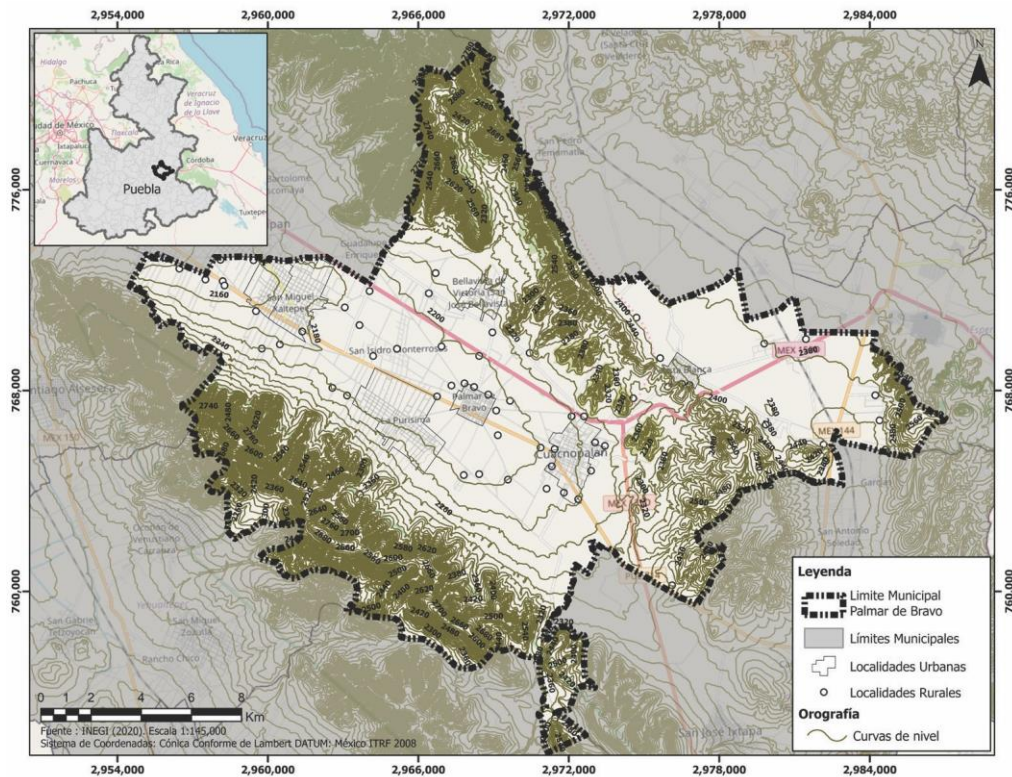
La temporada fresca dura 2.0 meses, del 7 de diciembre al 9 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 19 °C. El mes más frío del año en Palmar de Bravo es enero, con una temperatura mínima promedio de 5°C y máxima de 18°C (INAFED, 2021).

## Orografía

El Compendio de Información Geográfica Municipal del INEGI (2010) señala que el municipio pertenece a dos regiones morfológicas:

- Sierra de Soltepec en el suroeste
- Llanos de San Andrés para el resto del municipio

Mapa 3. Orografía del Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía Catálogo de metadatos geográficos. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO

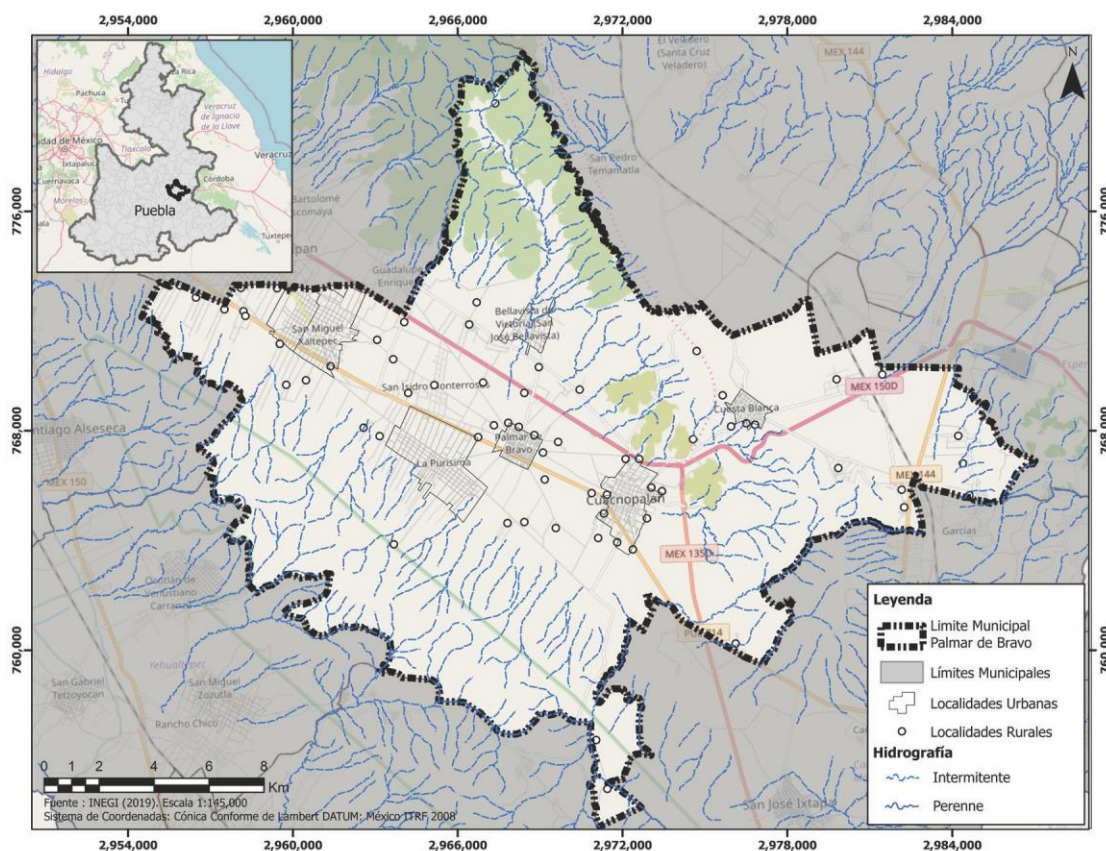
La Sierra de Soltepec está representada en el municipio por el Valle Filo de la Tierra Colorada y por el Cerro Xonolcosanto; alcanza alturas superiores a 2,800 metros sobre el nivel del mar; se caracteriza por ser una pequeña cadena de cerros áridos y peñascosos que interrumpen la llanura entre los llanos de San Andrés y los de Tepexi.

Los llanos presentan una altura promedio de 2,200 metros sobre el nivel del mar, muestran un ligero declive en dirección sureste y noroeste; este ancho y largo valle es interrumpido por dos accidentes orográficos aislados ubicados al sureste y al norte.

## Hidrografía

El municipio carece de arroyos de importancia; sólo recibe algunos de carácter intermitente, provenientes de la sierra de Soltepec, del Monte Grande y de complejos montañosos del oriente. Todos ellos tienden a dirigirse hacia el centro-oeste, que es donde el municipio alcanza su nivel más bajo.

Mapa 4. Hidrografía del Municipio

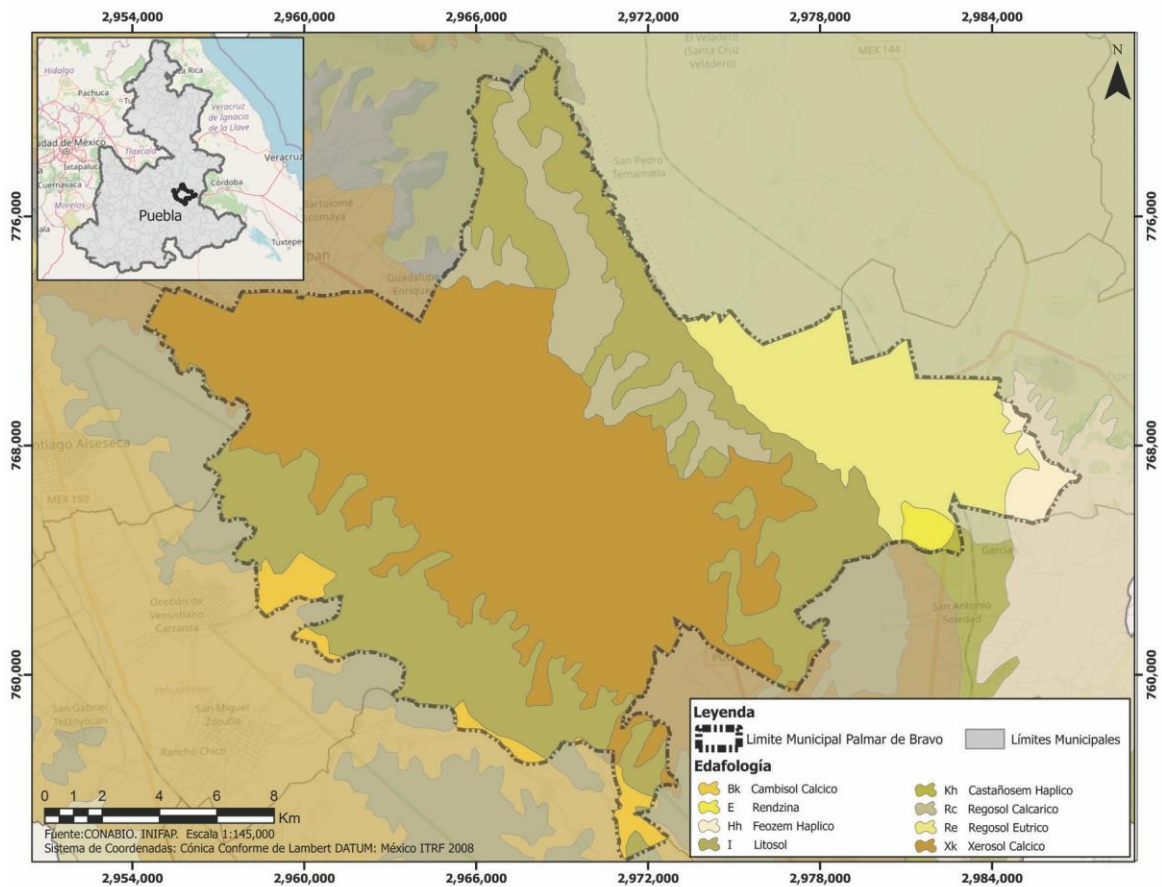


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía Catálogo de metadatos geográficos. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO

## Edafología:

En seguimiento, la edafología se refiere al uso de suelo y el hábitat de las plantas, por tanto, para Palmar se identifican cuando menos seis grupos, dispuestos generalmente en grandes franjas que recorren el municipio de noroeste a sureste.

Mapa 5. Edafología del Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía Catálogo de metadatos geográficos. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO

- Feozem: se localiza en el extremo oriente, cubre un área reducida.
- Regosol: se presenta en dos grandes áreas al oriente, dentro de los llanos de San Andrés; en ocasiones presenta fase gravosa.
- Litosol: dos grandes franjas al oriente y poniente se ubican en las zonas montañosas del oriente y en la Sierra de Soltepec.

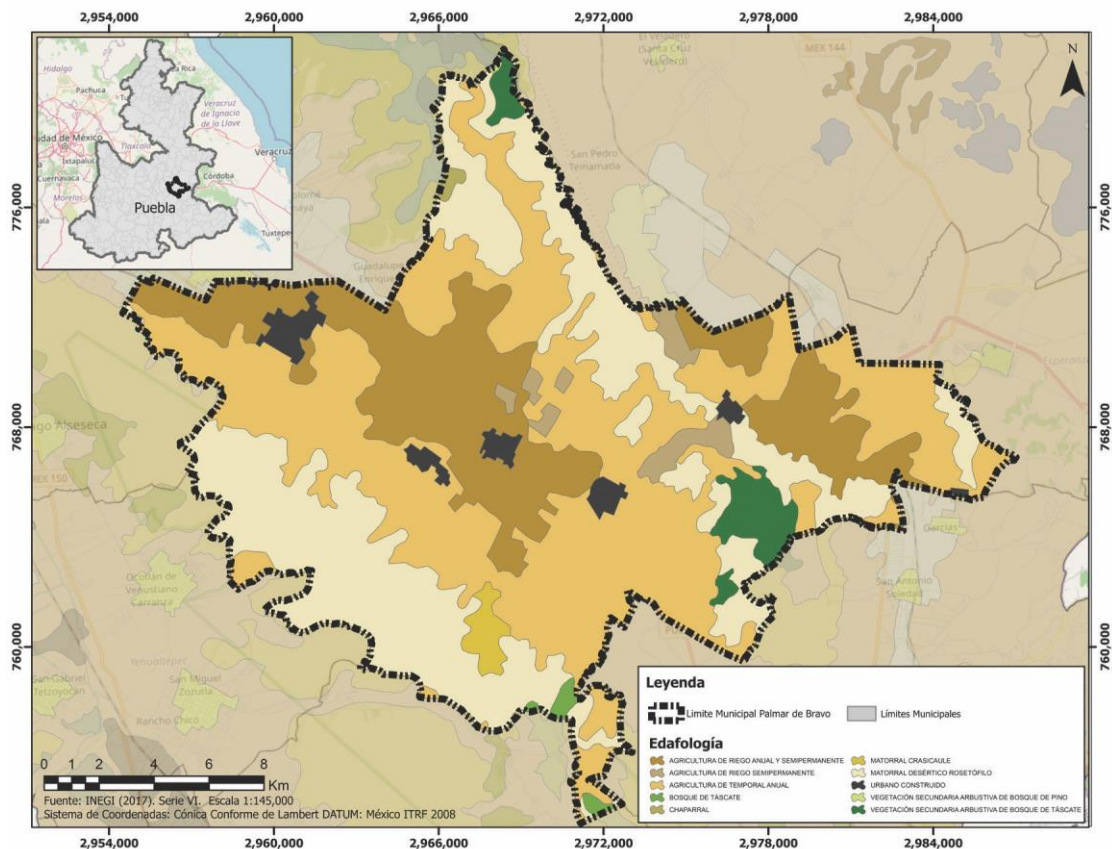
- Xerosol: es el suelo que presenta las áreas correspondientes a los llanos de San Andrés.
- Cambisol: se presenta en una pequeña zona al suroeste.
- Rendzina: ocupa un área reducida al sureste (INEGI, 2010).

## Flora

La mayor parte del territorio se dedica a la agricultura de temporal, cultivándose principalmente maíz, alfalfa, trigo y haba; estas áreas ocupan zonas planas pertenecientes a los llanos de San Andrés.

En las zonas más bajas, como islas dentro de las áreas temporales, se localizan extensiones reducidas de riego. Las zonas montañosas se encuentran cubiertas de matorral desértico rosetófilo principalmente, de matorral crasicaulo y bosque de táscate (INAFED, 2021).

**Mapa 6. Vegetación del Municipio**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, (01/06/2018). Áreas Geoestadísticas Municipales, junio 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía Catálogo de metadatos geográficos. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO

## Fauna

Existen una variedad de especies vivas derivado de su clima que presentan como son: víboras, coyotes, conejos, ardillas, aguilillas, pinzones, cardenales, lagartija alicante, mariposa cometa, polilla bruja y esfinge de pintas rosadas.

## Vulnerabilidad y riesgos

El Gobierno del Estado de Puebla, a través del Sistema de Información Territorial (2019) identifica el principal riesgo como explosión debido a las tomas ilegales de ductos de PEMEX que van de Minatitlán a la Ciudad de México para el llamado ‘huachicoleo’.

Cabe mencionar que Palmar de Bravo es uno de los municipios que conforman del Triángulo Rojo, denominado así por ser una de las principales zonas a nivel nacional en robo de combustibles. Estas tomas ilegales presentan un inminente peligro para la población, debido a la alta flamabilidad de la sustancia, lo que puede provocar incendios o hasta explosiones de gran magnitud, sin mencionar los riesgos de intoxicación a los que se exponen las personas por tener contacto dérmico y respiratorio con la gasolina.

El segundo riesgo identificado es la contaminación y exposición a residuos tóxicos ilegales que se tiran en del basurero ubicado en la localidad de Bellavista, lo cual pone en riesgo la salud de los pobladores.

## Contexto regional

El Estado se encuentra dividido en 32 regiones socioeconómicas, de acuerdo a la última actualización del Gobierno del Estado de Puebla sobre su Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, donde el Municipio de Palmar de Bravo pertenece a la Región 11. Ciudad Serdán.

La Región de Ciudad Serdán Valles Centrales se sitúa en el centro del estado, colinda al norte con la región Huauchinango y la región Teziutlán, al oriente con Veracruz y al Poniente con Tlaxcala. Su extensión es de 5300.6 km<sup>2</sup>. Es la tercera región por número de población, de los cuales 40.8% viven en comunidades rurales y 59.2% en comunidades urbanas. Está integrada por 31 municipios.

Sus principales actividades económicas son el comercio al por menor, agricultura y ganadería. Sus principales productos agrícolas son: maíz, frijol, papa, cebada, trigo, alfalfa y hortalizas.

Entre sus principales atractivos destacan la laguna de Aljojuca, que es una formación volcánica, así como la de Tecuitlapa. Asimismo, Atzitzintla tiene un albergue para la práctica del alpinismo en las faldas del volcán Citlaltépetl, rodeado de la extraordinaria vegetación de la Sierra Negra.



# Enfoque Poblacional

El Municipio, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, cuenta con una población total de 50, 226 personas de las cuáles el 51.03% son mujeres y 48.96% son hombres.

En promedio nacen 2 hijos por familia, y del total de la población que habita el municipio, el 95.74% ha nacido en él.

Derivado de la división de edad que se presenta en el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, la población se concentra principalmente en el rango de edad de 25 a 59 años, el segundo rango de edad con mayor población es de 18 a 24 años de edad seguido por el grupo de edad de 6 a 11 años de edad. Asimismo, cabe resaltar que el número de mujeres sobrepasa a la población masculina. Este dato puede sugerir un nuevo enfoque en las políticas pública para disminuir la desigualdad de género.

**Gráfico 1. Pirámide poblacional del municipio de Palmar de Bravo, 2020.**

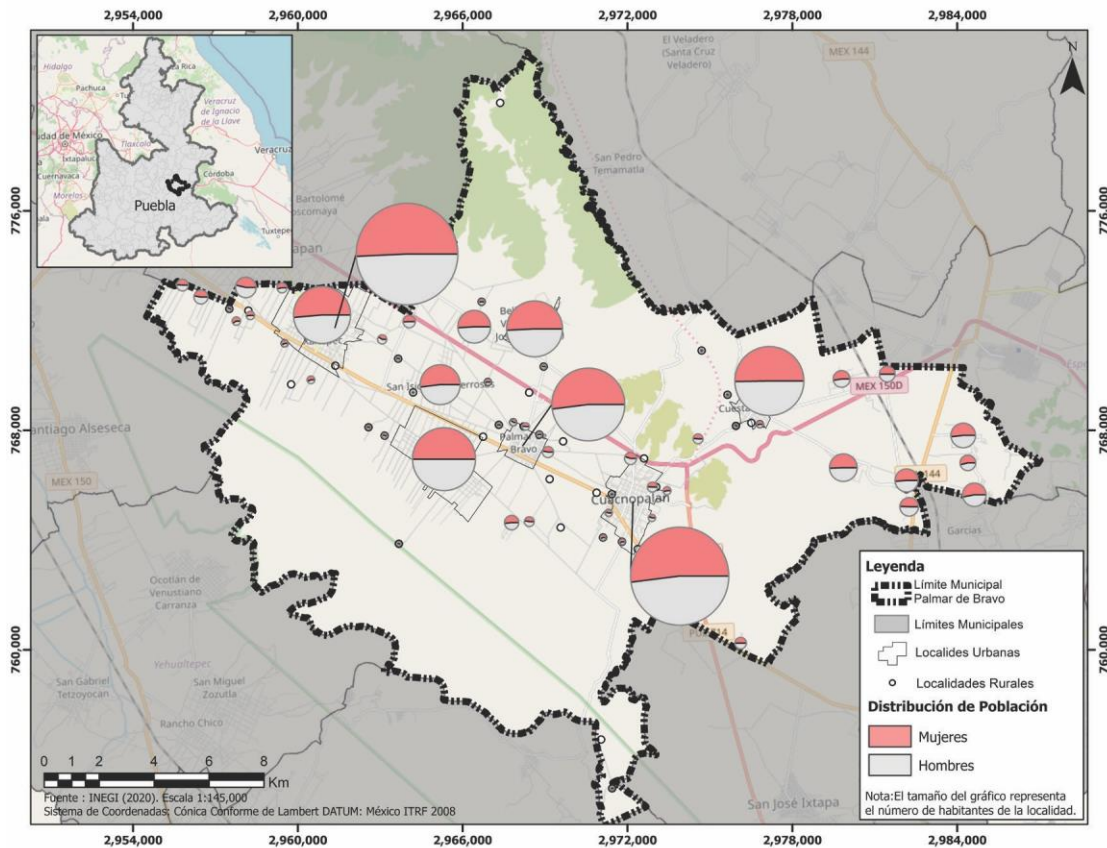


Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Existe una relación de hombres-mujeres de 95.9 lo significa una población paritaria en sentido demográfico. De acuerdo a la distribución por rangos de edad, el 61.45% de la población se encuentra entre 15 y 64 años, el 32.70% de la población de 0 a 14 años y el 5.85% de la población de 65 años y más.

Además, se logra observar que el 50 por ciento de la población, 26 mil 74 habitantes, se encuentra concentrada en 5 localidades; este análisis toma gran importancia derivado de la toma de decisiones para la aplicación de programas y políticas públicas, ya que la población se encuentra concentrada en ciertas zonas del municipio, mismas que demandan servicios públicos y atención.

**Mapa 7. Distribución de la Población por Sexo y localidad**



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda

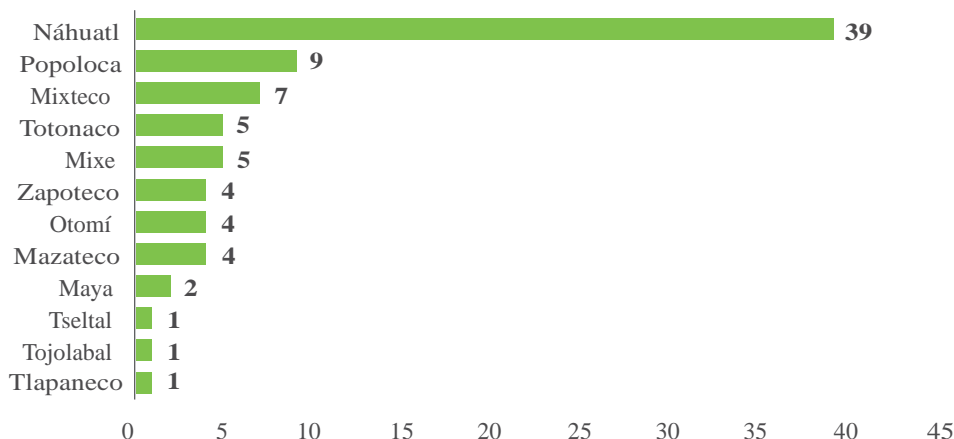
Por otro lado, es importante señalar que la mayor población adolescente de 8 a 14 años de edad se encuentra en la localidad de San Miguel Xaltepec y Cuacnopalan, lo que equivale al 50 por ciento de esta población.

## Población Originaria y/o Indígena

Para el municipio de Palmar de Bravo no existe una representatividad de la población indígena dado que sólo el 0.17% de la población de 3 y más habla alguna lengua indígena, es decir 84 personas en todo el municipio; de las cuáles sólo dos no hablan español por lo que su forma de comunicación es a través de su lengua materna.

El censo de Población y Vivienda 2020, refiere que 83 habitantes del municipio hablan una lengua indígena, lo que representa el 0.001% de la población total de este municipio. La lengua indígena con mayor presencia es el Náhuatl, seguido del Popoloca, y el Lenguaje Indígena mixteco.

**Gráfica 2. Tipos de lenguas**



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020. INEGI.

Datos presentados por el Gobierno del Estado de Puebla, resaltan que la población indígena que se concentra en la Región de Ciudad Serdán a la cual pertenece Palmar de Bravo, mantiene una tendencia muy marcada en cuanto a su actividad económica y educación.

Una proporción importante de población indígena no cuenta con condiciones de trabajo digno, problemas como trabajo sin goce de sueldo o contar con ingresos menores dos salarios mínimos es una constante en la población indígena ocupada.

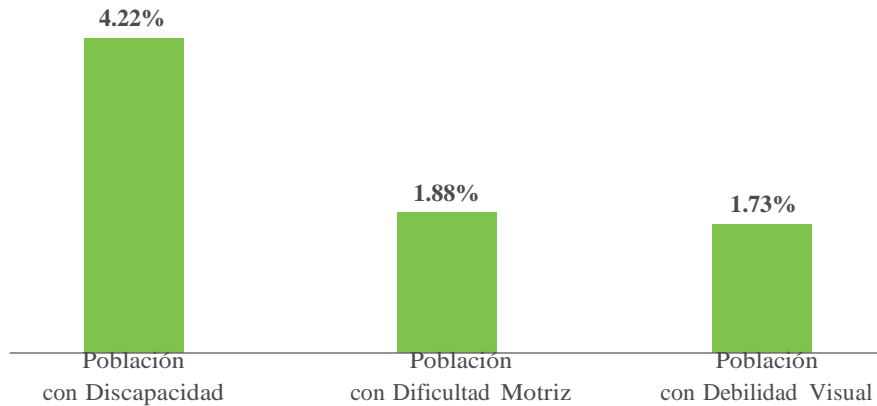
Cabe señalar que la población indígena en general posee una propensión mayor a ser analfabeta, en promedio el 9.9% de la población indígena de la Región de Ciudad Serdán es analfabeta.

En cuanto al nivel básico, solo el 21% de la población indígena terminó sus estudios de educación primaria y el 24.7% de la educación secundaria.

## **Población con Discapacidad**

Las cifras de discapacidad que arroja el Censo de Población y Vivienda 2020 permiten saber que el 4.22% de la población del municipio de Palmar de Bravo presenta una discapacidad, el 1.88 por ciento sufre de una condición de dificultad o no pueden caminar, subir o bajar por sí mismos.

**Gráfica 3. Porcentaje de población con alguna Discapacidad en el Municipio de Palmar de Bravo, 2020**

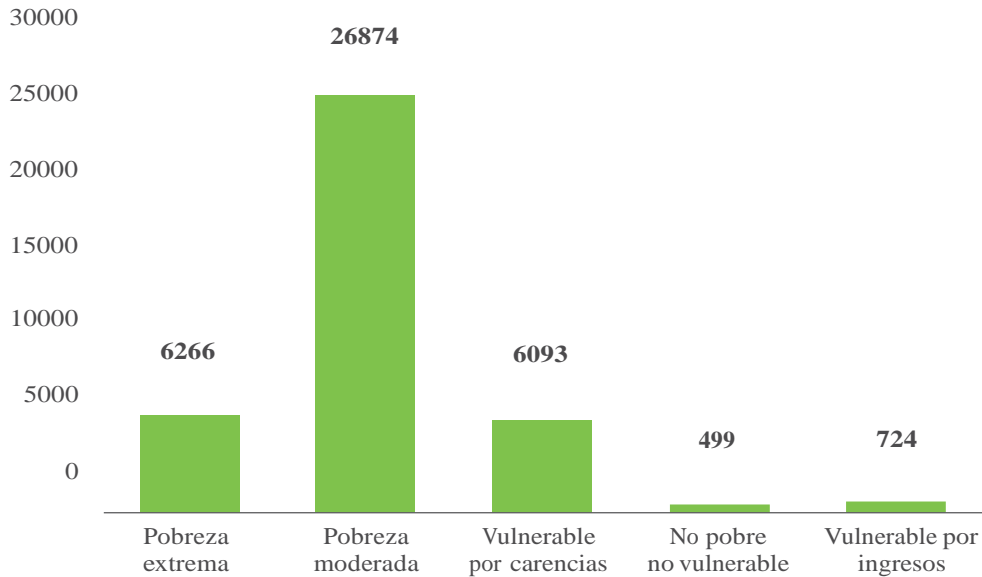


Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

## Dinámica Social

De acuerdo al Informe de situación de pobreza y rezago social 2021, el municipio de Palmar de Bravo cuenta con un grado de rezago social alto dado que presenta 1 zona de atención prioritaria rural y 34 zonas de atención prioritaria urbana, distribuyendo la población en las siguientes clasificaciones de pobreza:

**Gráfico 4. Población por tipo de pobreza multidimensional**



Fuente: Elaboración propia con base en Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Palmar de Bravo, Puebla, Secretaría de Bienestar

Cabe mencionar que la pobreza ha tenido una variación de 2015 a 2020 de 2.5 puntos porcentuales; para el caso de la pobreza moderada la variación porcentual fue de 2.9 puntos porcentuales a la baja y para la pobreza extrema hubo un incremento de 5.4 puntos porcentuales.

## Calidad de Vida

Las condiciones de la vivienda inciden de manera directa en la calidad de vida de las personas; por ello, el entorno físico donde habitan las familias debe contar con características que garanticen un sano desarrollo físico y mental.

En este contexto, en el municipio de Palmar de Bravo existen 12 mil 67 Viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupación de 4 personas por vivienda; el 95.45 por ciento de estas cuentan con piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material por otra parte el 4.45 aun cuentan con piso de tierra, la mayoría de estas se encuentra en la comunidad de San Miguel Xaltepec.

Las viviendas en este municipio se caracterizan por tener como método de transporte la bicicleta, al menos el 53.44 por ciento de las viviendas cuenta con este método de transporte en comparación del 27 por ciento que cuenta con un vehículo. Además, el 83.69 por ciento de las viviendas particulares habitadas no cuenta con acceso a las tecnologías de la información, en este sentido el principal medio de comunicación es la televisión con un 87 por ciento de viviendas que cuentan con ella y el radio que se encuentra presente en el 46.26 por ciento de las viviendas.

Dentro de este municipio el 20 por ciento de las viviendas cuentan una jefatura de familia femenina, en donde las mujeres dedican al menos 37 horas a la semana en trabajos doméstico.

## Pobreza y Carencias Sociales

La medición de la pobreza municipal 2020 realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), da como resultado que el 84.4% de la población en Palmar de Bravo se encuentra en situación de pobreza, el 20.9 en pobreza extrema y el 12.9 vulnerable por carencias sociales, lo cual indica que 8 de cada 10 personas en el municipio presentan al menos dos carencias sociales, mientras que poco más de la quinta parte de la población no cuenta con el ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, por otro lado casi el 13% de población carece de alimentación suficiente, de vivienda de falta de servicios de salud, baja o nula escolaridad, esta realidad se representa en el siguiente cuadro.

Rezago educativo	Carencia por servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios en la vivienda	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
36.2%	22.7%	89.7%	11.72%	30.1%	46.1%

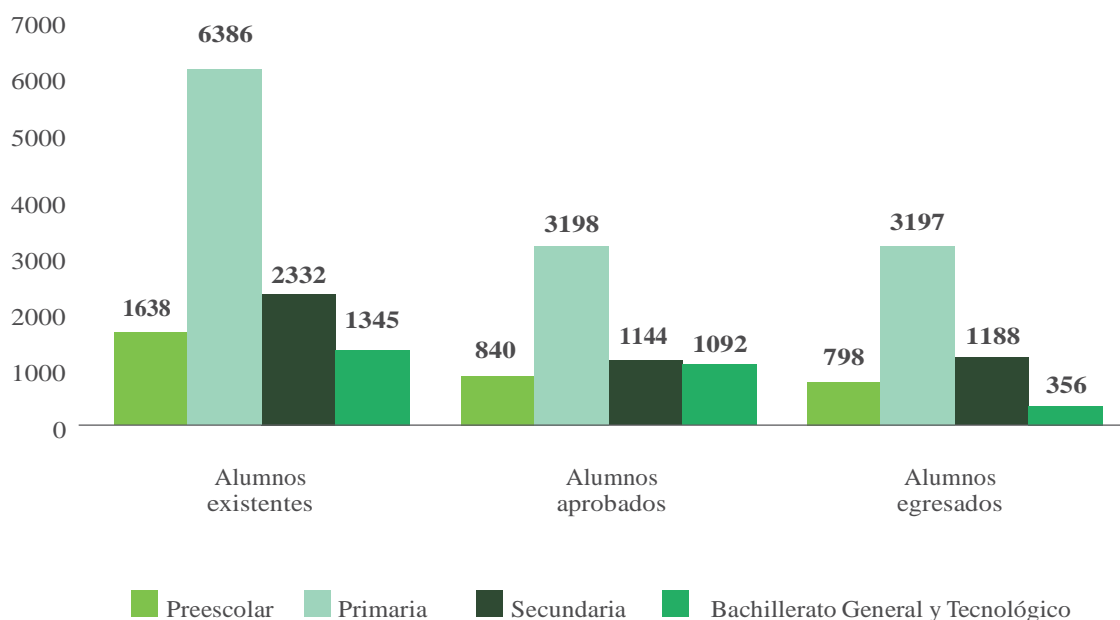
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la Pobreza Municipal 2020. <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/>

## Educación

En el municipio de Palmar de Bravo, existe un total de 43,144 personas mayores de 3 años, de los cuales el 69.48% no asiste a la escuela, siendo el 48.15% son hombres y el 51.85% son mujeres y el porcentaje de población mayor de 3 años que asiste a la escuela representa el 30.31%, donde 52.09% son hombres y el 47.91% son mujeres.

De acuerdo a datos del Anuario Estadístico 2020, existe un total de 12,038 alumnos inscritos a los distintos niveles educativos, de los cuales el 50.3% son hombres y el 49.7% son mujeres, sin embargo, se hace una distinción de los alumnos que efectivamente asisten a la escuela representando un total de 11,701 alumnos, teniendo mayor presencia a nivel primaria con un total de 6386 alumnos, siguiendo el nivel secundario con un total de 2,332 alumnos, por su parte el nivel educativo preescolar cuenta con un total de 1,638 alumnos, por último los alumnos existentes a nivel Bachillerato representan un total de 1,345 alumnos.

**Gráfica 5. Alumnos inscritos, aprobados y egresados**  
**Palmar de Bravo**



Fuente: Anuario Estadístico Puebla 2020

Existe una disparidad importante entre alumnos inscritos y alumnos existentes, con una diferencia de 337 alumnos. Se puede observar que conforme aumenta el nivel educativo aumenta la diferencia entre los alumnos inscritos y los alumnos existentes, a excepción del bachillerato, el cual concentra a los bachilleratos generales y bachilleratos tecnológicos.

Datos de la Secretaría de Educación Pública, expresan que 82 alumnos dentro del municipio de Palmar de Bravo, presentan alguna condición de discapacidad, siendo el nivel primaria, el nivel educativo con mayor presencia de estos alumnos, con un total de 58, el nivel educativo secundaria alberga a 8 alumnos y el nivel preescolar a 16 alumnos con la misma condición, cabe aclarar, que dentro de estos número se toma en cuenta a alumnos con discapacidades, dificultades, trastornos, aptitudes sobresalientes u otras condiciones.

**Tabla 2. Diferencia entre alumnos inscritos y alumnos existentes**

Nivel educativo	Alumnos Inscritos	Alumnos Existentes	Diferencia
Educación inicial	26	0	26
Preescolar	1 669	1 638	31
Primaria	6 460	6 386	74
Secundaria	2 445	2 332	113
Bachillerato General y Tecnológico	1 438	1 345	93

Fuente: Anuario Estadístico Puebla 2020

El Instituto Estatal de Educación para Adultos, ha creado estrategias para permitir la formación de adultos dentro de los niveles educativos primaria y secundaria, durante el año 2019, la población atendida dentro del municipio fue de 390 adultos, de los cuales 112 cursaron el nivel primario y 278 estuvieron registrados en el nivel secundaria.

## Analfabetismo

El analfabetismo, además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.

En Palmar de Bravo, el 8.7 por ciento de la población de 15 y más años que no saben leer y escribir un recado, donde, principalmente las mujeres se encuentran bajo esta condición con el 68 por ciento.

Aunado a esto, el 6.6 por ciento de niños de 6 a 11 años no van a la escuela; en este sentido tan solo el 12.07 por ciento de la población de este municipio cuenta con estudios medio superior y superior finalizado. Además, el grado de escolaridad promedio es de 6.84 años

## Salud

El Municipio de Palmar de Bravo tiene atención médica por parte de tres instituciones.

- IMSS
- SSA
- DIF Estatal

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Puebla, correspondiente al año 2020, la población total de Palmar de Bravo ascendió a 46233 personas, de las cuales el 85.78% se encuentran afiliadas a Servicios de Salud.

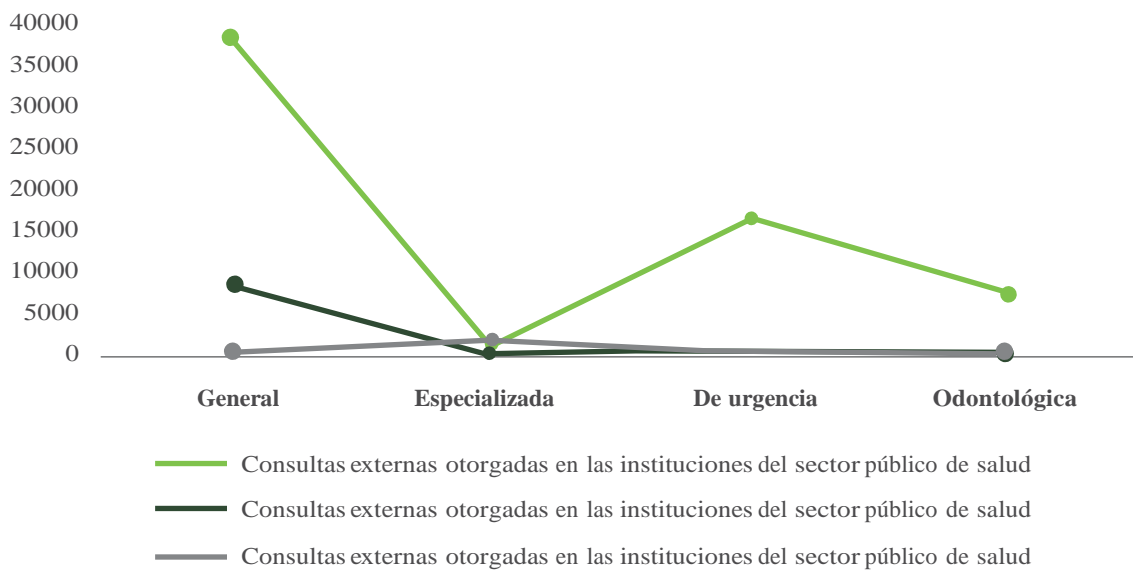
4.73% se encuentran afiliadas al IMSS, 0.50% ISSSTE e ISSSTE Estatal, 0.04% a servicios médicos otorgados por PEMEX, Defensa o Marina, 94.68% al Seguro Popular, 0.14% se encuentran afiliados a instituciones privadas.

Durante el año 2019, la población usuaria de estos servicios ascendió a 23,998, no obstante, solo 577 eran derechohabientes.

Del total de la población usuaria, 12.6% recibía atención en el IMSS, 76% SSA y 11.4% en la unidad del Sistema Estatal DIF.

En el Municipio se encuentran 10 unidades médicas, de las cuales una pertenece al IMSS, ocho a la Secretaría de Salud, de las cuales dos pertenecen al nivel de hospitalización general y 1 al Sistema Estatal DIF.

**Grafica 6. Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud**



Fuente: Anuario Estadístico de Puebla 2020

## Seguridad Pública

La ubicación geográfica del municipio de Palmar de Bravo, la hace blanco de problemas de seguridad pública, su colindancia con el Estado de Veracruz, así como su posición estratégica en cuanto a vías de comunicación inciden de manera directa en el incremento de casos delictivos.



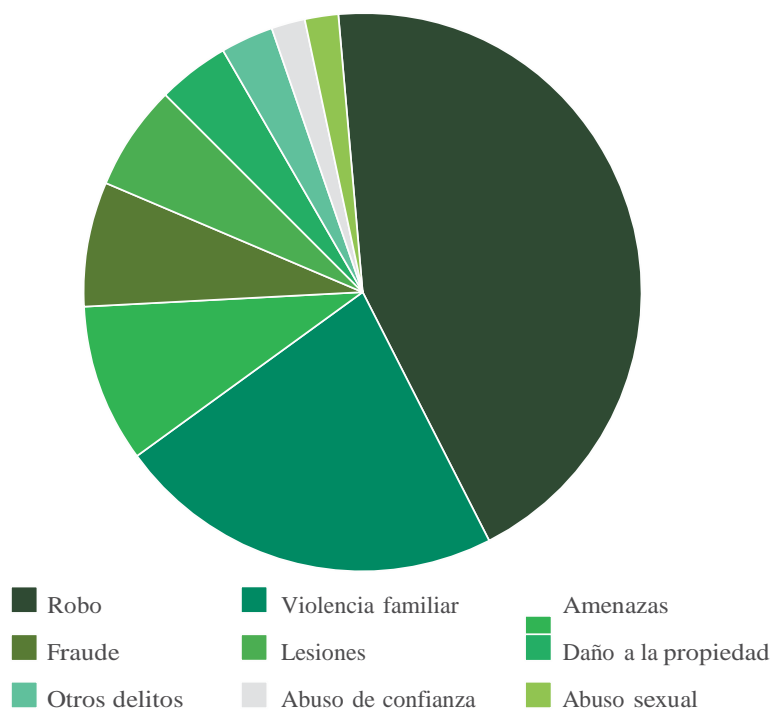
De los casos más comunes en cuanto a delitos llevados a cabo en la región se encuentra el robo común, seguido del robo en carreteras, la tasa delictiva en Palmar de Bravo durante el periodo comprendido de 2015 a 2019 fue de 811 por cada mil habitantes.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres CONAVIM, durante el año 2019 emitió el acuerdo de admisibilidad y la Fecha Declaratoria de alerta por Violencia de género en el Estado, ubicando en el sector 3 Tecamachalco al municipio de Palmar de Bravo.

En el Estado de Puebla, en 2020, 13.2% de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 8.15% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (17.4%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio alto (9.83%).

**Gráfico 7. Principales tipos de violencia**

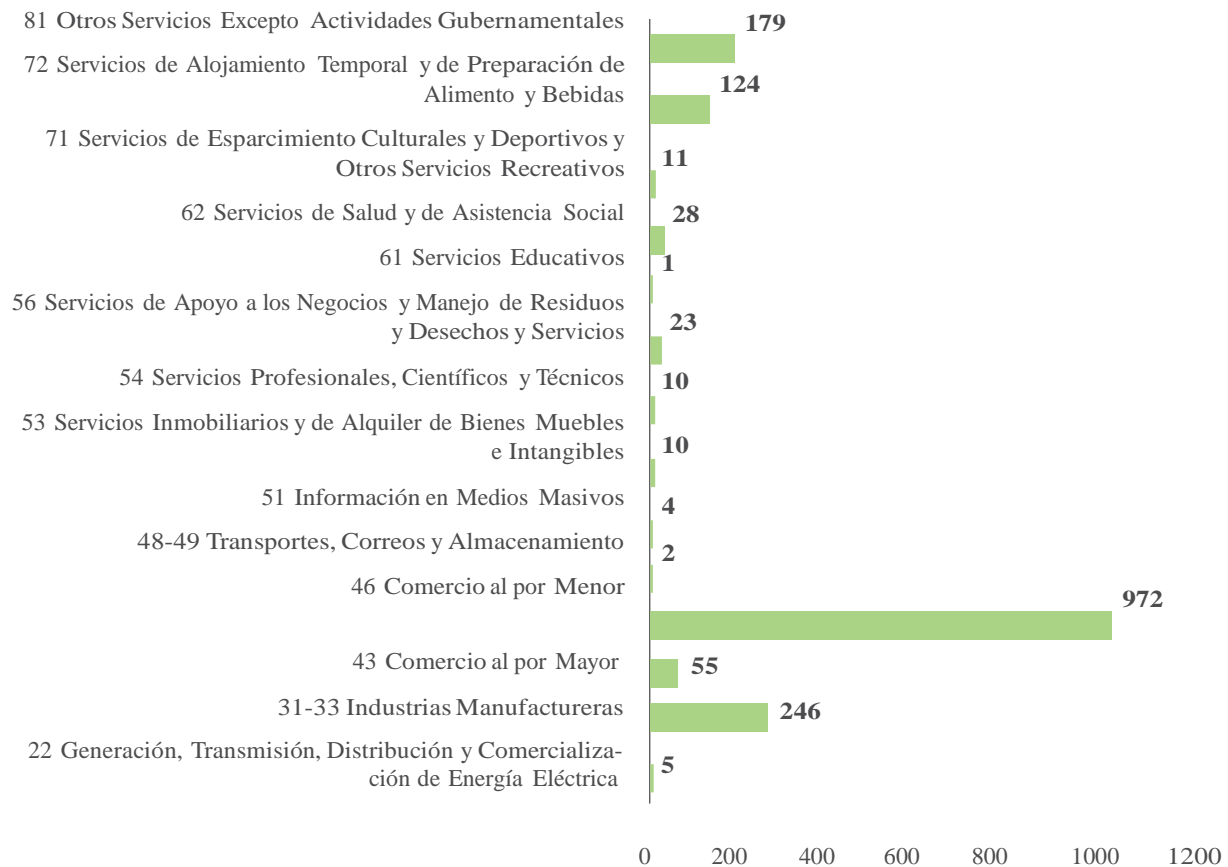


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2019

# Dinámica Económica

Las principales actividades económicas del municipio es el comercio al por menor 58.2%, y la industria manufacturera con el 14.73% y otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 10.72%.

**Gráfico 8. Unidades económicas por sector de producción**



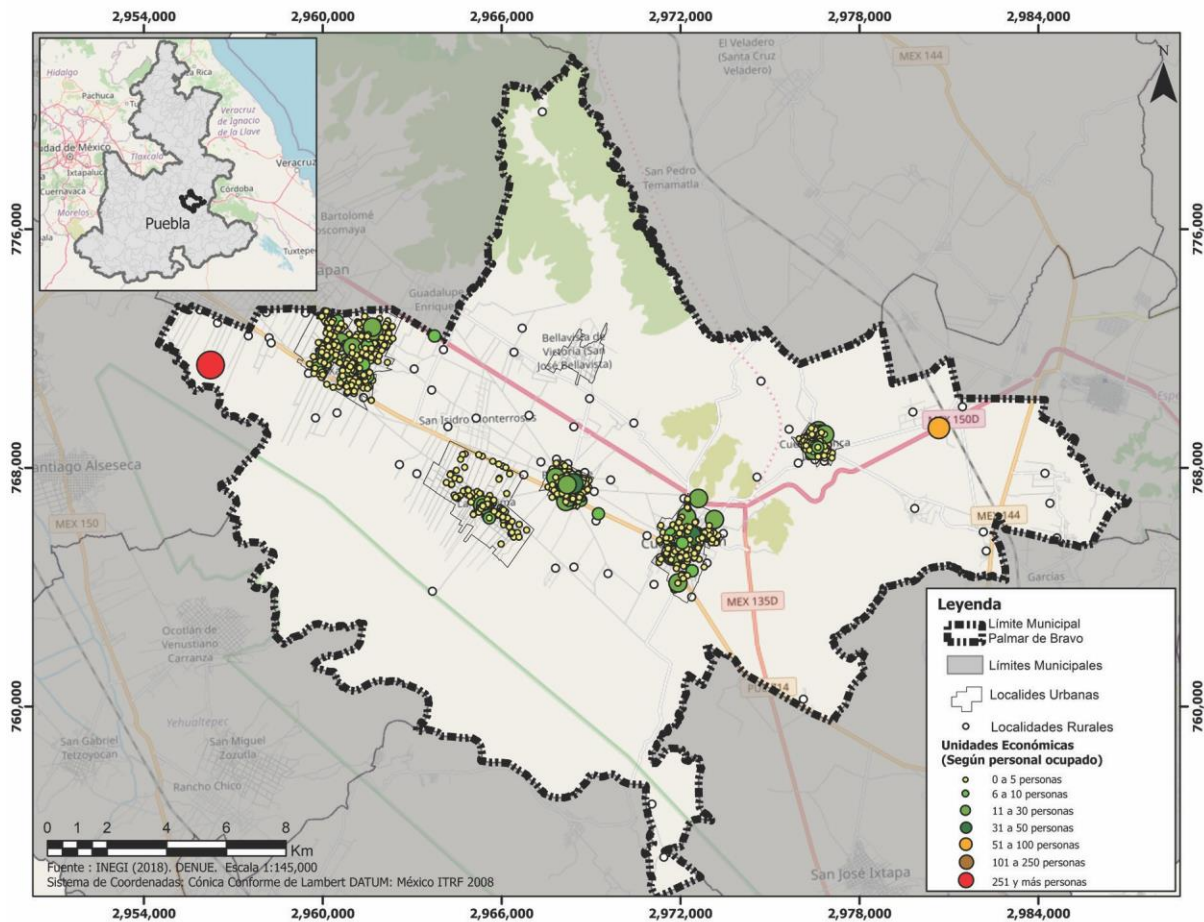
Fuente: SAIC (2019) Sistema Automatizado de Información Censal Censos Económicos

## CAMPO

De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agrícola en la región de Ciudad Serdán en 2018 ascendió a 942 millones 424 mil pesos, que representa 5.0% del valor de la producción en todo el estado; asimismo, de acuerdo con la misma fuente, durante ese mismo año, el volumen de la producción en la región fue de 316 mil 789 toneladas, es decir, aportó 1.9% al volumen de producción estatal.

Por otro lado, el municipio de Palmar de Bravo fue el que más valor de producción tuvo al interior de la región con 42.6% del total, le siguieron Chalchicomula de Sesma y Cañada Morelos con 21.4% y 11.2% respectivamente.

Mapa 8. Unidades Económicas del Municipio de Palmar de Bravo



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda

## AGRICULTURA

La producción del municipio de Palmar del Bravo es favorable derivado de la ubicación estratégica en la que se encuentra, ya que se favorece la producción de los cultivos ante las condiciones del clima, adaptabilidad del cultivo, el tipo de suelo y la disponibilidad de agua – al ser poseedores de tierras de riego y/o temporal de acuerdo con el ciclo productivo.

De acuerdo con cifras del SIAP en el 2020 el valor de la producción agrícola aportó 300 millones 113 mil 734 miles de pesos destacando los 10 principales cultivos con mayor valor de producción fueron el maíz grano, brócoli, la alfalfa verde, elote, lechuga, frijol, cebolla, zanahoria, Tomate rojo (jitomate) y Zempoalxichitl.

**Tabla 3. Producción Agrícola del Municipio**

No.	Cultivo	Modalidad Riego	Modalidad Temporal	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor producción Miles de pesos
1	Maíz grano	Si	Si	11316	11316	\$ 58,459,070.07
2	Brócoli	Si	No	1200	1200	\$ 58,346,305.15
3	Alfalfa verde	Si	No	860	860	\$ 34,788,483.50
4	Elote	Si	No	568	568	\$ 29,006,866.43
5	Lechuga	Si	No	303	303	\$ 26,348,349.12
6	Frijol	Si	Si	2684	2684	\$ 23,260,009.66
7	Cebolla	Si	No	177	177	\$ 13,401,839.80
8	Zanahoria	Si	No	113	113	\$ 13,145,001.44
9	Tomate rojo (jitomate)	Si	No	12.5	12.5	\$ 12,702,178.13
10	Zempoalxochitl	Si	No	126	126	\$ 4,222,079.32
						<b>\$273,680,182.62</b>

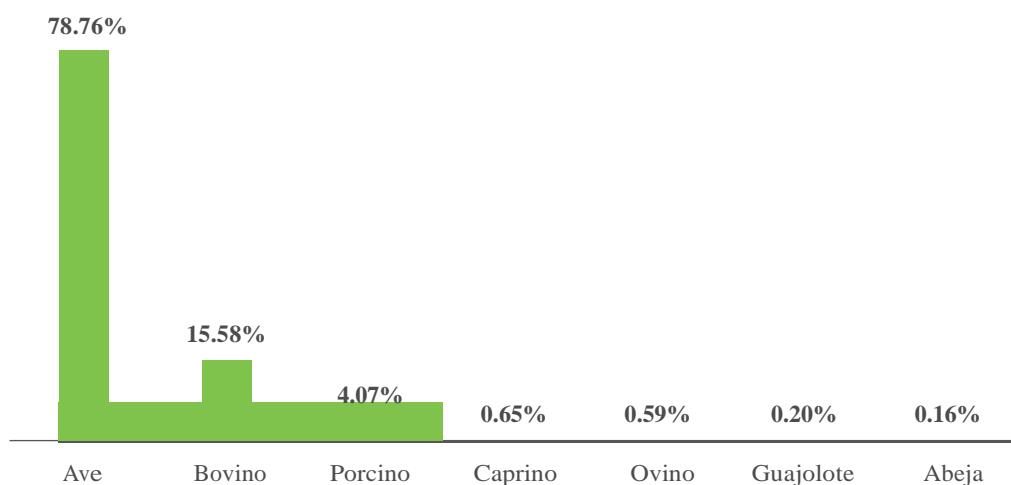
Fuente: SIAP, Estadística de la Producción Agrícola, 2020

## PRODUCCIÓN GANADERA

En cuanto a las cifras de la producción pecuaria presentadas por el SIAP para 2018, la región de Ciudad Serdán tuvo un valor de producción de 2 mil 4 millones 33 mil pesos, es decir, 7.2% del valor de la producción en todo el estado; el producto que más aporta monetariamente a la región, es el ganado avícola, pues durante 2018 su valor de producción significó 65.3% del total regional, en menor medida se encontró el ganado porcino con 19.1%; al interior de la región, el municipio de Palmar de Bravo fue el que más aportó al valor de la producción pecuaria con 58.0% del total, es decir, un millón 162 mil 290 miles de pesos.

Palmar del Bravo para el 2020, de acuerdo con cifras del SIAP, aportó al valor de la producción pecuaria con un millón 258 mil 110 miles de pesos destacando la producción del huevo – plato con un valor de 852 mil 843 miles de pesos, carne con un valor de 700 mil 097 miles de pesos y el ganado en pie con unos 67 mil 884 miles de pesos de la especie ave que representó el 78.76% del valor de la producción pecuaria, caso contrario la producción de la cera y la miel de la abeja solo aportó el 0.16%.

**Grafica 9. Valor de producción ganadera en porcentaje del municipio**



Fuente: SIAP, Estadística de la Producción Pecuaria, 2020

## EMPLEO

La población económicamente activa (PEA) en Palmar del Bravo es de 67.3%, mientras la tasa de desocupación es 1.1%.

Durante los últimos años las condiciones de desarrollo económico en la entidad han modificado la estructura productiva, pues se ha transitado del sector primario al secundario y mayoritariamente al sector terciario, sin embargo, en la región de Ciudad Serdán la actividad económica más latente sigue siendo la del sector primario.

**Tabla 4. Ocupación de la población desagregada por sexo según tipo de sector para el municipio de Palmar de Bravo, 2015**

Municipio	Primario		Secundaria		Comercio		Servicios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Palmar de Bravo	10.2 %	89.8 %	19.2 %	80.8 %	46.8 %	53.2 %	48.4 %	51.6 %

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015

# Dinámica Ambiental

Palmar de Bravo se ubica en la zona centro-oriental del Estado de Puebla, integra la Región 11. Ciudad Serdán, misma que se encuentra conformada por los municipios de Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, Cañada Morelos, Palmar de Bravo, San Juan Atenco.

El tema de medio ambiente es el cuarto más importante para la población de la región 11. Ciudad Serdán, de acuerdo a los ejercicios de participación ciudadana que se llevaron cabo dentro de la región.

Palmar de Bravo, sigue una dinámica poblacional ascendente, misma que se asemeja a las características de crecimiento poblacional a nivel global, nacional y estatal, lo que hace que el crecimiento urbano se dé de manera desordenada, provocando implicaciones negativas ambientales, sociales y económicas en el municipio.

Los instrumentos de planeación en materia urbana inciden de manera positiva para la conservación del medio ambiente y la prevención de problemas derivados del crecimiento urbano, mismos que están relacionados con la oferta ineficiente de servicios públicos y el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo. Pese a la importancia de los instrumentos de planeación, el municipio carece de tal lo que hace difícil el Ordenamiento Territorial de Palmar de Bravo.

De acuerdo a datos del Anuario Estadístico de Puebla 2020, 100 hectáreas del municipio de Palmar de Bravo se vieron beneficiadas con obras para el control de erosión laminar.

Aunado a ello, durante el año 2019, el municipio de Palmar de Bravo, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, (CONAFOR), plantó 50,000 unidades vegetales, de las cuales el 50% fueron árboles y el 50% restante pertenecen a especies vegetales no maderables; superficie reforestada por el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable durante el 2019 representó un total de 100 hectáreas.

En contraparte, la superficie afectada por incendios forestales fue de un total de 682 hectáreas debido a 3 siniestros.

Por otra parte, el 15.7% de las viviendas de la Región de Ciudad Serdán, no manejan de manera adecuada sus residuos. Sin embargo, de manera específica, en el municipio de Palmar de Bravo, el 90.59% entregan sus residuos al Servicios Público de Recolección, el 7% realiza la quema de sus residuos, el 1.81% entierran o tiran en lugares no adecuados sus residuos, mientras que el 0.30% colocan sus residuos en basureros públicos.

Los recursos hídricos de este municipio son bastos gracias a su ubicación geográfica, datos del gobierno de Puebla hacen referencia que en esta región se cuentan con 14 plantas de tratamiento de agua, teniendo una capacidad total instalada de 80.2 litros por segundo, de manera particular, Palmar de Bravo cuenta con dos plantas de tratamiento de agua en operación las cuales tienen una capacidad instalada de 44.6 litros por segundo.

# Contexto Institucional

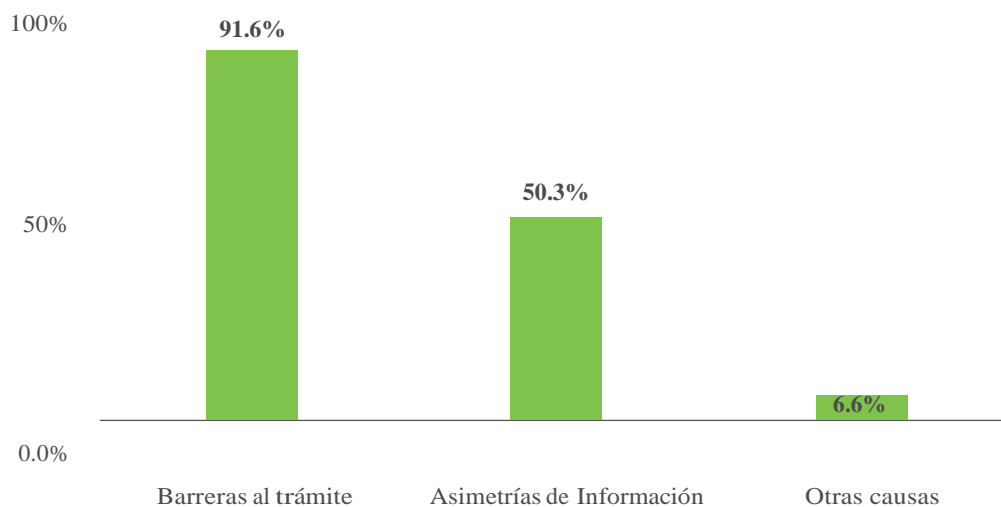
La gobernanza es un ejercicio de responsabilidad para la administración municipal actual, por ello, la atención con calidad, respeto y respuesta inmediata es indispensable ante los retos actuales y las demandas de la población en materia de trámites, servicios y rendición de cuentas.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, el 54.3% de la población que acudió a realizar trámites municipales en 2019 enfrentó problemas al realizarlos, de este porcentaje la mayoría de las personas, el 91.6%, se enfrentaron con barreras al trámite como lo son; Largas filas, Requisitos excesivos, Le pasaban de una ventanilla a otra, Tuvo que ir a un lugar muy lejano, Horarios restringidos y Costos excesivos; en este sentido 58% de la población considera que no dispone de información suficiente para realizar trámites municipales.

Además, el 50% de las personas que tuvieron problemas para realizar un trámite municipal, presentaron contratiempos, derivados de la asimetría de la información, es decir; no se exhibían los requisitos necesarios u obtuvo la información correcta para realizar los trámites.

En relación con el pago del predial, el 52% presentó problemas al realizar este trámite; del cual el 88 por ciento fue por barreras al trámite, y 36% asimetrías de la información sobre este trámite.

**Gráfico 10. Principales problemas a los que se enfrentan los ciudadanos en Trámites Municipales a nivel Nacional**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG). Tabulados básicos

## Transparencia

Derivado de una revisión de las obligaciones de transparencia publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, el municipio de Palmar de Bravo reporta 101 fracciones, correspondientes a los Artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

El correcto acceso a la información aporta los elementos necesarios para establecer las condiciones de transparencia proactiva, la cual se puede identificar como la agrupación de acciones que promueven la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, asimismo, permite la evaluación y crítica de las acciones gubernamentales, es decir, agrega elementos necesarios para hacer eficaz la rendición de cuentas.

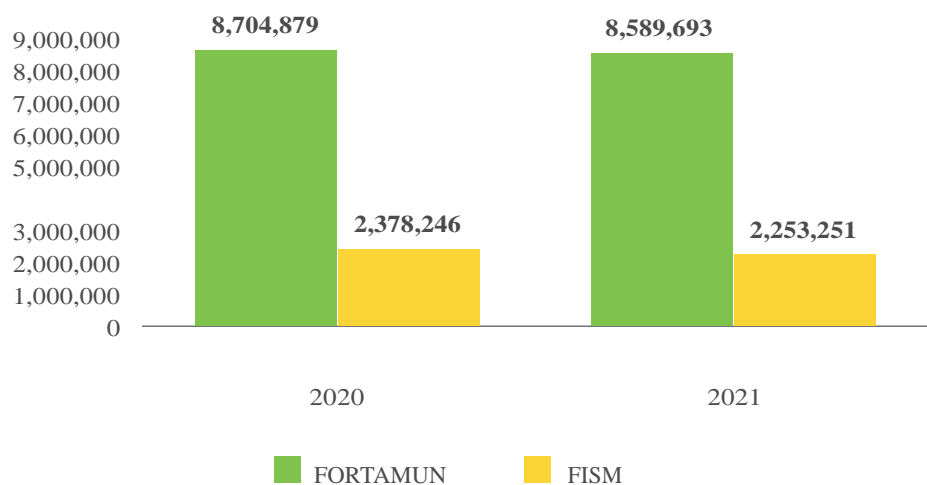
El Municipio de Palmar de Bravo fue evaluado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla durante el ejercicio 2021, como resultado de las 3 revisiones, el órgano estatal de transparencia concluyó que el municipio incumplió con sus obligaciones de transparencia en un 12.27 por ciento, por lo que existe un área de oportunidad en esta materia para la gestión municipal actual.

## Rendición de cuentas

El informe de resultados sobre los avances de la armonización de la contabilidad que realiza el Consejo de Armonización Contable (CONAC), señala que en 2015 el municipio de Palmar de Bravo tuvo una evaluación correspondiente a este rubro del 74.29% en 2015 y posteriormente para la evaluación del 2019 fue de 97.11.

Para el caso de las participaciones federales que recibe el municipio, la distribución corresponde en su mayoría a recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FISM) derivado del grado de rezago social que presenta:

**Gráfico 11. Distribuciones de Participaciones por Fondos**



Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Municipales del Gobierno del Estado de Puebla, 2021



## IV. Alineación Estratégica

El desarrollo municipal requiere de una acción sistemática y permanente que incida en su curso, de manera que se atiendan las necesidades sociales; la pura voluntad o disposición de los gobernantes no es garantía de crecimiento, equilibrio ni equidad, por ello el Estado asume la planeación del desarrollo como una responsabilidad prioritaria.

Por tal razón, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido de que debe instituirse el Sistema Nacional de Planeación Democrática como instrumento del desarrollo nacional, este Plan Municipal de Desarrollo se articula y alinea con el Plan Nacional de Desarrollo.

La homologación del proceso de planeación del desarrollo en el estado de Puebla se materializa en la creación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que determina la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo como el instrumento rector que orienta la acción de gobierno estatal y al cual, obligatoriamente, este PMD también responde en términos de congruencia.

El orden de prioridades y las estrategias del desarrollo municipal también se ensamblan funcional y programáticamente con la agenda que desde el ámbito internacional se ha venido construyendo en torno a un modelo de desarrollo que asegure el garantizar los mayores niveles de bienestar y crecimiento a la población actual, sin poner en riesgo los beneficios y opciones de las generaciones futuras, siendo ésta, la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tal sentido, se presenta a continuación, la alineación estratégica que el Plan Municipal de Desarrollo, documento rector que contiene las directrices generales para este gobierno, tiene con los planes de desarrollo nacional y estatal y con la Agenda 2030, instrumento internacional.

## Eje 1. Seguridad y Paz Social

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019-2024	PMD 2021- 2024
	1. Política y Gobierno		1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	1. Seguridad y Paz Social











PND Eje	Temática	Objetivo Específico	Línea de Acción
Eje I.- Política y Gobierno	Política exterior: recuperación de los principios. Recuperar el estado de derecho. Hacia una democracia participativa. Cambio de paradigma en seguridad	El Gobierno Federal ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales	Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones.  Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior.  En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.
PED Eje	Temática	Objetivo Específico	Línea de Acción
Eje I.- Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Seguridad Pública	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado	1.- Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia. 2.- Incrementar la presencia institucional en materia seguridad pública y procuración de justicia. 3.- Impulsar la certificación de los elementos operativos de

			seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal. 4.- Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones. 5.- Promover esquemas de atención policial y acceso a la justicia con perspectiva de género.
	Gobernabilidad y Paz Social	Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado	1.- Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos. 2.- Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social. 3.- Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población. 4.- Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado. 5.- Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.
<b>PDM Eje</b>	<b>Temática</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Línea de Acción</b>
Eje 1.- Seguridad y Paz Social	Profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal	Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio	LA 1.1.1 (ODS 16.1) Poner en marcha un programa de capacitación dirigido a todo el personal de la policía municipal. LA 1.1.2 (ODS 16.1) Vincular a personal de los cuerpos policíacos con acciones de formación y capacitación brindados por instituciones de seguridad a nivel nacional y estatal. LA 1.1.3 (ODS 16.1) Avanzar en la certificación de policías municipales por parte de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública.
Eje 1.- Seguridad y Paz Social	Hacer competitivo el cuerpo de seguridad municipal	Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio	LA 1.2.1 (ODS 16.1) Crear mesas de trabajo y de análisis con autoridades estatales, federales y militares (Policía Estatal, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA) con el fin de establecer, que, salvo los supuestos de flagrancia, ante la

			<p>comisión de un delito relacionado con la extracción, posesión y comercialización ilícita de hidrocarburo, se dé la intervención de las autoridades a que se hace mención en líneas que anteceden.</p> <p>LA 1.2.2 (ODS 16.1) Solicitar e implementar acuerdos por los que se establezcan recorridos y patrullamientos de reconocimiento e identificación de tomas clandestinas y las posibles zonas de extracción ilícita de hidrocarburo.</p> <p>LA 1.2.3 (ODS 16.1) Invertir en equipamiento e infraestructura policial.</p> <p>LA 1.2.4 (ODS 16.1) Dignificar las instalaciones de seguridad ciudadana.</p>
Eje 1.- Seguridad y Paz Social	Poner en marcha acciones para el combate de delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo	Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio	LA 2.2.2 (ODS 16.1) Coordinar actividades con autoridades escolares y empresariales que detectan anomalías en los grupos poblacionales de cada uno de sus sectores.
Eje 1.- Seguridad y Paz Social	Portación y posesión de armas de fuego	Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio	<p>LA 3.1.1 (ODS 16.1) Establecer los operativos con el fin exclusivo de buscar y localizar armas de fuego, dentro del municipio de Palmar de Bravo, Puebla.</p> <p>LA 3.1.2 (ODS 16.1) Desarticular posibles bandas y grupos delincuenciales fuertemente armados que operen dentro del municipio, y que representan un riesgo latente para los habitantes de nuestro municipio.</p>
Eje 1.- Seguridad y Paz Social	Acciones por la seguridad de Palmar de Bravo	Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio	LA 3.2.1 (ODS 16.1) Identificar tramos carreteros y horarios específicos en los que se suscita con mayor frecuencia el robo a transporte de carga con mercancía, para aumentar el número de recorridos y patrullaje en el tramo carretero sujeto a la comisión de este delito.

			LA 3.2.2 (ODS 16.1) Aumentar el número de filtros (revisiones) instalados en los puntos específicos que arrojan alto índice en la comisión del delito de robo a transporte con mercancía.
Eje 1.- Seguridad y Paz Social	Por un Palmar Bravo seguro para las mujeres	Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio	LA 4.1.1 (ODS 16.1, 5.1) Lograr que las víctimas del Delito tengan una cultura de la Denuncia, esto es, que den seguimiento al trámite iniciado y le den la seriedad al mismo. LA 4.1.3 (ODS 16.1, 5.1) Crear programas de ayuda hacia la mujer, buscando, que aquellas que vivan en situaciones de extrema violencia, y que, por motivos de Dependencia económica, se nieguen a dejar su ambiente, logren ser independientes económicamente de sus agresores.
Eje 1.- Seguridad y Paz Social	Protección Civil	Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio	LA 5.1.1 (ODS 16.1) Elaborar planes y programas de protección civil para poder garantizar procesos ágiles de respuesta a situaciones de emergencia y contingencia. LA 5.2.1 (ODS 16.1) Realizar inspecciones periódicas (PIPC) a inmuebles públicos y privados, para así disminuir los riesgos existentes.

## Eje 2. Bienestar Social

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019 - 2024	PMD 2021 - 2024
        	<p>2. Política social</p> <p>3. Economía</p>		<p>4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural</p>	<p>2.- Bienestar Social</p>

PND Eje	Temática	Objetivo Específico	Línea de Acción
<p>Eje 2.- Política Social</p> <p>Eje 3.- Economía</p>	<p>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</p> <p>Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.</p> <p>Mantener finanzas sanas</p> <p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</p>	<p>El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.</p> <p>Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.</p> <p>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.</p>	<p>Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior.</p> <p>Se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.</p> <p>El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades</p>

		Es una prioridad la activación física	<p>que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión.</p> <p>Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre 49 con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.</p> <p>El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.</p> <p>CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud.</p>
<b>PED Eje</b>	<b>Temática</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Línea de Acción</b>
Eje 4.- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Bienestar Social	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral	<p>1.- Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.- Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.</p> <p>3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.</p> <p>4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.</p> <p>5. Impulsar acciones orientadas a la disminución</p>

			<p>de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.</p> <p>6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.</p> <p>8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.</p>
Eje 4.- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Salud	Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente	<p>1.- Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.</p> <p>2.- Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.</p> <p>3.- Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación. 5.- Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.</p> <p>7.- Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.</p> <p>8.- Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.</p> <p>9.- Procurar la cobertura al interior del estado de personal médico y especialistas, debidamente capacitados y éticamente comprometidos.</p> <p>10.- Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como</p>



			prevenir y disminuir las adicciones.
Eje 4.- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Educación	Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles	<p>1.- Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</p> <p>2.- Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.</p> <p>3.- Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.</p> <p>4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.</p> <p>7.- Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.</p> <p>9.- Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.</p> <p>10. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>11.- Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las</p>

			<p>localidades de alta y muy alta marginación.</p> <p>12.- Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.</p> <p>13.- Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.</p> <p>14.- Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.</p>
Eje 4.- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Cultura	Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas	<p>1.- Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.</p> <p>2.- Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.</p> <p>4.- Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.</p> <p>5.- Estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas.</p> <p>6.- Promover la conservación y difusión de las actividades de los espacios culturales en el estado.</p> <p>8.- Establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura.</p> <p>9.- Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios</p>

<p>Eje 4.- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural</p>	<p>Igualdad de Género</p>	<p>Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.</li> <li>2.- Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.</li> <li>3.- Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.</li> <li>4.- Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.</li> <li>5.- Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.</li> <li>6.- Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.</li> <li>7.- Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.</li> <li>8.- Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.</li> <li>9.- Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.</li> <li>10.- Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias,</li> </ol>
---	---------------------------	---	--

			estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género. 11.- Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial.
Eje 4.- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Atención a Grupos Prioritarios	Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales	1.- Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral. 2.- Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores. 3.- Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico. 4.- Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales. 6.- Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas. 7.- Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad. 8.- Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.
<b>PDM Eje</b>	<b>Temática</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Línea de Acción</b>
Eje 2.- Bienestar Social	Por una educación digna, de calidad y accesible	Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y	LA 1.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar la creación de un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.

	para todas y todos en Palmar de Bravo	mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.	LA 1.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Promover los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias preparatorias a fin de evitar la deserción escolar. LA 1.1.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Abatir los índices de analfabetismo en el municipio con apoyo del IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos) dando seguimiento personalizado a jóvenes y adultos que no sepan leer y escribir.
Eje 2.- Bienestar Social	Dignificando la educación	Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.	LA 1.2.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación y de educación para la vida y el trabajo coma con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información. LA 1.2.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos del municipio en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como mejorar las condiciones operativas de las escuelas que conforman el municipio. LA 1.2.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Tramitar libros gratuitos, para enriquecer la cultura por la lectura de las escuelas, a través, de instancias privadas, organizaciones de la sociedad civil y públicas.
Eje 2.- Bienestar Social	Salud para todas y	Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de	LA 2.1.1 (ODS 3.5, 3.c) Realizar jornadas médicas

	<p>todos en Palmar de Bravo</p>	<p>Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.</p>	<p>de atención ciudadana para las mujeres del municipio haciendo exámenes de Papanicolaou y mastografías.          LA 2.1.2 (ODS 3.5, 3.c)          Hacer ferias de la salud, con exámenes de la vista y consultas odontológicas para habitantes del municipio.          LA 2.1.3 (ODS 3.5, 3.c)          Realizar pláticas informativas en temas de drogadicción y alcoholismo.          LA 2.1.4 (ODS 3.5, 3.c)          Brindar talleres de educación sexual para adolescentes y jóvenes.          LA 2.1.6 (ODS 3.5, 3.c)          Promocionar jornadas de vacunación para los habitantes del municipio.</p>
<p>Eje 2.- Bienestar Social</p>	<p>Acciones ante la pandemia</p>	<p>Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.</p>	<p>LA 2.2.1 (ODS 3.5, 3.c)          Mantener canales de información claros sobre las medidas de protección para evitar el COVID-19 y de ejercicios respiratorios para las personas que ya lo padecieron y están en recuperación.          LA 2.2.2 (ODS 3.5, 3.c)          Informar sobre la campaña de vacunación, para incentivar la aplicación de las dosis y prevenir la propagación de la pandemia.          LA 2.2.3 (ODS 3.5, 3.c)          Llevar a cabo acciones de sanitización y prevención de contagios por COVID-19 en el municipio, en las instancias públicas y privadas más amplias.          LA 2.2.4 (ODS 3.5, 3.c)          Proporcionar insumos para el cuidado y prevención</p>

			del COVID-19, brindar cubrebocas, gel antibacterial, cloro, etc.
Eje 2.- Bienestar Social	Atención a sectores de la población vulnerables	Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.	LA 2.3.1 (ODS 3.5, 3.c) Incorporar suficiente personal en la Unidad Básica de Rehabilitación para realizar terapias físicas a los habitantes del municipio que las requieran. LA 2.3.2 (ODS 3.5, 3.c) Acondicionar con equipo moderno y necesario la Unidad Básica de Rehabilitación. LA 2.3.5 (ODS 3.5, 3.c) Vincular acciones con el DIF, para construir un censo de personas con discapacidad y los requerimientos específicos para su atención.
Eje 2.- Bienestar Social	Salud integral desde el Municipio	Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.	LA 2.4.1 (ODS 6.1, 6.3, 6.4) Garantizar la correcta cloración y funcionamiento de los pozos de agua potable del municipio. LA 2.4.2 (ODS 6.1, 6.3, 6.4) Asegurar el acceso de todas y todos los habitantes de Palmar de Bravo a servicios de agua potable.
Eje 2.- Bienestar Social	Atención de calidad y calidez a toda la población	Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.	LA 3.1.1 Gestionar desayunos escolares con información nutricional replicable para los hogares de los infantes. LA 3.1.3 Atender las solicitudes de todos los adultos mayores del municipio para tramitar sus tarjetas INAPAM y otros servicios que puedan beneficiarlo. LA 3.1.4 Dar asesorías psicológicas a todas las personas que así lo requieran y que hayan sufrido actos de violencia.

Eje 2.- Bienestar Social	Palmar de Bravo por la familia	Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.	<p>LA 3.2.1 Apoyar a las familias de escasos recursos con medicamentos básicos, ante enfermedades comunes.</p> <p>LA 3.2.2 Mejorar las condiciones de vida de las familias, brindando asistencia social de calidad a todos los integrantes que así lo requieran.</p> <p>LA 3.2.3 Prestar servicios de asistencia y orientación jurídica.</p> <p>LA 3.2.4 Realizar dinámicas con las personas adultas mayores en espacios adecuados para ellas y así fortalecer su integración social.</p> <p>Objetivo 4. Fomentar la cultura de Palmar de Bravo, a través, de diversas expresiones artísticas y recuperación de espacios.</p>
Eje 2.- Bienestar Social	Conociendo las riquezas de Palmar de Bravo	Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.	<p>LA 4.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Promover la cultura y tradiciones de Palmar de Bravo a través de festivales que visibilicen la riqueza del municipio.</p> <p>LA 4.1.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Realizar el primer concurso de la rosa de sotol y del platillo típico del nopal huehue (Cuacnopalan).</p> <p>LA 4.1.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Implementar acciones donde se vean inmersos los productores regionales y comerciantes pequeños, como es el caso de rodadas navideñas o bazares.</p>
Eje 2.- Bienestar Social	Por un Palmar de Bravo activo	Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la	LA 5.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Tramitar con las instancias correspondientes, espacios y accesorios deportivos que permitan el desarrollo de diversas actividades al aire libre.



		<p>interacción y mejorando las relaciones sociales.</p>	<p>LA 5.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)  Organizar torneos de diversos deportes, en todas las categorías que se requieran, para hacer sentido de comunidad y equipo entre las y los habitantes de Palmar de Bravo.</p> <p>LA 5.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)  Gestionar con la CONADE, charlas de impulso y fomento al deporte con grandes deportistas mexicanos.</p>
--	--	---	---

### Eje 3. Desarrollo Económico y Fomento Al Campo

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019 – 2024	PMD 2021 - 2024
	<p>1.- Política y Gobierno 3.- Economía</p>		<p>3.- Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social</p>	<p>3.- Desarrollo económico y fomento al campo</p>

PND Eje	Temática	Objetivo Específico	Línea de Acción
<p>Eje I.- Política y Gobierno Eje III. Economía</p>	<p>Cambio de paradigma en seguridad Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</p>	<p>Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.</p> <p>Romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria</p>	<p>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.</p> <p>Crédito ganadero a la palabra. El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios</p>
PED Eje	Temática	Objetivo Específico	Línea de Acción
<p>Eje 3.- Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social</p>	<p>Campo Poblanó</p>	<p>Mejorar la productividad del medio rural</p>	<p>1.- Fortalecer los sistemas productivos regionales.</p>

		<p>contribuyendo al bienestar de las personas</p>	<p>2.- Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.  3.- Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.  4.- Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.  5.- Fomentar mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.  6.- Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.  7.- Desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.  8.- Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.  9.- Impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible.  10.- Promover la educación financiera en las zonas rurales.  11.- Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores.  12.- Implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos.  13.- Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.  14.- Fomentar la participación de las mujeres</p>
--	--	---	--

			<p>en el desarrollo de campo poblano.</p> <p>15.- Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción</p>
Eje 3.- Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social	Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado	<p>1.- Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales.</p> <p>2. Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional.</p> <p>3. Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.</p> <p>4. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado, a través de ecosistemas de innovación.</p> <p>5. Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado.</p> <p>6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.</p> <p>7. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado.</p> <p>8. Potenciar las capacidades de los sectores económicos, a través de clústeres y la profesionalización especializada.</p>

			<p>9. Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas.</p> <p>10. Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales</p>
Eje 3.- Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social	Trabajo Digno	Impulsar la creación de empleos dignos	<p>1.- Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.</p> <p>2. Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno.</p> <p>3. Impulsar los mecanismos para el desarrollo integral de las personas trabajadoras y su especialización como elemento esencial que dignifique su labor.</p> <p>4. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.</p> <p>5. Brindar certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las personas, fortaleciendo la estabilidad social.</p> <p>6. Fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo.</p> <p>7. Generar esquemas de incorporación laboral dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad</p>
<b>PDM Eje</b>	<b>Temática</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Línea de Acción</b>
Eje 3.- Desarrollo Económico y Fomento al Campo	Impulsando el desarrollo económico	Renovar y enriquecer las economías de los hogares de Palmar de Bravo considerando la situación pandémica que vive el mundo, por lo cual, se	LA 1.1.2 (ODS 8.2, 8.3) Promover eslabonamientos productivos que propicien el empleo local y una mayor integración social.

		proponen diversos canales de comunicación y gestión de recursos a los cuales tengan acceso todas las personas del municipio	LA 1.1.3 (ODS 8.2, 8.3) Llevar a cabo la vinculación con el sector empresarial de la región y el estado para lograr atraer inversiones y la apertura de nuevas empresas y negocios en el municipio. LA 1.1.4 (ODS 8.2, 8.3) Hacer la gestión de programas y proyectos de los gobiernos federal y estatal que contribuyan a la creación, reactivación y desarrollo de unidades económicas en el municipio.
Eje 3.- Desarrollo Económico y Fomento al Campo	Fortaleciendo empleos	Renovar y enriquecer las economías de los hogares de Palmar de Bravo considerando la situación pandémica que vive el mundo, por lo cual, se proponen diversos canales de comunicación y gestión de recursos a los cuales tengan acceso todas las personas del municipio	LA 2.1.2 (ODS 8.2, 8.3, 10.2) Difundir en las redes y espacios del municipio las ofertas de empleo en empresas y negocios del municipio. LA 2.1.4 (ODS 4.4, 8.2, 8.3, 10.2) Fortalecer el turismo en el municipio, mediante acciones de promoción y difusión, así como la mejora de la infraestructura turística y de servicios.
Eje 3.- Desarrollo Económico y Fomento al Campo	Turismo en Palmar de Bravo	Renovar y enriquecer las economías de los hogares de Palmar de Bravo considerando la situación pandémica que vive el mundo, por lo cual, se proponen diversos canales de comunicación y gestión de recursos a los cuales tengan acceso todas las personas del municipio	LA 3.1.1 (ODS 8.2, 8.3, 11.4) Elaborar materiales y contenidos para dar a conocer los atractivos naturales y turísticos del municipio, para ser difundidos a través de medios digitales, principalmente. LA 3.1.2 (ODS 8.2, 8.3, 11.4) Realizar campañas de difusión de los atractivos turísticos del municipio para promover la llegada de visitantes nacionales y locales. LA 3.1.3 (ODS 8.2, 8.3, 11.4) Vincular las acciones de promoción turística municipal con los

			programas y acciones de las entidades responsables a nivel estatal.
Eje 3.- Desarrollo Económico y Fomento al Campo	Dignificando el campo	Renovar y enriquecer las economías de los hogares de Palmar de Bravo considerando la situación pandémica que vive el mundo, por lo cual, se proponen diversos canales de comunicación y gestión de recursos a los cuales tengan acceso todas las personas del municipio	<p>LA 4.1.1 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2) Construir acciones integrales de las actividades agrícolas del municipio, que mejoren el aprovechamiento de la tierra y que obtengan una mayor ganancia de la producción.</p> <p>LA 4.1.2 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2) Vincular a las y los jornaleros con instituciones educativas y centros de investigación que ayuden a enriquecer las producciones, a través de nuevos fertilizantes, nuevas semillas o cuidados alternativos del campo.</p> <p>LA 2.1.3 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2) Generar redes de encadenamiento en el campo para una mayor producción desde un enfoque sostenible.</p> <p>LA 2.1.4 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2) Dignificar el campo mediante capacitaciones que enriquezcan la productividad y cuidado del medio ambiente.</p>

## Eje 4. Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019 - 2024	PMD 2021 - 2024
   	<p>1.- Política y gobierno.</p> <p>3.- Economía</p>		<p>2.- Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral</p>	<p>4.- Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad</p>

PND Eje	Temática	Objetivo Específico	Línea de Acción
<p>Eje I.- Político y Gobierno</p> <p>Eje III.- Economía</p>	<p>Cambio de paradigma en seguridad.</p> <p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</p>	<p>Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.</p> <p>Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables</p>	<p>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.</p> <p>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura</p>
PED Eje	Temática	Objetivo Específico	Línea de Acción
<p>Eje 2.- Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral</p>	<p>Cuidado del Medio Ambiente</p>	<p>Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente</p>	<p>1.- Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.</p> <p>2. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.</p> <p>3. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.</p>



			<p>4. Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado.</p> <p>5. Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático.</p> <p>6. Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.</p> <p>7. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.</p> <p>8. Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible.</p> <p>9. Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.</p> <p>10. Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.</p> <p>11. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética.</p> <p>12. Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social</p>
Eje 2.- Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Infraestructura	Incrementar y mejorar la infraestructura del estado	1.- Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia.



		<p>2. Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo.</p> <p>3. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.</p> <p>4. Desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos.</p> <p>5. Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.</p> <p>6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.</p> <p>7. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.</p> <p>8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.</p> <p>9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.</p> <p>10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.</p> <p>11. Consolidar la infraestructura</p>
--	--	---

			<p>gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.</p> <p>12. Desarrollar infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional.</p> <p>13. Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población</p>
<b>PDM Eje</b>	<b>Temática</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Línea de Acción</b>
Eje 4.- Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad	Por un Palmar de Bravo revitalizado	Promover prácticas sustentables que se reflejen en la infraestructura, desarrollo del campo y vida cotidiana de las y los habitantes de Palmar de Bravo	<p>LA 1.1.1 Ampliar la red de Alumbrado Público del municipio.</p> <p>LA 1.1.2 Realizar la pavimentación de calles de la cabecera municipal, así como de las juntas auxiliares y localidades.</p> <p>LA 1.1.3 Mejorar la red de drenajes sanitarios.</p> <p>LA 1.1.4 Ampliar y rehabilitar la red del servicio de suministro eléctrico en el municipio.</p> <p>LA 1.1.7 Rehabilitar la infraestructura pública que lo requiera, como es el caso del DIF, de la Presidencia Municipal, de algunas escuelas y espacios deportivos.</p> <p>LA 1.1.8 Realizar las Evaluaciones del ramo 33 que corresponden a los Fondos Federales FISM-DF y FORTAMUN-DF.</p> <p>LA 1.1.9 Reportar la información en los apartados del Sistema de Recursos Federales Transferidos en los tiempos establecidos.</p> <p>LA 1.1.10 Realizar los procesos de adquisición de las obras y/o acciones</p>

			<p>conforme al marco jurídico establecido.</p> <p>LA 1.1.12 Gestionar la construcción de parques y jardines.</p>
Eje 4.- Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad	Infraestructura comercial y de vivienda digna	Crear comerciantes con espacios dignos, de calidad y eficientes para desarrollar sus actividades económicas diarias, así como para las viviendas de P	<p>LA 2.1.1. Construir un empadronamiento de comerciantes ambulantes y las rutas que tienen para realizar los tianguis.</p> <p>LA 2.1.2. Realizar un padrón de las y los locatarios de los mercados para conocer los servicios y productos que ofertan, impulsarlos promocionándolos y regularizándolos.</p> <p>LA 2.1.3. Llevar a cabo la elaboración de un reglamento tanto para tianguis como para mercados.</p> <p>LA 2.1.4. Regularizar los negocios establecidos en el municipio, para que brinden servicios y productos de mayor calidad.</p> <p>LA 2.1.7. Mejorar la salida de trámites de constancias del departamento Desarrollo Urbano.</p>
Eje 4.- Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad	Por un Palmar de Bravo Sustentable	Fomentar acciones por el óptimo desarrollo del medio ambiente a través de actividades que se realicen desde todos los niveles de la sociedad.	<p>LA 3.1.1 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Impulsar el uso de lámparas con mejor tecnología que cuide el medio ambiente en el alumbrado público.</p> <p>LA 3.1.2 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Coordinar actividades de reforestación y mantenimiento de áreas verdes para la óptima captación fluvial.</p> <p>LA 3.1.5 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Gestionar de forma óptima</p>

			la recolección de los residuos sólidos del municipio, para disminuir el impacto ambiental de los desechos.
--	--	--	--

## Eje 5. Buen Gobierno

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019 - 2024	PMD 2021 - 2024
	1.- Política y Gobierno 2.- Política Social 3.- Economía		5.- Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción	5.- Gobierno Eficiente

PND Eje	Temática	Objetivo Específico	Línea de Acción
Eje I.- Política y Gobierno Eje II.- Política Social Eje III.- Economía	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Cambio de paradigma en seguridad  Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad  Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada  Recuperar el estado de derecho	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.  Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.  El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.  El gobierno federal respetará los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobare que fueron obtenidos	Tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.  Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.  Reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y

		<p>mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.</p> <p>El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p>	<p>Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.</p> <p>Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior.</p> <p>El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión</p>
<b>PED Eje</b>	<b>Temática</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Línea de Acción</b>
Eje 5.- Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Innovador	Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas.</li> <li>2. Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.</li> <li>3. Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado.</li> <li>4. Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria.</li> <li>5. Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través de uso de las</li> </ol>

			<p>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>6. Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.</p> <p>7. Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.</p> <p>8. Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.</p> <p>9. Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales.</p> <p>10. Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.</p> <p>11. Ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno del Estado.</p> <p>12. Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado</p>
Eje 5.- Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Combate a la Corrupción	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción	<p>1.- Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.</p> <p>2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>



			<p>3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.</p> <p>4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.</p> <p>5. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.</p> <p>6. Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p> <p>7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.</p> <p>8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción</p>
Eje 5.- Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Eficiente	Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales	<p>1.- Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.</p> <p>2. Fortalecer los instrumentos y mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>3. Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen</p>

			<p>prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.</p> <p>4. Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación.</p> <p>5. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.</p> <p>6. Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica.</p> <p>7. Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.</p> <p>8. Proporcionar seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella</p>
Eje 5.- Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Gobierno Presente	Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en al interior y exterior del estado	<p>1.- Generar esquemas de co-creación que fomenten la participación ciudadana al interior del estado.</p> <p>2. Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza.</p> <p>3. Incorporar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>4. Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental.</p> <p>5. Impulsar el fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente, a través del desarrollo de capacidades.</p> <p>6. Incrementar la presencia institucional al interior del estado.</p> <p>7. Generar vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado.</p> <p>8. Generar y difundir información institucional a través medios de</p>

PDM Eje	Temática	Objetivo Específico	Línea de Acción
Eje 5.- Gobierno Eficiente	Un Palmar de Bravo abierto al diálogo	Crear una comunicación asertiva, transversal eficiente y oportuna, con las y los habitantes del municipio	<p>comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social</p> <p>LA 1.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Erradicar la corrupción, los manejos discrecionales de las operaciones administrativas, a través de una constante comunicación con la ciudadanía.</p> <p>LA 1.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Dar seguimiento a los derechos de acceso de información y protección de datos personales a través de los mecanismos establecidos por las leyes, recomendaciones y criterios personales.</p> <p>LA 1.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Establecer políticas que permitan publicar y mejorar la calidad de la información correspondiente a las obligaciones de Transparencia.</p> <p>LA 1.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Crear un comité de transparencia al interior del Municipio.</p> <p>LA 1.1.7 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Cargar en tiempo y forma todos los apartados del portal de transparencia con información relativa al municipio.</p> <p>LA 1.1.8 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Realizar una infografía pública tanto para redes sociales como para el portal web del municipio, dando información que se ha solicitado múltiples veces</p>

			para, tener una comunicación asertiva.
Eje 5.- Gobierno Eficiente	Tener un registro organizado, justificado y fundamentado de los egresos y estados financieros de Palmar de Bravo	Poner en marcha un modelo de gobierno abierto, con una participación activa y de incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones del municipio.	LA 2.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Llevar de forma adecuada la justificación de egresos. LA 2.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Realizar los cortes diarios y mensuales de caja de forma apropiada. LA 2.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Salvaguardar los recursos Públicos de los Habitantes del Municipio. LA 2.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Realizar los estados Financieros
Eje 5.- Gobierno Eficiente	Pleno conocimiento territorial del municipio	Brindar una atención eficiente con información georreferencial actualizada.	LA 2.2.4 Realizar campañas que incentiven el Pago del Predial y así aumentar la base de contribuyentes. LA 2.2.5 Brindar descuentos en multas y recargas de pago de predial. LA 2.2.8 Cargar la información sobre las obras realizadas con recursos del FISM-DF al portal Federal de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)



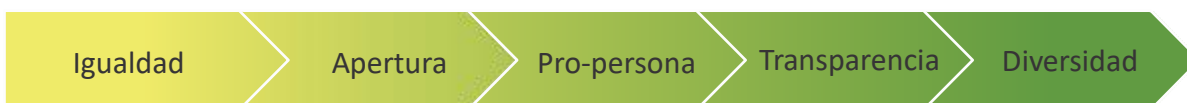
## V. Planeación Estratégica

Al planear su desarrollo, las sociedades abordan un tema central que no se limita a la construcción de la ruta y propuesta de acciones para dar respuesta a los problemas y prioridades que ésta determina, sino que incluye también un mecanismo que da soporte y viabilidad a proyectos orgánicos que se cimientan en la construcción de acuerdos y de contratos sociales que brindan certidumbre a los actores acerca de las decisiones que se espera que tomen los gobiernos que tienen bajo su responsabilidad encabezar este proceso.

Para tener un buen gobierno municipal, la planeación del desarrollo debe operar con categorías modernas que acaben con viejas rutinas institucionales. En el contexto actual, caracterizado por retos potencializados con una emergencia sanitaria que se ha trasladado a los ámbitos económico y social, los instrumentos del pasado no pueden construir el futuro que demanda la sociedad y al que aspira este gobierno; esta planeación debe ser estratégica y participativa, con la capacidad de interpretar la dimensión de los cambios sociales ocurridos, de estar a la altura de las necesidades actuales, y con la gran tarea de incrementar la capacidad institucional del aparato gubernamental.

El desarrollo general de nuestro municipio, y el propio desarrollo político y social experimentado en años recientes, han aumentado considerablemente las exigencias para este proceso de planeación; por tal motivo, la fortaleza de este gobierno, se basa, desde el primer momento, en una efectividad y eficiencia de nuevo tipo, sustentada en la capacidad para orientar los recursos a alcanzar resultados, a producir impactos que se materializarán en la profundidad y cobertura de los servicios públicos y los bienes que genera, lo que implica transparencia y consistencia en el proceso de planeación.

La planeación está vinculada con acciones estatales y nacionales, además de incorporar, transversalmente, la Agenda 2030, por lo cual se establecieron como principios rectores los siguientes:



Estos principios fundamentales sientan las bases para la construcción de un diseño y ejecución acorde con los Ejes Estratégicos, desdoblados en objetivos, estrategias y acciones concretas que permiten ejecutar de forma ordenada y concisa nuestro actuar como gobierno.

## Ejes Estratégicos

Administrar los recursos de forma coordinada según las necesidades y demandas consultadas, requiere de una claridad y óptimo desempeño de las acciones públicas, para lo cual se han agrupado las prioridades del desarrollo en cinco ejes estratégicos y tres ejes transversales, con objetivos específicos complementados con acciones agrupadas por estrategia, considerando la urgencia y premura de algunas actuaciones.

Esquema de ejes estratégicos y transversales



## Seguridad y Paz Social

El gobierno asume, con responsabilidad, dos tareas fundamentales en el desarrollo del tema de seguridad pública: reconocer y aprovechar las ventajas de la interacción de los tres órdenes de gobierno mediante el marco jurídico y las instancias con que ya se cuenta y, en segundo lugar, puntualizar las prioridades de seguridad pública donde se puedan obtener impactos significativos en tres años.

La seguridad de la población y de sus bienes es asunto obligatorio para el gobierno municipal. Es verificable que se cuenta con el andamiaje jurídico, institucional y organizativo para articular esfuerzos sin demérito de autonomías entre poderes, soberanías de órdenes de gobierno y participación social, lo que garantiza legitimidad y legalidad, pero también es documentable que la visión sistémica de la seguridad pública fue abandonada por mucho tiempo y hasta hace poco tiempo parece recuperarse incipientemente.

En materia de seguridad pública, la ubicación geográfica de Palmar de Bravo propicia que ahí converjan conflictos que le dan la singularidad que padece; es notorio que las capacidades municipales deben fortalecerse para enfrentar y resolver, sin ayuda, compromisos de semejante talla.

Además, la inseguridad pública tiene muy diversos orígenes, por lo general de concurrencia simultánea, que pueden atacarse en conjunto o deben resolverse secuencialmente, dependiendo de su tipo, lo cual explica las estrategias y líneas de acción que integran este Eje.

## **Bienestar social**

El bienestar de las y los habitantes de Palmar de Bravo es uno de los compromisos fundamentales que atenderá este gobierno municipal. Para cumplir con ello, se fortalecerán las instituciones sociales y se orientarán los esfuerzos a contribuir a garantizar los derechos de la población, entre los que destacan la alimentación, la salud, la educación, la cultura, los servicios en la vivienda; en este proceso, se dará prioridad a los niños, las niñas, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con alguna discapacidad, así como a las familias en situación de vulnerabilidad.

Las estrategias y líneas de acción definidas en este Eje se concretarán para tratar de contribuir a modificar la inequidad en el reparto de los frutos, ventajas y resultados que genera el desarrollo económico, logrando que los cambios implicados se realicen en condiciones de acuerdo y estabilidad, mediante argumentos de institucionalidad y mandato jurídico.

La política de bienestar impulsada por este Gobierno será, por todo ello, un imprescindible factor de gobernabilidad, desarrollo, paz y estabilidad social.

## **Desarrollo económico y fomento al campo**

El desarrollo del municipio no podrá concretarse si no se logran generar las condiciones para asegurar un crecimiento económico sostenido, incluyente y acorde con las potencialidades y vocación productiva de Palmar de Bravo, en donde sobresalen las actividades agropecuarias como las principales, con amplias oportunidades de poder fortalecerse a partir de inversiones crecientes, tecnificación, asistencia técnica, introducción de mejoras tanto en los procesos como en las semillas e insumos, así como una vinculación más sólida y justa con los mercados, regionales, estatal y nacionales.

Al mismo tiempo, la propuesta del gobierno debe considerar la promoción de las actividades desarrolladas en los sectores industrial y de servicios, particularmente en las micro y pequeñas empresas de nuestro municipio, que representan la mayoría de las unidades económicas, generan el mayor número de empleos y casi en su totalidad corresponden pequeños negocios familiares.

El reto no es menor, dinamizar la economía local, reactivar en especial aquellas actividades, giros y ramas que han sido afectados por la pandemia, fomentar la innovación, el emprendimiento, la llegada de inversiones y generación de empleo, elevar la generación de valor y lograr una distribución más equitativa, que genere mejorar en los ingresos de los hogares del municipio.

## **Desarrollo urbano, reordenamiento y sustentabilidad**

El desarrollo urbano representa una tarea central del gobierno municipal, que permite orientar los recursos del municipio para su mayor aprovechamiento, y así mejorar la infraestructura, obra pública e inversiones para la dotación de los servicios y para atender el crecimiento de los centros poblacionales, de una manera ordenada, planeada y sustentable.



Como elementos centrales del desarrollo urbano que integran este Eje Estratégico se incluye la Infraestructura urbana, el equipamiento de servicios públicos, reserva territorial ecológica urbana y la administración urbana.

## **Buen gobierno**

Este Plan busca estar a la altura y en ese sentido se percata y propone la necesidad de revisar e introducir reformas institucionales para dar un mayor sustento a la acción pública planificada en sus diversas fases de Formulación, Instrumentación, Ejecución, Evaluación y Retroalimentación, dando especificidad normativa y jurídica a esta práctica.

En ese sentido, el PMD deberá fincar las bases para fortalecer al Gobierno Municipal y elevar su capacidad institucional para cumplir con sus responsabilidades y atender con eficacia sus prioridades. Por ello, se plantea en este Eje sentar las bases para impulsar la mejora de la eficiencia de los sistemas de gestión del Ayuntamiento, para incrementar sus ingresos; programar y ejecutar coherentemente sus gastos y proporcionar los servicios públicos y la infraestructura que son requeridos.

Un elemento central de los compromisos y las líneas de acción lo representa la transformación cultural de los servidores públicos y la promoción de una actitud cívica entre los usuarios de servicios gubernamentales que son indispensables en el buen gobierno, lo cual se complementará con estrategias específicas para garantizar una alta calidad de la rendición de cuentas, transparencia y el combate férreo a cualquier forma de corrupción.

## **Ejes Transversales**

Transversalizar las estrategias, permite diseñar y ejecutar acciones que atiendan de forma holística las demandas y necesidades de las y los habitantes de Palmar de Bravo, para ello, se han considerado tres ejes transversales:

### **Igualdad Sustantiva**

Partiendo del principio de que todas y todos deben tener igual acceso y las mismas oportunidades de desarrollarse plenamente y crecer en todos los sentidos, se ha considerado como eje transversal, la igualdad sustantiva, para garantizar un ambiente seguro y digno.

### **Desarrollo Sostenible**

El cuidado del medio ambiente es parte fundamental del desarrollo digno de las y los habitantes de Palmar de Bravo, donde se incluyan a las futuras generaciones y su bienestar, por tal motivo, se elaboran estrategias vinculadas al cuidado del planeta y reducir el impacto en el proceso del cambio climático.

## **Participación Social y Ciudadana**

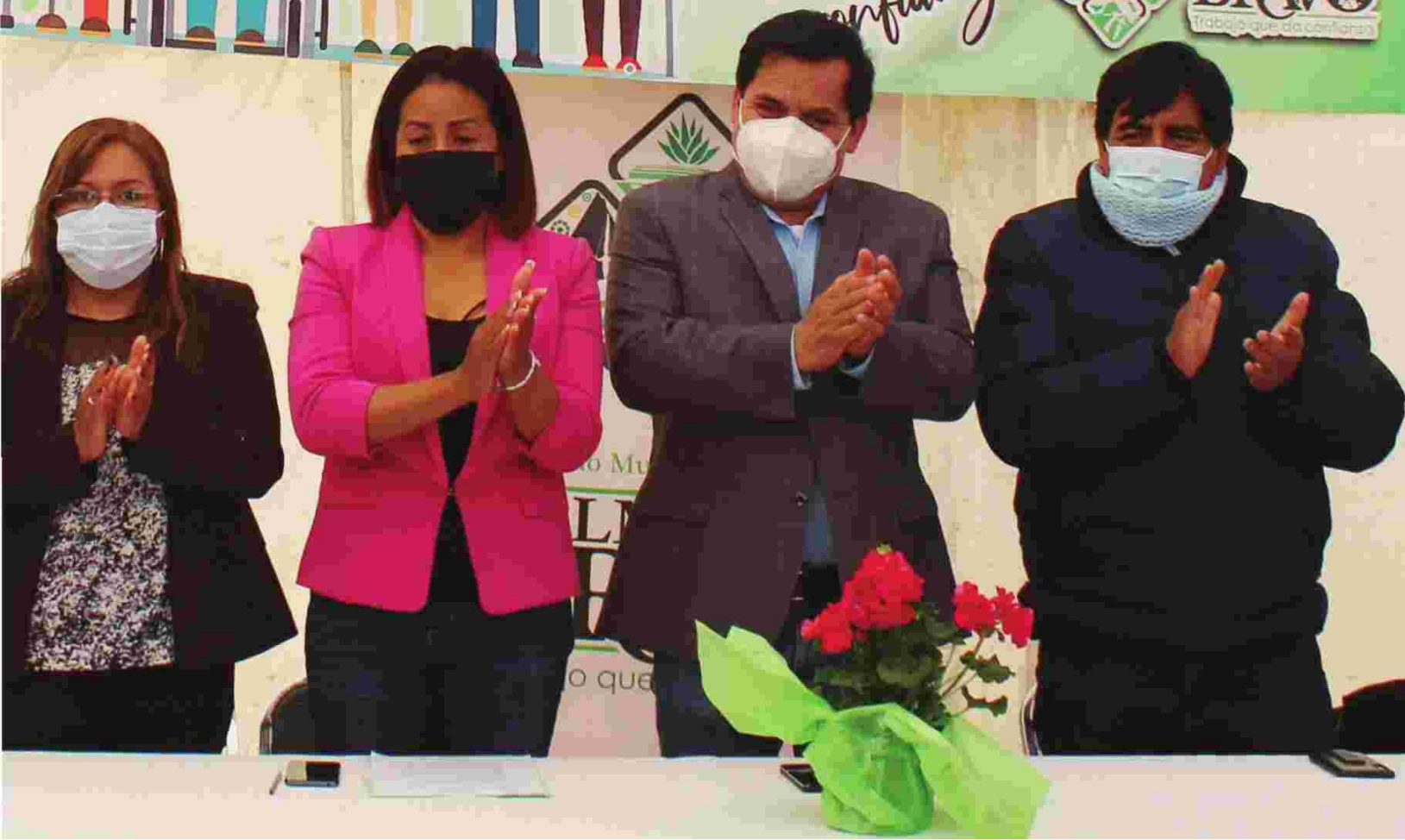
Un gobierno cercano a la gente es pieza clave en el desarrollo de las democracias, por tal motivo, se busca incentivar la participación ciudadana, vinculando al proceso de gestión municipal, brindando información de las actividades que se están desarrollando e incentivando que las personas participen en la toma de decisiones para la atención y solución de sus necesidades y problemas.

3 DE  
NOVIEMBRE

# DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



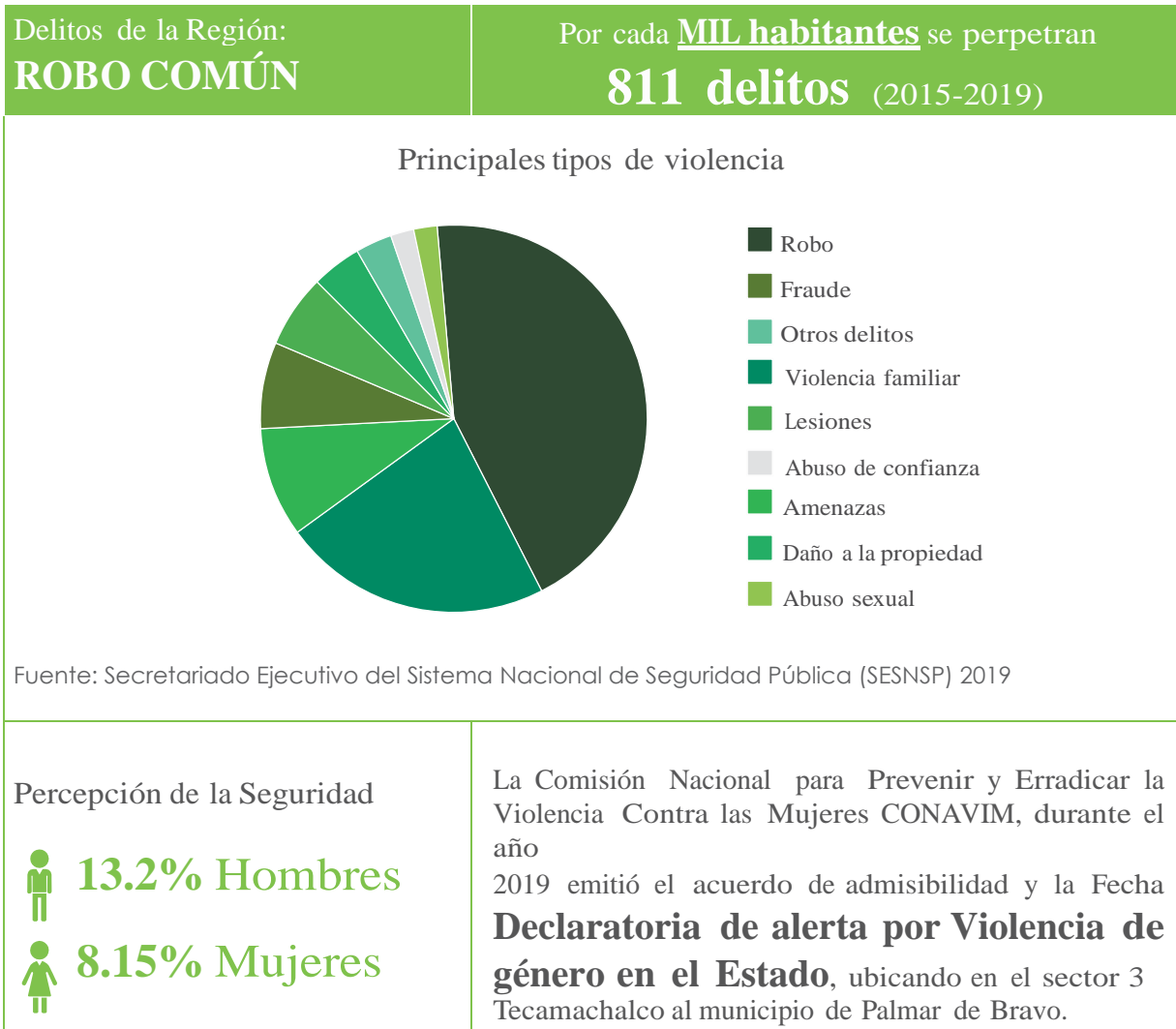
*"Trabajo que da confianza"*



# VI. Ejes del Desarrollo

## Eje 1. Seguridad y Paz Social

### Panorama General



**Objetivo general**

Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio.

**Objetivos estratégicos:**

**Objetivo 1.** Fortalecer y ampliar la capacidad operativa, táctica y preparación de los cuerpos de seguridad

pública del municipio.

**Objetivo 2.** Establecer medidas de combate que erradiquen los delitos contra la salud (narcomenudeo).

**Objetivo 3.** Fomentar la cultura de la paz para eliminar los delitos relacionados con la utilización de armas de fuego.

**Objetivo 4.** Contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades y tipos.

**Objetivo 5.** Fomentar la cultura de protección civil en corresponsabilidad de la población del municipio, así como fortalecer la confianza ante un llamado de emergencia de las y los ciudadanos de Palmar de Bravo.

### ***Estrategias, Líneas de Acción y/o programas***

El presente eje, cuenta con cinco objetivos estratégicos, divididos de la siguiente forma:

- El primer objetivo se compone de dos estrategias y cuatro líneas de acción.
- El segundo objetivo se compone de una estrategia y cuatro líneas de acción.
- El tercer objetivo se compone de dos estrategias y ocho líneas de acción.
- El cuarto objetivo se compone de dos estrategias y seis líneas de acción.
- El quinto objetivo se compone de dos estrategias y cuatro líneas de acción.

**Objetivo 1.** Fortalecer y ampliar la capacidad operativa, táctica y preparación de los cuerpos de seguridad pública del municipio.

#### ***Estrategia 1.1 Profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal.***

Los cuerpos de seguridad municipal requieren constantes capacitaciones para garantizar la protección y seguridad de los habitantes de Palmar de Bravo y de sus bienes, así como para enriquecer su labor.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1 (ODS 16.1)** Poner en marcha un programa de capacitación dirigido a todo el personal de la policía municipal, que incluya cursos y talleres teóricos y prácticos en materia de investigación, operación, acciones de proximidad con la ciudadanía, manejo de armamento y vehículos de seguridad, entre otros.

**LA 1.1.2 (ODS 16.1)** Vincular a personal de los cuerpos policiacos con acciones de formación y capacitación brindados por instituciones de seguridad a nivel nacional y estatal.

**LA 1.1.3 (ODS 16.1)** Avanzar en la certificación de policías municipales por parte de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública.

**LA 1.1.4 (ODS 16.1)** Gestionar la solicitud para CUIP policial.

### *Estrategia 1.2 Hacer competitivo el cuerpo de seguridad municipal.*

Distribuir las funciones y atribuciones entre las Autoridades de orden Federal y Estatal, y garantizar una mayor eficiencia y funcionamiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, al verse apoyado y robustecido por otras corporaciones que, en coordinación, atiendan y verifiquen temas relacionados a la extracción ilícita de hidrocarburo en todas y cada uno de sus fines y modalidades.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 1.2.1 (ODS 16.1)** Crear mesas de trabajo y de análisis con autoridades estatales, federales y militares (Policía Estatal, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA) con el fin de establecer, que, salvo los supuestos de flagrancia, ante la comisión de un delito relacionado con la extracción, posesión y comercialización ilícita de hidrocarburo, se dé la intervención de las autoridades a que se hace mención en líneas que anteceden.

**LA 1.2.2 (ODS 16.1)** Solicitar e implementar acuerdos por los que se establezcan recorridos y patrullamientos de reconocimiento e identificación de tomas clandestinas y las posibles zonas de extracción ilícita de hidrocarburo.

**LA 1.2.3 (ODS 16.1)** Invertir en equipamiento e infraestructura policial.

**LA 1.2.4 (ODS 16.1)** Dignificar las instalaciones de seguridad ciudadana del municipio, para brindar espacios adecuados para la atención a la población y para el ejercicio de las funciones del cuerpo policiaco.

**Objetivo 2.** Establecer medidas de combate que erradiquen los delitos contra la salud (narcomenudeo)

### *Estrategia 2.1 Poner en marcha acciones para el combate de delitos contra la Salud, en su modalidad de Narcomenudeo.*

Coordinar acciones que erradiquen la posesión y comercialización de sustancias ilícitas.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1 (ODS 16.1)** Realizar revisiones en los puntos específicos que arrojan alto índice de consumo y distribución de estupefacientes y enervantes.

**LA 2.2.2 (ODS 16.1)** Coordinar actividades con autoridades escolares y empresariales que detectan anomalías en los grupos poblacionales de cada uno de sus sectores.

**LA 2.2.3 (ODS 16.1)** Hacer conferencias y reuniones con los sectores educativo y empresarial acerca de la prevención de las conductas tipificadas como delitos contra la salud.

**LA 2.2.4 (ODS 16.1)** Impartir conferencias y eventos con autoridades jurisdiccionales y del sector salud con la finalidad de dar a conocer los diversos riesgos y consecuencias legales que existen ante dichas conductas.

**LA 2.2.4 (ODS 16.1)** Impartir conferencias y eventos con autoridades jurisdiccionales y del sector salud con la finalidad de dar a conocer los diversos riesgos y consecuencias legales que existen ante dichas conductas.

**Objetivo 3.** Fomentar la cultura de la paz para eliminar los delitos relacionados con la utilización de armas de fuego.

*Estrategia 3.1 Portación y posesión de armas de fuego.*

Gestionar las acciones necesarias para disminuir la posesión de armas de fuego.

***Líneas de Acción***

**LA 3.1.1 (ODS 16.1)** Establecer los operativos con el fin exclusivo de buscar y localizar armas de fuego, dentro del municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

**LA 3.1.2 (ODS 16.1)** Desarticular posibles bandas y grupos delincuenciales fuertemente armados que operen dentro del municipio, y que representan un riesgo latente para los habitantes de nuestro municipio.

**LA 3.1.3 (ODS 16.1)** Realizar campañas de canje de armas de fuego, ofreciendo bienes o recursos económicos que sean atractivos a los habitantes del municipio, y lograr suprimir la existencia de armas de fuego en manos de los pobladores.

**LA 3.1.4 (ODS 16.1)** Generar un control de la existencia de todas las armas (permitidas por la ley) que se encuentran dentro del municipio, y llevar a cabo la regularización de estas, a través de un padrón de registro y control de dichas armas.

**LA 3.1.5 (ODS 16.1)** Llevar a cabo una campaña de Regularización de Registro para la obtención de permisos de Armas de Fuego de aquellas que son permitidas por la ley.

*Estrategia 3.2 Acciones por la seguridad de Palmar de Bravo.*

Instituir medidas que erradiquen e identifiquen los posibles robos con el uso de arma de fuego.

***Líneas de Acción***

**LA 3.2.1 (ODS 16.1)** Identificar tramos carreteros y horarios específicos en los que se suscita con mayor frecuencia el robo a transporte de carga con mercancía, para aumentar el número de recorridos y patrullaje en el tramo carretero sujeto a la comisión de este delito.

**LA 3.2.2 (ODS 16.1)** Aumentar el número de filtros (revisiones) instalados en los puntos específicos que arrojan alto índice en la comisión del delito de robo a transporte con mercancía.

**LA 3.2.3 (ODS 16.1)** Generar un programa de comunicación con transportistas y sus líneas de transportes a fin de tener comunicación directa y constante con los mismos, ante una situación de riesgo o después de haber sido víctimas de algún delito.

**LA 3.2.4 (ODS 16.1)** Realizar recorridos diarios de patrullaje en cabecera municipal y en las comunidades del Municipio.

**LA 3.2.5 (ODS 16.1)** Ejecutar operativos en zonas y/o focos rojos del municipio.

**Objetivo 4.** Contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades y tipos.

*Estrategia 4.1 Por un Palmar de Bravo seguro para las mujeres.*

Realizar acciones concretas que ayuden a eliminar los índices de violencia contra las mujeres.

***Líneas de Acción***

**LA 4.1.1 (ODS 16.1, 5.1)** Lograr que las víctimas del Delito tengan una cultura de la Denuncia, esto es, que den seguimiento al trámite iniciado y le den la seriedad al mismo.

**LA 4.1.2 (ODS 16.1, 5.1)** Tener un control de las víctimas y casos recurrentes, a través de la generación de un padrón, se puede lograr vigilar y atender de manera particular, cada caso y a cada víctima, con la finalidad de evitar en lo futuro la comisión de un delito mayor.

**LA 4.1.3 (ODS 16.1, 5.1)** Crear programas de ayuda hacia la mujer, buscando, que aquellas que vivan en situaciones de extrema violencia, y que, por motivos de Dependencia económica, se nieguen a dejar su ambiente, logren ser independientes económicamente de sus agresores.

*Estrategia 4.2 Construyendo un municipio seguro entre todas y todos.*

Gestionar acciones que mejoren las condiciones de vida de las mujeres que han sufrido algún tipo o modalidad de violencia y de toda la población en general.

***Líneas de Acción***

**LA 4.2.1 (ODS 16.1, 5.1)** Implementar programas y campañas, para evitar la Violencia contra la Mujer, estableciendo talleres y dinámicas de identificación este tipo de delitos, y la no permisión de estos.

**LA 4.2.2 (ODS 16.1, 5.1)** Crear Programas de “Cultura de la Denuncia” y Programas de ayuda a las mujeres Víctimas de Violencia.

**LA 4.2.3 (ODS 16.1, 5.1)** Brindar conferencias para erradicar la Violencia de Género, solicitando la colaboración y participación de Autoridades como: Ministerio Público especializado en Delitos de Género y Violencia contra la mujer, Instituto Municipal de la Mujer, DIF Municipal, etc.



**Objetivo 5.** Fomentar la cultura de protección civil en corresponsabilidad de la población del municipio, así como fortalecer la confianza ante un llamado de emergencia de las y los ciudadanos de Palmar de Bravo.

*Estrategia 5.1 Protección civil.*

Ejecutar sistemas para el fortalecimiento de Protección Civil

***Líneas de Acción***

**LA 5.1.1 (ODS 16.1)** Elaborar planes y programas de protección civil para poder garantizar procesos ágiles de respuesta a situaciones de emergencia y contingencia.

**LA 5.1.2 (ODS 16.1)** Llevar a cabo simulacros en diferentes instituciones para conocer el actuar de estos ante circunstancias de emergencia, contingencia y/o riesgo.

*Estrategia 5.2 La seguridad y protección civil de Palmar de Bravo.*

Instituir medidas de prevención de riesgos que puedan afectar el patrimonio y ambiente del municipio de Palmar de Bravo.

***Líneas de Acción***

**LA 5.2.1 (ODS 16.1)** Realizar inspecciones periódicas (PIPC) a inmuebles públicos y privados, para así disminuir los riesgos existentes.

## Políticas Transversales

***Igualdad Sustantiva***

*Estrategia 1.1 Capacitar e incorporar a las mujeres en tareas de mayor responsabilidad en materia de seguridad.*

***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1** Impulsar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la seguridad pública, tanto en oficinas como en territorio.

**LA 1.1.2** Brindar plena seguridad a las mujeres que laboran en este ámbito de que tienen las mismas oportunidades de acceso a todos los cargos.

*Estrategia 2.1 Profesionalización en materia de igualdad.*

***Líneas de Acción***

LA 2.1.1 Realizar capacitaciones con todos los elementos de seguridad, sobre la importancia de la perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos.

LA 2.1.2 Incorporar ejercicios de sororidad y affidamento entre las mujeres que laboran en la seguridad pública.

*Estrategia 3.1 Realizar campañas de seguimiento y acompañamiento de las mujeres que han sido víctimas de algún acto de violencia por compañeras policías mujeres.*

### ***Líneas de Acción***

LA 3.1.1 Empoderar a las mujeres que han sufrido algún acto de violencia, a través del acompañamiento profesional de algún elemento de seguridad femenino.

LA 3.1.2 Realizar un violento metro con las mayores incidencias de violencia que se denuncian y repartirlo a la comunidad en general.

### ***Desarrollo Sostenible***

*Estrategia 1.1 Garantizar el equilibrio ambiental en todas las acciones de protección ciudadana.*

### ***Líneas de Acción***

LA 1.1.1 Informar a la comunidad en general, sobre los grandes problemas ambientales que genera la extracción ilegal de hidrocarburos.

LA 1.1.2 Crear campañas de concientización en las escuelas sobre los riesgos, impactos y efectos nocivos del robo de hidrocarburos.

*Estrategia 2.1 Proteger el medio ambiente de Palmar de Bravo.*

### ***Líneas de Acción***

LA 2.1.1 Mantener capacitada y actualizada la policía forestal que se cree en el municipio.

LA 2.1.2 Brindar asesoría de protección forestal a los productores y propietarios.

*Estrategia 3.1 Crear una cultura de sustentabilidad y sostenibilidad, con énfasis en el cuidado de nuestro futuro ambiental.*

### ***Líneas de Acción***

LA 3.1.1 Organizar campañas de cuidado de las generaciones jóvenes del municipio.

LA 3.1.2 Incentivar la participación de las infancias en los programas de cuidado de ecosistemas, vinculándolos en acciones con la policía forestal.

Gobierno abierto y cercano a la gente.

### ***Participación Social y Ciudadana***

*Estrategia 1.1 Brindar soluciones a los problemas de seguridad con apoyo de las y los ciudadanos.*

#### ***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1** Fortalecer la organización vecinal y su reencuentro y articulación con la autoridad municipal para generar un ambiente de confianza de los elementos de seguridad y la ciudadanía en general.

**LA 1.1.2** Incentivar la cultura de la denuncia para tener un panorama claro de dónde se llevan a cabo las acciones que ponen en riesgo la salud de todas y todos los habitantes de Palmar de Bravo.

*Estrategia 2.1. Mejorar la convivencia mediante procesos de organización, autogestión y participación comunitaria, y fomentar la cultura del buen vecino*

#### ***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1** Construir campañas donde se promuevan prácticas de civilidad, solidaridad y convivencia entre vecinos y de respeto a la autoridad.

**LA 2.1.2** Diseñar canales de comunicación directa entre la autoridad municipal responsable de la seguridad y la ciudadanía organizada para tener una interlocución más efectiva, directa y cercana.

*Estrategia 3.1 Incentivar el dialogo para prevenir acciones delictivas.*

#### ***Líneas de Acción***

**LA 3.1.1** Realizar actividad socio culturales donde se promueva la prevención, mediante la difusión de casos de ciudadanos que se han rehabilitado después de estar en procesos delictivos.

**LA 3.1.2** Reinsertar socialmente a las personas que en algún momento fueron privadas de la libertad para evitar la reincidencia.



## Indicadores Estratégicos

<p><b>Porcentaje de certificación a elementos de la policía por parte de la Academia Estatal</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Aumentar la profesionalización de los cuerpos de seguridad del municipio.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje de policías certificados.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fuente:</b> Seguridad ciudadana.</p>	<p><b>Índice de homicidios dolosos con arma de fuego</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Reducir el índice de homicidios dolosos con arma de fuego por medio del decomiso de armas ilegales en puntos de revisión.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Armas decomisadas.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p><b>Fuente:</b> Seguridad ciudadana.</p>
---	--

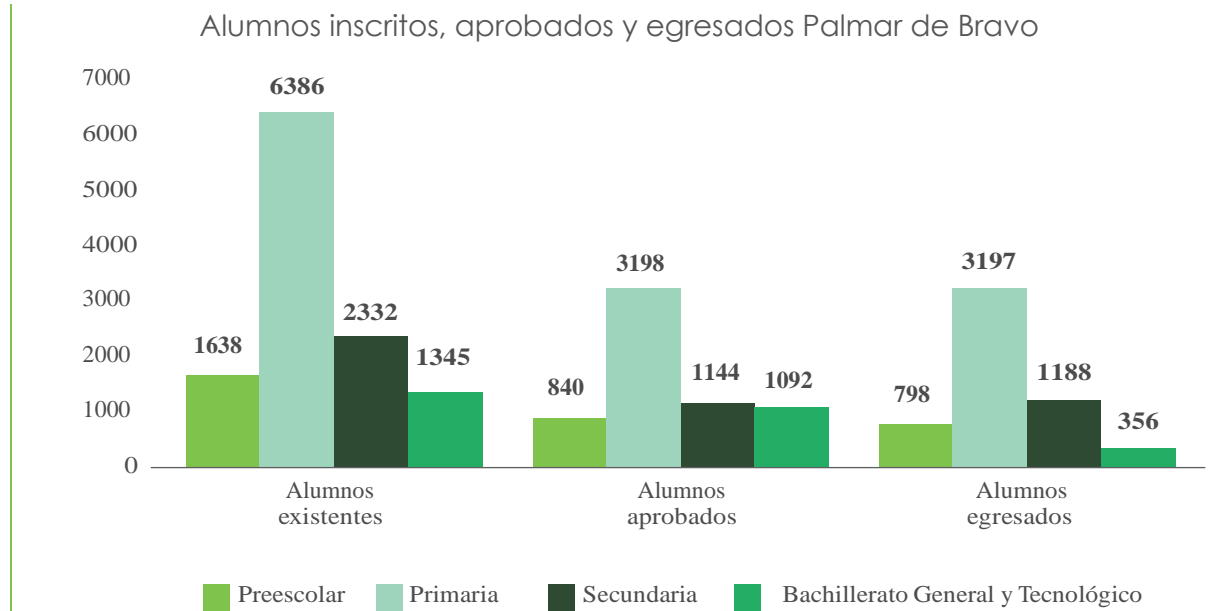
<p><b>Violencia por razón de genero</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Disminuir los casos de violencia por razón de género con base en la implementación de programas de cultura de no violencia e igualdad.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Número de casos de violencia por razón de género.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p><b>Fuente:</b> Seguridad ciudadana.</p>	<p><b>Implementación de campañas contra el consumo de drogas</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Disminuir el consumo de drogas por medio de campañas de difusión de los riesgos a la salud.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Número de campañas implementadas.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fuente:</b> Salud municipal.</p>
---	--

## Lineamientos de Política global, sectorial y regional

<b>Global</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda 2030 ONU (ODS 16)</li> </ul>
<b>Sectorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política y gobierno del PND (2019-2024)</li> </ul>
<b>Regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho del PED (2019-2024)</li> </ul>

## Eje 2. Bienestar Social

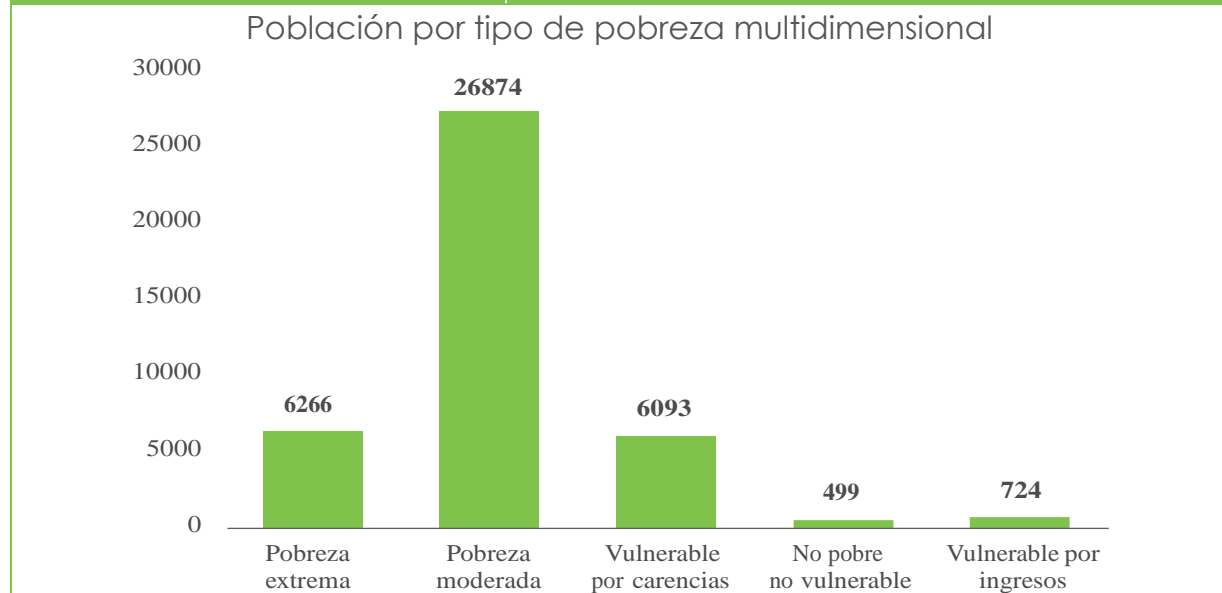
### Panorama General



Fuente: Anuario Estadístico Puebla 2020

Palmar de Bravo existen  
**12 mil 67 Viviendas**  
 Particulares habitadas,

**20% de las viviendas con jefatura  
 de Familia Femenina**



Elaboración propia con base en Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Palmar de Bravo, Puebla, Secretaría de Bienestar

### ***Objetivo general***

Asegurar que las y los ciudadanos de Palmar de Bravo cuenten con las acciones pertinentes que incidan en el desarrollo y mejoramiento de sus vidas diarias, eficientando la interacción y mejorando las relaciones sociales.

### ***Objetivos estratégicos:***

**Objetivo 1.** Fomentar el derecho a la educación gestionando acciones en beneficio de todas y todos y sumándonos a actividades que vinculen a todo el municipio.

**Objetivo 2.** Construir una salud accesible para todas y todos, fomentando el derecho que tenemos a ella.

**Objetivo 3.** Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los diferentes programas preventivos y formativos que promuevan valores y encabecen el fortalecimiento social.

**Objetivo 4.** Fomentar la cultura de Palmar de Bravo, a través, de diversas expresiones artísticas y recuperación de espacios.

**Objetivo 5.** Impulsar el deporte en todos los habitantes de Palmar de Bravo.

### ***Estrategias, Líneas de Acción y/o programas***

El presente eje, cuenta con tres objetivos estratégicos, divididos de la siguiente forma:

- El primer objetivo se compone de cuatro estrategia y dieciséis líneas de acción.
- El segundo objetivo se compone de cinco estrategias y veintiuno líneas de acción.
- El tercer objetivo se compone de dos estrategia y nueve líneas de acción.
- El cuarto objetivo se compone de dos estrategias y ocho líneas de acción.
- El quinto objetivo se compone de una estrategia y tres líneas de acción.

**Objetivo 1.** Fomentar el derecho a la educación gestionando acciones en beneficio de todas y todos y sumándonos a actividades que vinculen a todo el municipio.

#### ***Estrategia 1.1 Por una educación digna, de calidad y accesible para todas y todos en Palmar de Bravo.***

Contribuir a garantizar el derecho a la educación en todos los niveles.



### ***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de formación para la vida.

**LA 1.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Gestionar la creación de un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.

**LA 1.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Promover los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias preparatorias a fin de evitar la deserción escolar.

**LA 1.1.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Abatir los índices de analfabetismo en el municipio con apoyo del IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos) dando seguimiento personalizado a jóvenes y adultos que no sepan leer y escribir.

**LA 1.1.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Ejecutar programa de acciones de fomento a la cultura y el deporte.

### ***Estrategia 1.2 Dignificando la educación.***

Trabajar de forma coordinada, generando vinculación interinstitucional en beneficio de las y los habitantes de Palmar de Bravo para una educación digna.

### ***Líneas de Acción***

**LA 1.2.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Gestionar becas a las instancias correspondientes con el fin de incrementar el número de alumnos beneficiados.

**LA 1.2.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación y de educación para la vida y el trabajo con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.

**LA 1.2.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos del municipio en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como mejorar las condiciones operativas de las escuelas que conforman el municipio.

**LA 1.2.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Gestionar un programa de apoyo a las instituciones educativas del Municipio.

**LA 1.2.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Tramitar libros gratuitos, para enriquecer la cultura por la lectura de las escuelas, a través, de instancias privadas, organizaciones de la sociedad civil y públicas.

**LA 1.2.6 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Solicitar la instalación de Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, para una inclusión de todas las personas de Palmar de Bravo.

### *Estrategia 1.3 Construyendo mejores ciudadanos a través de la educación.*

Dotar de libros de texto gratuito a escuelas de educación básica y enriquecer las bibliotecas de todas las escuelas del municipio en general a través de donativos de libros.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 1.3.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Tramitar en tiempo y forma los libros de texto gratuito para que las y los alumnos cuenten con sus libros completos y puedan atender adecuadamente sus tareas.

**LA 1.3.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Realizar actividades de fomento a la lectura.

**LA 1.3.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Gestionar espacios idóneos para desarrollar el hábito de la lectura en lugares públicos.

### *Estrategia 1.4 La educación como pilar de los valores ciudadanos.*

Fomentar la identidad nacional, el respeto y el amor a la patria.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 1.4.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Impulsar programas educativos que fomenten valores cívicos y éticos, así como conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, inclusión y respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

**LA 1.4.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Estimular actividades de intercambio, colaboración y participación Inter escolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales, asegurando que las actividades promuevan los aprendizajes.

**Objetivo 2.** Construir una salud accesible para todas y todos, fomentando el derecho que tenemos a ella.

### *Estrategia 2.1 Salud para todas y todos en Palmar de Bravo.*

Contribuir a garantizar el derecho a la salud de todas y todos los habitantes de Palmar de Bravo

#### ***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1 (ODS 3.5, 3.c)** Realizar jornadas médicas de atención ciudadana para las mujeres del municipio haciendo exámenes de Papanicolaou y mastografías.

**LA 2.1.2 (ODS 3.5, 3.c)** Hacer ferias de la salud, con exámenes de la vista y consultas odontológicas para habitantes del municipio.

**LA 2.1.3 (ODS 3.5, 3.c)** Realizar pláticas informativas en temas de drogadicción y alcoholismo.

**LA 2.1.4 (ODS 3.5, 3.c)** Brindar talleres de educación sexual para adolescentes y jóvenes.

LA 2.1.5 (ODS 3.5, 3.c) Gestionar la rehabilitación de las casas de la salud.

LA 2.1.6 (ODS 3.5, 3.c) Promocionar jornadas de vacunación para los habitantes del municipio.

LA 2.1.7 (ODS 3.5, 3.c) Salvaguardar la dotación de medicamentos y equipo médico en hospitales y casas de salud del municipio.

### *Estrategia 2.2 Acciones ante la pandemia.*

Prevenir el contagio y propagación del COVID-19 y sus variantes.

#### ***Líneas de Acción***

LA 2.2.1 (ODS 3.5, 3.c) Mantener canales de información claros sobre las medidas de protección para evitar el COVID-19 y de ejercicios respiratorios para las personas que ya lo padecieron y están en recuperación.

LA 2.2.2 (ODS 3.5, 3.c) Informar sobre la campaña de vacunación, para incentivar la aplicación de las dosis y prevenir la propagación de la pandemia.

LA 2.2.3 (ODS 3.5, 3.c) Llevar a cabo acciones de sanitización y prevención de contagios por COVID-19 en el municipio, en las instancias públicas y privadas más amplias.

LA 2.2.4 (ODS 3.5, 3.c) Proporcionar insumos para el cuidado y prevención del COVID-19, brindar cubrebocas, gel antibacterial, cloro, etc.

### *Estrategia 2.3 Atención a sectores de la población vulnerables.*

Brindar una atención especializada a la población vulnerable de Palmar de Bravo.

#### ***Líneas de Acción***

LA 2.3.1 (ODS 3.5, 3.c) Incorporar suficiente personal en la Unidad Básica de Rehabilitación para realizar terapias físicas a los habitantes del municipio que las requieran.

LA 2.3.2 (ODS 3.5, 3.c) Acondicionar con equipo moderno y necesario la Unidad Básica de Rehabilitación.

LA 2.3.3 (ODS 3.5, 3.c) Adquirir una unidad adaptada de transporte o dotar de equipo de transporte adecuado para los pacientes que cuenten con una discapacidad.

LA 2.3.4 (ODS 3.5, 3.c) Gestionar un convenio para contar con un médico rehabilitador.

LA 2.3.5 (ODS 3.5, 3.c) Vincular acciones con el DIF, para construir un censo de personas con discapacidad y los requerimientos específicos para su atención.

### *Estrategia 2.4 Salud integral desde el municipio*

Garantizar el acceso a agua potable de calidad, para evitar enfermedades.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 2.4.1 (ODS 6.1, 6.3, 6.4)** Garantizar la correcta cloración y funcionamiento de los pozos de agua potable del municipio.

**LA 2.4.2 (ODS 6.1, 6.3, 6.4)** Asegurar el acceso de todas y todos los habitantes de Palmar de Bravo a servicios de agua potable.

### *Estrategia 2.5 Trato digno a las mascotas (perros y gatos)*

Impulsar acciones que disminuyan los perros y gatos callejeros, portadores y propagadores de enfermedades.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 2.5.1(ODS 3.5, 3.c)** Realizar jornadas gratuitas de esterilización de perros y gatos.

**LA 2.5.2 (ODS 3.5, 3.c)** Vigilar que los perros y gatos en situación de calles no sean maltratados.

**LA 2.5.3 (ODS 3.5, 3.c)** Fomentar las campañas de vacunación antirrábicas para perros y gatos.

**OBJETIVO 3.** Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los diferentes programas preventivos y formativos que promuevan valores y encabecen el fortalecimiento social.

### *Estrategia 3.1 Atención de calidad y calidez a toda la población.*

Brindar una asistencia de primer nivel a todos los sectores de la población, en especial a las personas más vulnerables.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 3.1.1** Gestionar desayunos escolares con información nutricional replicable para los hogares de los infantes.

**LA 3.1.2** Brindar asesoría en educación nutricional a todas las personas interesadas, para tener una ingesta alimenticia óptima y evitar enfermedades.

Realizar diversas dinámicas de integración familiar con ayuda de las y los trabajadores sociales del DIF.

**LA 3.1.3** Atender las solicitudes de todos los adultos mayores del municipio para tramitar sus tarjetas INAPAM u homologas y otros servicios que puedan beneficiarlos.

**LA 3.1.4** Dar asesorías psicológicas a todas las personas que así lo requieran y que hayan sufrido actos de violencia.

*Estrategia 3.2 Palmar de Bravo por la familia.*

Gestionar dinámicas que apoyen a las familias en una integración sana.

**LA 3.2.1** Apoyar a las familias de escasos recursos con medicamentos básicos, ante enfermedades comunes.

**LA 3.2.2** Mejorar las condiciones de vida de las familias, brindando asistencia social de calidad a todos los integrantes que así lo requieran.

**LA 3.2.3** Prestar servicios de asistencia y orientación jurídica.

**LA 3.2.4** Realizar dinámicas con las personas adultas mayores en espacios adecuados para ellas y así fortalecer su integración social.

**Objetivo 4.** Fomentar la cultura de Palmar de Bravo, a través, de diversas expresiones artísticas y recuperación de espacios.

*Estrategia 4.1 Conociendo las riquezas de Palmar de Bravo*

Integrar a las y los habitantes de Palmar de Bravo a las acciones culturales que enriquezcan al municipio.

***Líneas de Acción***

**LA 4.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Promover la cultura y tradiciones de Palmar de Bravo a través de festivales que visibilicen la riqueza del municipio.

**LA 4.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Gestionar vínculos con instituciones culturales que permitan rescatar zonas arqueológicas del municipio.

**LA 4.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Generar el primer concurso “Cuéntanos tu leyenda”, que será basada en las leyendas de cada comunidad.

**LA 4.1.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Realizar el primer concurso de la rosa de sotol y del platillo típico del nopal huehue (Cuacnopalan).

**LA 4.1.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Implementar acciones donde se vean inmersos los productores regionales y comerciantes pequeños, como es el caso de rodadas navideñas o bazares.

*Estrategia 4.2 Talentos artísticos de Palmar de Bravo.*

Identificar a las personas artistas del municipio para que enriquezcan la vida cultural del municipio.

### ***Líneas de Acción***

**LA 4.2.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Crear censos de personas artistas y grupos culturales que generen acciones por su municipio.

**LA 4.2.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Realizar convocatorias que incentiven promotores culturales en el municipio.

**LA 4.2.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Impulsar actividades de vinculación de la población en generar con los gestores artistas y culturales del municipio.

**Objetivo 5.** Impulsar el deporte en todos los habitantes de Palmar de Bravo.

### ***Estrategia 5.1 Por un Palmar de Bravo activo.***

Gestionar espacios dignos para realizar actividades deportivas.

### ***Líneas de Acción***

**LA 5.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Gestionar ante las instancias correspondientes, espacios y accesorios deportivos que permitan el desarrollo de diversas actividades al aire libre.

**LA 5.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Organizar torneos de diversos deportes, en todas las categorías que se requieran, para hacer sentido de comunidad y equipo entre las y los habitantes de Palmar de Bravo.

**LA 5.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)** Gestionar con la CONADE o el INPODE, charlas de impulso y fomento al deporte con grandes deportistas mexicanos como ponentes.

## **Políticas Transversales**

### ***Igualdad Sustantiva***

**Estrategia 1.1** Generar una cultura institucional con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

### **Líneas de Acción**

**LA 1.1.1** Brindar capacitaciones para todo el personal administrativo de conceptos clave que beneficien a toda la población.

**LA 1.1.2** Generar herramientas de difusión de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos que circunscriben a la vida del municipio.

*Estrategias 2.1 Aplicar acciones afirmativas a todos los programas, acciones, trámites y servicios que así lo requieran.*

### ***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1** Realizar diagnósticos que ayuden a identificar la situación real de las mujeres en los programas y acciones que se planean realizar.

**LA 2.1.3** Elaborar informes de los avances que han tenido las acciones en las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de Palmar de Bravo.

*Estrategia 3.1 Reducir las brechas de desigualdad entre los hombres y las mujeres generando acciones que empoderen a todas las habitantes de Palmar de Bravo.*

### ***Líneas de Acción***

**LA 3.1.1** Enunciar en todos los programas y acciones las ventajas que tendrán las mujeres con la ejecución de tales.

**LA 3.1.2** Brindar mayores espacios a las mujeres en las actividades donde se aprecia que no tienen una elevada participación o incidencia.

### ***Desarrollo Sostenible***

**Estrategia 1.1** Impulsar el desarrollo de programas que fomenten valores pertinentes en las infancias para que se construyan buenos ciudadanos.

#### **Líneas de Acción**

**LA 1.1.1** Realizar actividades intergeneracionales, para que se erradique el adulto centrismo y se enriquezcan las visiones.

**LA 1.1.2** Gestionar espacios de intercambio de experiencias para que las nuevas generaciones aprendan de esos errores y construyan nuevas acciones.

*Estrategia 2.1 Incentivar una vida saludable en beneficio de las y los habitantes de Palmar de Bravo y del medio ambiente.*

### ***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1** Promover la eliminación de las prácticas alimenticias nocivas para la salud y para el desarrollo del medio ambiente.

**LA 2.1.2** Incrementar la información sobre los beneficios de consumir productos locales.

*Estrategias 3.1 Vincular a las y los habitantes de Palmar de Bravo con la riqueza de flora y fauna que tiene el municipio.*

### ***Líneas de Acción***

LA 3.1.1 Gestionar, con base en las capacidades y discapacidades de las y los habitantes de Palmar de Bravo encuentros con la naturaleza que está inmersa en el municipio.

LA 3.1.2 Realizar campañas de saneamiento del agua y espacios públicos donde las y los habitantes de Palmar de Bravo puedan participar y darse cuenta de la problemática real.

### ***Participación Social y Ciudadana***

*Estrategia 1.1 Se elevará la cohesión de la sociedad y creará capital social, mediante la participación social y ciudadana en las acciones de desarrollo social aplicadas en el municipio.*

### ***Líneas de Acción***

LA 1.1.1 Preservar y reforzar los lazos intra e intercomunitarios, desde una visión holística, como paradigma transversal de creación de capital humano que caracterice a los programas y acciones del municipio.

LA 1.1.2 Evaluar de manera permanente la percepción y satisfacción de los usuarios de los servicios que otorgue el municipio para conocer la forma de mejorarlos.

*Estrategia 2.1 Involucrar a la población del municipio y promover participación de las personas en organizaciones voluntarias para llevar a cabo eventos y actividades educativas, culturales y deportivas.*

### ***Líneas de Acción***

LA 2.1.1 Generar diálogos ciudadanos sobre la importancia de realizar actividades recreativas, culturales y educativas.

LA 2.1.2 En coordinación con los habitantes del municipio, realizar eventos y actividades que promuevan la cohesión y el tejido social.

*Estrategia 3.1 Integrar comités ciudadanos y de contraloría social en los programas y acciones sociales del municipio*

### ***Líneas de Acción***

LA 3.1.1 Institucionalizar y normalizar la creación de instancias ciudadanas de vigilancia y acompañamiento de las acciones, programas y obras realizadas por el gobierno.

LA 3.1.2 Fortalecer el papel del COPLADEMUN como instancia de participación y decisión de las acciones e inversiones realizadas en el municipio.



## Indicadores Estratégicos

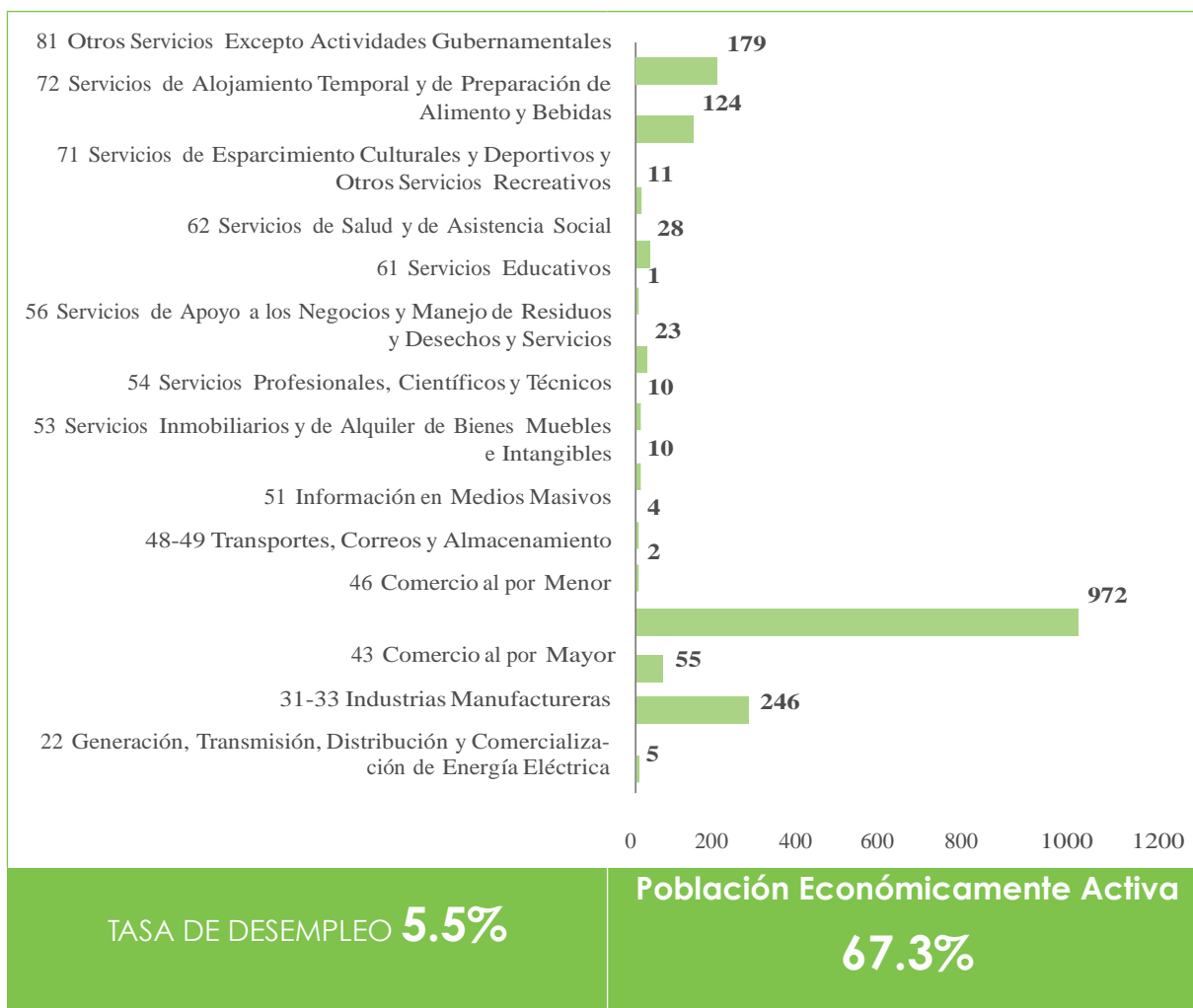
<p><b>Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar las condiciones generales y el equipamiento de escuelas, a fin de que los estudiantes cuenten con espacios necesarios para el aprendizaje.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje de escuelas con programas.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fuente:</b> Educación municipal.</p>	<p><b>Porcentaje de la población contagiados por COVID 19</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Disminuir los contagios en el municipio por medio de cercos sanitarios y medidas de mitigación y promoción de la salud.</p> <p><b>Meta:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje de contagios.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Semanal</p> <p><b>Fuente:</b> Salud municipal.</p>
<p><b>Recuperación de espacios públicos</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Contar con lugares de esparcimiento y deporte para fomentar la salud y promover la sana convivencia con programas de mantenimiento.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Número de programas de mantenimiento ejercidos.</p> <p><b>Periodicidad:</b> anual</p> <p><b>Fuente:</b> Bienestar municipal.</p>	<p><b>Índices de desnutrición y mal nutrición</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Erradicar las consecuencias de la desnutrición y fomentar la nutrición saludable por medio de programas alimentarios y de promoción de buenos hábitos alimenticios.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje de población en desnutrición, sobre peso y obesidad.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Semestral</p> <p><b>Fuente:</b> Salud municipal.</p>
<p><b>Atención a la salud de la mujer</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Reducir los índices de mortalidad en mujeres por causas ginecológicas y cáncer de mama a través de campañas de salud de la mujer.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje de incidencias por cáncer de mama y enfermedades ginecológicas.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Trimestral</p> <p><b>Fuente:</b> Salud municipal.</p>	

## Lineamientos de Política global, sectorial y regional

<p><b>Global</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda 2030 ONU (ODS 1; 3; 4; 5; 7; 10; 11; 13)</li> </ul>
<p><b>Sectorial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Política Social, 3. Economía del PND (2019-2024)</li> </ul>
<p><b>Regional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural del PED (2019-2024)</li> </ul>

# Eje 3. Desarrollo Económico y Fomento al Campo

## Panorama General



Ocupación de la población desagregada por sexo según tipo de sector para el municipio de Palmar de Bravo, 2015

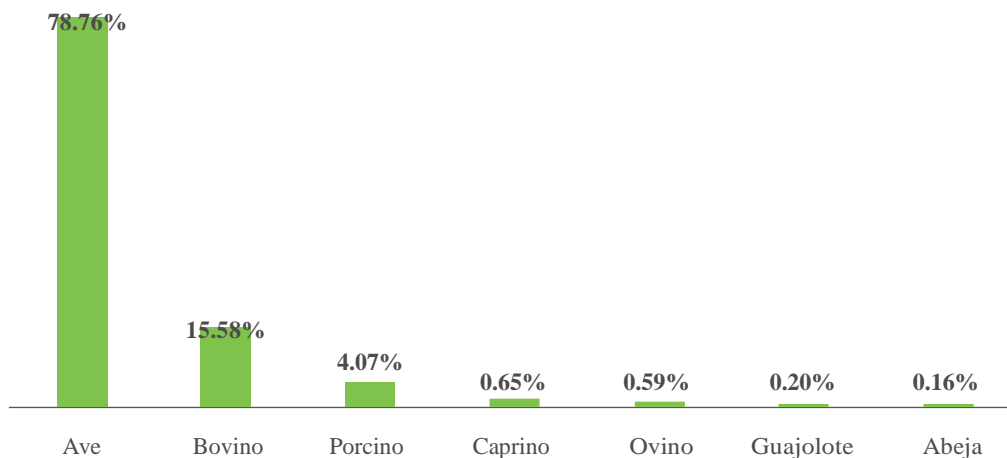
Municipio	Primario		Secundaria		Comercio		Servicios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Palmar de Bravo	10.2 %	89.8 %	19.2 %	80.8 %	46.8 %	53.2 %	48.4 %	51.6 %

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015

# Fomento al Campo

## Panorama General

### Valor de producción ganadera en porcentaje del municipio



Fuente: SIAP, Estadística de la Producción Pecuaria, 2020

Producción agrícola en la región de Ciudad Serdán en 2018 ascendió a **942 millones 424 mil pesos**

**42.6%** de la producción de la región fue de Palmar de Bravo

### Producción Agrícola del Municipio

No.	Cultivo	Modalidad Riego	Modalidad Temporal	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor producción Miles de pesos
1	Maíz grano	Si	Si	11316	11316	\$ 58,459,070.07
2	Brócoli	Si	No	1200	1200	\$ 58,346,305.15
3	Alfalfa verde	Si	No	860	860	\$ 34,788,483.50
4	Elote	Si	No	568	568	\$ 29,006,866.43
5	Lechuga	Si	No	303	303	\$ 26,348,349.12
6	Frijol	Si	Si	2684	2684	\$ 23,260,009.66
7	Cebolla	Si	No	177	177	\$ 13,401,839.80
8	Zanahoria	Si	No	113	113	\$ 13,145,001.44
9	Tomate rojo (jitomate)	Si	No	12.5	12.5	\$ 12,702,178.13
10	Zempoalxochitl	Si	No	126	126	\$ 4,222,079.32
						\$273,680,182.62

Fuente: SIAP, Estadística de la Producción Agrícola, 2020

### ***Objetivo general***

Renovar y enriquecer las economías de los hogares de Palmar de Bravo considerando la situación pandémica que vive el mundo, por lo cual, se proponen diversos canales de comunicación y gestión de recursos a los cuales tengan acceso todas las personas del municipio.

### ***Objetivos estratégicos:***

**Objetivo 1.** Incentivar la reactivación económica de Palmar de Bravo vinculando a todos los sectores de la población con nuevas oportunidades de gestión económica.

**Objetivo 2.** Generar empleos dignos para toda la población del municipio que aseguren un ingreso económico estable a los hogares de Palmar de Bravo.

**Objetivo 3.** Incentivar el desarrollo económico de Palmar de Bravo considerando el turismo como una nueva estrategia que genere ingresos a las familias y trabajadores del municipio, además de enriquecer y valorar su cultura.

### ***Estrategias, Líneas de Acción y/o programas***

El presente eje, cuenta con tres objetivos estratégicos, divididos de la siguiente forma:

- El primer objetivo se compone de una estrategia y cuatro líneas de acción.
- El segundo objetivo se compone de una estrategias y cuatro líneas de acción.
- El tercer objetivo se compone de una estrategia y cuatro líneas de acción.
- El cuarto objetivo se compone de una estrategia y cuatro líneas de acción.

**Objetivo 1.** Incentivar la reactivación económica de Palmar de Bravo vinculando a todos los sectores de la población con nuevas oportunidades de gestión económica.

#### ***Estrategia 1. Impulsando el desarrollo económico.***

Estimular el desarrollo económico del municipio mediante acciones que promuevan la reactivación económica en los sectores afectados por la pandemia sanitaria por SARS-CoV-2 y la puesta en marcha de emprendimientos en sectores sociales prioritarios.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1 (ODS 8.2, 8.3)** Brindar acompañamiento a las pequeñas y medianas empresas en el proceso de modernización de sus negocios.

**LA 1.1.2 (ODS 8.2, 8.3)** Promover eslabonamientos productivos que propicien el empleo local y una mayor

integración social.

**LA 1.1.3 (ODS 8.2, 8.3)** Llevar a cabo la vinculación con el sector empresarial de la región y el estado para lograr atraer inversiones y la apertura de nuevas empresas y negocios en el municipio.

**LA 1.1.4 (ODS 8.2, 8.3)** Hacer la gestión de programas y proyectos de los gobiernos federal y estatal que contribuyan a la creación, reactivación y desarrollo de unidades económicas en el municipio.

**Objetivo 2.** Generar empleos dignos para toda la población del municipio que aseguren un ingreso económico estable a los hogares de Palmar de Bravo.

### *Estrategia 2.1 Fortaleciendo empleos.*

Promover la vinculación y articulación laboral mediante la puesta en marcha de esquemas de difusión de las oportunidades laborales por parte de empresas y negocios y la oferta disponible de recursos humanos que están en búsqueda de empleo.

### ***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1 (ODS 4.4, 8.2, 8.3, 10.2)** Realizar ferias de empleo para difundir las vacantes y opciones laborales por parte de empresas y negocios locales y regionales, así como vincular con buscadores de empleo del municipio.

**LA 2.1.2 (ODS 8.2, 8.3, 10.2)** Difundir en las redes y espacios del municipio las ofertas de empleo en empresas y negocios del municipio.

**LA 2.1.3 (ODS 4.4, 8.2, 8.3, 10.2)** Capacitar y orientar a personas buscadoras de empleo, para elevar sus habilidades para encontrar y obtener un trabajo.

**LA 2.1.4 (ODS 4.4, 8.2, 8.3, 10.2)** Fortalecer el turismo en el municipio, mediante acciones de promoción y difusión, así como la mejora de la infraestructura turística y de servicios.

**Objetivo 3.** Incentivar el desarrollo económico de Palmar de Bravo considerando el turismo como una nueva estrategia que genere ingresos a las familias y trabajadores del municipio, además de enriquecer y valorar su cultura.

### *Estrategia 3.1 Turismo en Palmar de Bravo*

Fomentar el turismo en el municipio, mediante acciones de promoción y difusión, así como la mejora de la infraestructura turística y de servicios.

### ***Líneas de Acción***

**LA 3.1.1 (ODS 8.2, 8.3, 11.4)** Elaborar materiales y contenidos para dar a conocer los atractivos naturales y turísticos del municipio, para ser difundidos a través de medios digitales, principalmente.

**LA 3.1.2 (ODS 8.2, 8.3, 11.4)** Realizar campañas de difusión de los atractivos turísticos del municipio para promover la llegada de visitantes nacionales y locales.

**LA 3.1.3 (ODS 8.2, 8.3, 11.4)** Vincular las acciones de promoción turística municipal con los programas y acciones de las entidades responsables a nivel estatal.

**LA 3.1.4 (ODS 8.2, 8.3, 11.4)** Promover la vinculación con organismos estatales y nacionales de turismo y comercio para gestionar la realización de capacitaciones, talleres y asesorías a prestadores de servicios turísticos y empresas.

**Objetivo 4.** Establecer el desarrollo del campo como un medio para generar acciones sustentables y sostenibles que impulsen la economía de las y los campesinos, jornaleros y productores.

#### *Estrategia 4.1 Dignificando el campo.*

Contribuir al adecuado desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas de Palmar de Bravo, con base en acciones que cuiden y ayuden al desarrollo sustentable de la comunidad.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 4.1.1 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2)** Construir acciones integrales de las actividades agrícolas del municipio, que mejoren el aprovechamiento de la tierra y que obtengan una mayor ganancia de la producción.

**LA 4.1.2 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2)** Vincular a las y los jornaleros con instituciones educativas y centros de investigación que ayuden a enriquecer las producciones, a través de nuevos fertilizantes, nuevas semillas o cuidados alternativos del campo.

**LA 2.1.3 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2)** Generar redes de encadenamiento en el campo para una mayor producción desde un enfoque sostenible.

**LA 2.1.4 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2)** Dignificar el campo mediante capacitaciones que enriquezcan la productividad y cuidado del medio ambiente.

## **Políticas Transversales**

### ***Igualdad Sustantiva***

*Estrategia 1.1 Diseñar programas exclusivos de activación económica para mujeres.*

#### ***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1** Gestionar programas innovadores que incentiven a las mujeres a construir su propio negocio.

**LA 1.1.2** Realizar campañas de incentivación económica para mujeres comerciantes y empresarias.

*Estrategia 2.1 Construir redes de sororidad para que las mujeres tengan empleos dignos.*

***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1** Conformar una red de sororidad donde se informe sobre las vacantes laborales que existen exclusivas para mujeres.

**LA 2.1.2** Realizar un registro de los principales empleos que solicitan las mujeres para realizar campañas de capacitación en tales oficios.

*Estrategia 3.1 Incorporar a las mujeres a la creación de un Palmar de Bravo turístico*

***Líneas de Acción***

**LA 3.1.1** Generar espacios de gestión turística donde las mujeres sean quienes tengan mayor acceso y enriquezcan la cultura del municipio.

**LA 3.1.2** Desarrollar vínculos con otros municipios de intercambio de ideas turísticas entre las mujeres que laboran en ese campo, para enriquecer el quehacer turístico del municipio.

***Desarrollo Sostenible***

*Estrategia 1.1 Generar empleos que cuiden el medio ambiente.*

***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1** Impulsar trabajos que ayuden al cuidado del medio ambiente y construyan un municipio de calidad para las futuras generaciones.

*Estrategia 2.1 Proteger el medio ambiente a través del impulso de un turismo sustentable.*

***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1** Generar materiales de difusión del turismo del municipio, especificando la importancia del medio ambiente.

***Participación Ciudadana***

*Estrategia 1.1 Incentivar la organización, conformación de cooperativas y esquemas de colaboración en Palmar de Bravo para el emprendimiento y consolidación de proyectos económicos.*

***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1** Recuperar los símbolos de identidad y los elementos del municipio que puedan contribuir a revalorar las potencialidades económicas y productivas, priorizando acciones y programas que fomenten la economía social y solidaria.

**LA 1.1.2** Utilizar las Tics, para impulsar la generación de empleos, construyendo vínculos institucionales.

*Estrategias 2.1 Recuperar y difundir el patrimonio histórico, natural y cultural de Palmar de Bravo, para fomentar el turismo en la región.*

### **Líneas de Acción**

**LA 2.1.1** Promover la permanencia de tradiciones y costumbres que enriquecen la vida en comunidad y ayudan a incentivar el turismo.

## **Indicadores Estratégicos**

<p><b>Fomento a emprendedores</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Incentivar la generación de nuevas empresas a través de apoyos financieros.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Anual</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Número de apoyos a emprendedores.</p> <p><b>Desagregación:</b></p> <p><b>Línea base 2018:</b></p> <p><b>Meta 2024:</b></p> <p><b>Fuente:</b> Economía municipal.</p>	<p><b>Tasa de desempleo</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Incentivar la inversión con la finalidad de crear nuevos empleos dentro de la formalidad.</p> <p><b>Frecuencia:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje de la población económicamente activa con actividades económicas pagadas.</p> <p><b>Desagregación:</b></p> <p><b>Línea base 2014:</b></p> <p><b>Meta 2024:</b></p> <p><b>Fuente:</b> Economía municipal.</p>
<p><b>Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Fomento al turismo mediante campañas de difusión de los sitios turísticos del municipio.</p> <p><b>Frecuencia:</b></p> <p><b>Unidad de medida:</b> Cantidad de ingresos por concepto de turismo.</p> <p><b>Desagregación:</b></p> <p><b>Línea base 2014:</b></p> <p><b>Meta 2024:</b></p> <p><b>Fuente:</b> Turismo municipal.</p>	<p><b>Rendimiento de producción por hectárea sembrada</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Elevar la producción agrícola mediante capacitación técnica a productores.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Anual</p> <p><b>Unidad de medida:</b></p> <p><b>Desagregación:</b></p> <p><b>Línea base 2015:</b></p> <p><b>Meta 2024:</b></p> <p><b>Fuente:</b> Agricultura municipal.</p>



# Lineamientos de Política global, sectorial y regional

<p><b>Global</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda 2030 ONU (ODS 1; 4; 5; 8; 9 y 10)</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (agrícola, pesquero y forestal; la agricultura familiar)</li> </ul>
<p><b>Sectorial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política y gobierno y Economía del PND (2019-2024)</li> <li>• Trabajo</li> <li>• Desarrollo Económico</li> <li>• Turismo</li> </ul>
<p><b>Regional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social PED (2019-2024)</li> </ul>

# Eje 4. Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad

## ***Objetivo general***

Promover prácticas sustentables que se reflejen en la infraestructura, desarrollo del campo y vida cotidiana de las y los habitantes de Palmar de Bravo.

## ***Objetivos estratégicos:***

**Objetivo 1.** Construir un Palmar de Bravo digno de sus habitantes y su historia.

**Objetivo 2.** Regular a las y los comerciantes establecidos y ambulantes y brindar cercanía con los propietarios de viviendas para actualizar la situación de sus recintos.

**Objetivo 3.** Implementar acciones y actividades que se reflejen en la mejora de la infraestructura del municipio y en los hábitos diarios de las y los habitantes de Palmar de Bravo.

## ***Estrategias, Líneas de Acción y/o programas***

El presente eje, cuenta con tres objetivos estratégicos, divididos de la siguiente forma:

- El primer objetivo se compone de una estrategia y quince líneas de acción.
- El segundo objetivo se compone de una estrategia y ocho líneas de acción.
- El tercer objetivo se compone de una estrategia y cinco líneas de acción.

**Objetivo 1.** Construir un Palmar de Bravo digno de sus habitantes y su historia.

### ***Estrategia 1.1 Por un Palmar de Bravo revitalizado.***

Mejorar la infraestructura, equipamiento urbano y los caminos del municipio.

### ***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1** Ampliar la red de Alumbrado Público del municipio.

**LA 1.1.2** Realizar la pavimentación de calles de la cabecera municipal, así como de las juntas auxiliares y localidades.

**LA 1.1.3** Mejorar la red de drenajes sanitarios.

**LA 1.1.4** Ampliar y rehabilitar la red del servicio de suministro eléctrico en el municipio.

**LA 1.1.5** Gestionar la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

**LA 1.1.6** Implementar el Programa de Techos dignos.

**LA 1.1.7** Rehabilitar la infraestructura pública que lo requiera, como es el caso del DIF, de la Presidencia Municipal, de algunas escuelas y espacios deportivos.

**LA 1.1.8** Realizar las Evaluaciones del ramo 33 que corresponden a los Fondos Federales FISM-DF y FOR-TAMUN-DF.

**LA 1.1.9** Reportar la información en los apartados del Sistema de Recursos Federales Transferidos en los tiempos establecidos.

**LA 1.1.10** Realizar los procesos de adquisición de las obras y/o acciones conforme al marco jurídico establecido.

**LA 1.1.11** Supervisar las Obras Públicas en proceso de construcción.

**LA 1.1.12** Gestionar la construcción de parques y jardines.

**LA 1.1.13** Rehabilitar el mercado de la cabecera municipal.

**LA 1.1.14** Tramitar la construcción en el caso de ser necesario y rehabilitación de los panteones municipales.

**LA 1.1.15** Construir las obras públicas establecidas en las reglas de operación de los fondos federales, y priorizadas a través del COPLADEMUN, obras públicas de urbanización y otros conceptos.

**Objetivo 2.** Regular a las y los comerciantes establecidos y ambulantes y brindar cercanía con los propietarios de viviendas para actualizar la situación de sus recintos.

### ***Estrategia 2.1 Infraestructura comercial y de vivienda digna.***

Crear comerciantes con espacios dignos, de calidad y eficientes para desarrollar sus actividades económicas diarias, así como para las viviendas de Palmar de Bravo.

### ***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1.** Construir un empadronamiento de comerciantes ambulantes y las rutas que tienen para realizar los tianguis.

**LA 2.1.2.** Realizar un padrón de las y los locatarios de los mercados para conocer los servicios y productos que ofertan, impulsarlos promocionándolos y regularizándolos.

**LA 2.1.3.** Llevar a cabo la elaboración de un reglamento tanto para tianguis como para mercados.

**LA 2.1.4.** Regularizar los negocios establecidos en el municipio, para que brinden servicios y productos de mayor calidad.

LA 2.1.5. Establecer una normatividad fundamental para tener un adecuado ordenamiento comercial.

LA 2.1.6. Brindar asesorías a los propietarios de viviendas, para que tramiten las constancias pertinentes que los avalen como tales y que den certeza de sus propiedades.

LA 2.1.7. Mejorar la salida de trámites de constancias del departamento Desarrollo Urbano.

LA 2.1.8. Fomentar la regularización de asentamientos humanos.

**Objetivo 3.** Implementar acciones y actividades que se reflejen en la mejora de la infraestructura del municipio y en los hábitos diarios de las y los habitantes de Palmar de Bravo.

### *Estrategia 3.1 Por un Palmar de Bravo Sustentable.*

Fomentar acciones por el óptimo desarrollo del medio ambiente a través de actividades que se realicen desde todos los niveles de la sociedad.

### ***Líneas de Acción***

LA 3.1.1 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Impulsar el uso de lámparas con mejor tecnología que cuide el medio ambiente en el alumbrado público.

LA 3.1.2 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Coordinar actividades de reforestación y mantenimiento de áreas verdes para la óptima captación fluvial.

LA 3.1.3 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Impulsar actividades de reciclaje en los espacios públicos, para incentivar a otras personas a realizarlas y mejorar la calidad del medio ambiente.

LA 3.1.4 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Instalar actividades de intercambio de objetos a los que se les pueda dar un segundo uso.

LA 3.1.5 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Gestionar de forma óptima la recolección de los residuos sólidos del municipio, para disminuir el impacto ambiental de los desechos.

## Políticas Transversales

### ***Igualdad Sustantiva***

*Estrategia 1.1 Generar estrategias de infraestructura que beneficien a las mujeres en su seguridad.*

### ***Líneas de Acción***

LA 1.1.1 Realizar la instalación de alumbrados en zonas consideradas de alto riesgo para las mujeres.

LA 1.1.2. Brindar mayor acceso al agua en zonas donde la población sea mayoritariamente de mujeres.

*Estrategia 2.1 Empoderar a las mujeres económicamente.*

***Líneas de Acción***

LA 2.1.1 Estipular un porcentaje específico de apoyo a las mujeres comerciantes.

LA 2.1.2 Tener el registro exclusivo de mujeres al frente de algún comercio.

*Estrategia 3.1 Fomentar que las mujeres sean propietarias de sus viviendas.*

***Líneas de Acción***

LA 3.1.1 Instaurar campañas que incentiven a las mujeres a registrar sus propiedades.

LA 3.1.2 Incorporar a las mujeres en consultas de gestión de infraestructura de espacios recreativos cerca de sus viviendas.

***Desarrollo Sostenible***

**Estrategia 1.1** Gestionar infraestructura que cuide el desarrollo adecuado de la flora y fauna del municipio.

***Líneas de Acción***

LA 1.1.1 Incorporar materiales reciclados en la construcción.

LA 1.1.2 Construir espacios de cuidados dignos para los perros y gatos callejeros.

*Estrategia 2.1 Incorporar tecnología que cuide el medio ambiente y perdure para las futuras generaciones.*

***Líneas de Acción***

LA 2.1.1 Vincular con especialistas en infraestructura amigable con el medio ambiente para realizar obras incorporando dicha tecnología.

LA 2.1.2 Revisar los materiales que se incorporan en el suministro de agua y eliminación de desechos para tener un control de lo que se genera por año.

*Estrategia 3.1 Incentivar a los comerciantes y empresarios a realizar sus actividades cuidando el medio ambiente.*

***Líneas de Acción***

LA 3.1.1 Gestionar la creación de una certificación obligatoria para los comerciantes y empresarios en materia de cuidado del entorno.

LA 3.1.2 Brindar apoyos a quienes lo soliciten para incorporar acciones que cuiden medio ambiente y a las futuras generaciones.

### **Participación Ciudadana**

*Estrategia 1.1. Construir y/o mejorar vialidades, jardines vecinales, canchas deportivas, sistemas de alumbrado público y de vigilancia remota con la participación de las y los habitantes de Palmar de Bravo, generando corresponsabilidad en su cuidado y preservación.*

#### **Líneas de Acción**

**LA 1.1.1** Estimular el autodiagnóstico comunitario, reconocer las formas naturales y autónomas de organización y representación y validar los procesos comunitarios endógenos de desarrollo en la realización las obras e infraestructura.

**LA 1.1.2** Crear campañas de información sobre la importancia de cuidar la infraestructura.

*Estrategia 2.1 Integrar las sugerencias, necesidades y demandas de las y los habitantes de Palmar de Bravo, para realizar obras de rehabilitación.*

#### **Líneas de Acción**

**LA 2.1.1** Incentivar la participación de las y los habitantes del municipio en los procesos de formulación, ejecución, control y evaluación de las obras realizadas en el municipio.

*Estrategia 3.1 Incentivar a los habitantes del municipio a generar espacios óptimos de venta y comercialización.*

#### **Líneas de Acción**

**LA 3.1.1** Impulsar la gestión de espacios periódicos para realizar ventas y ferias temáticas según las propuestas de las y los ciudadanos de Palmar de Bravo.

## Indicadores Estratégicos

<p><b>Porcentaje de viviendas rehabilitadas</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Contribuir al mejoramiento de las viviendas con materiales de construcción de mala calidad mediante apoyos en materiales de construcción.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Anual</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje de viviendas atendidas.</p> <p><b>Desagregación:</b></p> <p><b>Línea base:</b></p> <p><b>Meta 2024:</b></p> <p><b>Fuente:</b> Asuntos agrarios del municipio.</p>	<p><b>Porcentaje de negocios incorporados a la formalidad</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Disminuir el ambulante con la finalidad de incorporar a estos comerciantes a programas de apoyos del municipio para dignificar sus espacios de venta.</p> <p><b>Frecuencia:</b> Anual</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje de negocios incorporados a la formalidad.</p> <p><b>Desagregación:</b></p> <p><b>Línea base:</b></p> <p><b>Meta 2024:</b></p> <p><b>Fuente:</b> Economía municipal.</p>
--	--

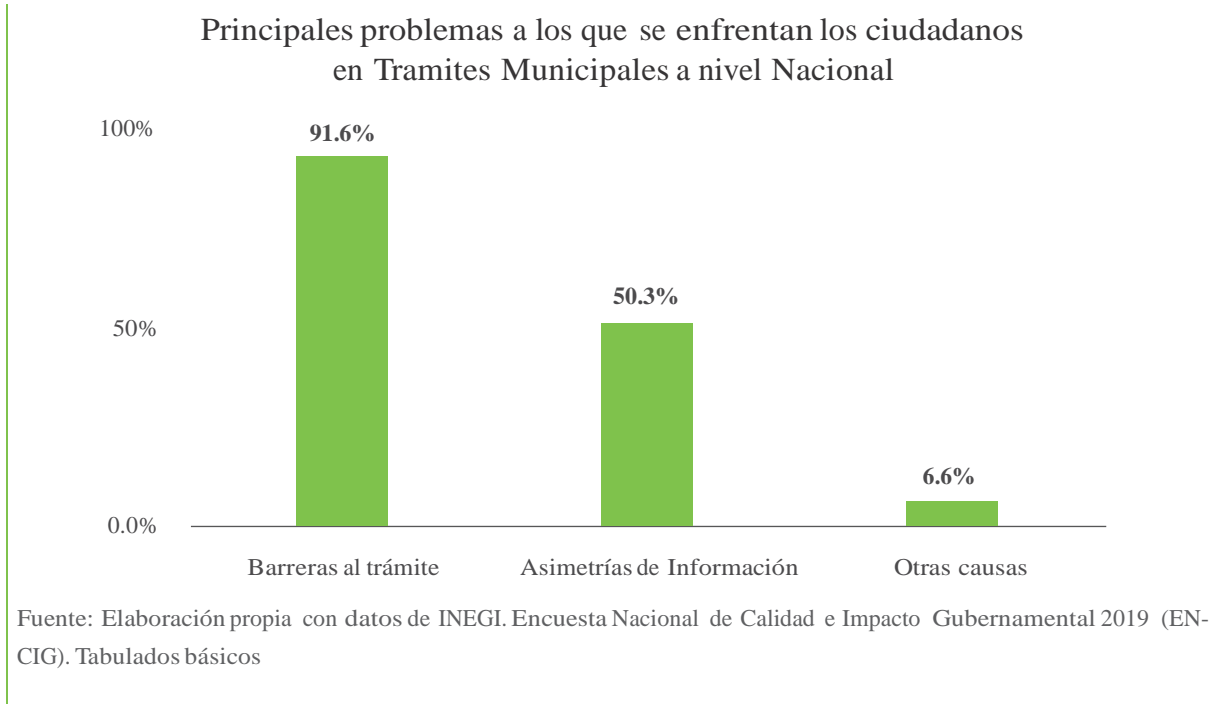
<p><b>Cambio de luminarias públicas de uso de red eléctrica a lámparas de carga solar</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Disminuir el impacto ambiental por los servicios que presta el municipio.</p> <p><b>Frecuencia:</b> trimestral</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje de luminarias reemplazadas.</p> <p><b>Desagregación:</b></p> <p><b>Línea base:</b></p> <p><b>Meta 2024:</b></p> <p><b>Fuente:</b> Servicios públicos del municipio.</p>	<p><b>Mejoramiento de vialidades principales</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Contribuir al mejoramiento de la movilidad de la población mediante acciones de mejoramiento y bacheo de vialidades.</p> <p><b>Frecuencia:</b> trimestral</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Número de acciones de mejoramiento vial.</p> <p><b>Desagregación:</b></p> <p><b>Línea base:</b></p> <p><b>Meta 2024:</b></p> <p><b>Fuente:</b> Movilidad municipal.</p>
---	--

## Lineamientos de Política global, sectorial y regional

<b>Global</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda 2030 ONU (ODS 1; 2; 12; 13; 15)</li> </ul>
<b>Sectorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Política y gobierno, 2. Economía del PND (2019-2024)</li> </ul>
<b>Regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2. Sustentabilidad Territorial y Desarrollo Integral del PED (2019-2024)</li> </ul>

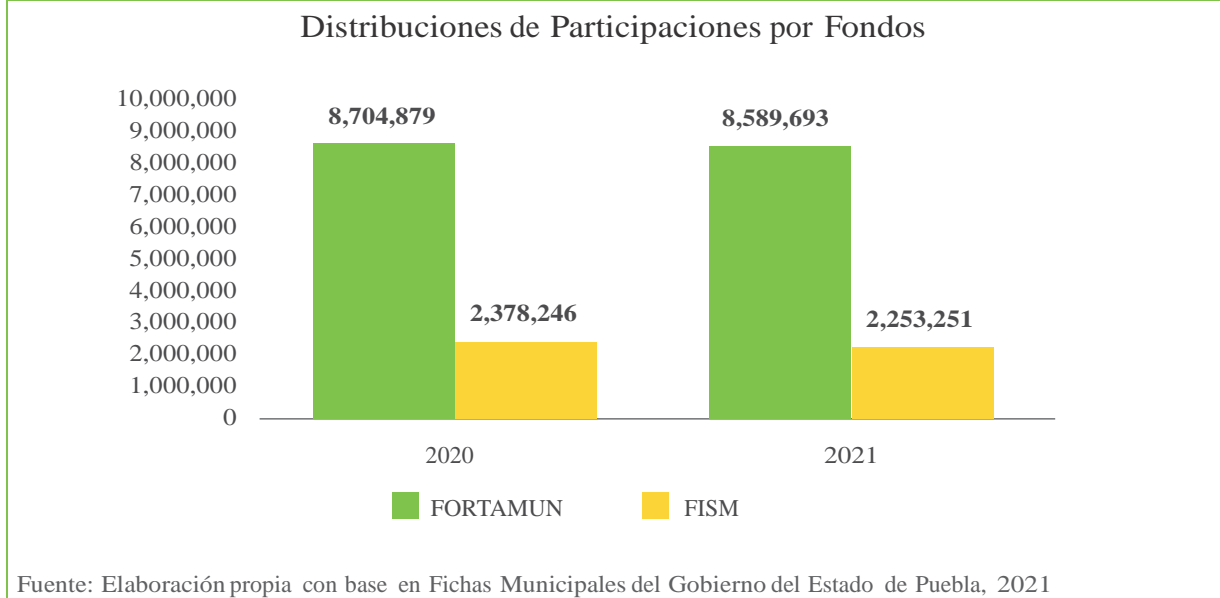
# Eje 5. Gobierno Eficiente

## Panorama General



Palmar de Bravo no formó parte de los 287 municipios evaluados por el Instituto Mexicano para la Competitividad

El municipio incumplió con sus obligaciones de transparencia en un **12.27 por ciento**





La óptima gestión y desarrollo administrativo municipal, es fundamental para una prosperidad urbana y armónica de todos los habitantes de Palmar de Bravo, sin embargo, para que esto se consiga, se debe de impulsar una mayor comunicación efectiva y transversal con todos los sectores de la comunidad, para gestionar de forma dinámica. Aunado a esto se deben de eliminar todas las prácticas de corrupción para dignificar el trabajo de las y los servidores públicos y eficientar la cercanía del gobierno con toda la población.

### ***Objetivo general***

Integrar una administración pública municipal cercana a la gente, donde nuestro gobierno sea transparente, sin corrupción, que permita entablar óptimos canales de comunicación directa con las y los ciudadanos.

### **Objetivos estratégicos:**

**Objetivo 1.** Informar sobre las principales funciones e importancia de tener un gobierno transparente y cercano a las y los ciudadanos de Palmar de Bravo.

**Objetivo 2.** Generar una administración pública eficiente, que tenga pleno conocimiento de los ingresos, egresos y catastro de los inmuebles y territorio del municipio en general.

### ***Estrategias, Líneas de Acción y/o programas***

El presente eje, cuenta con dos objetivos estratégicos, divididos de la siguiente forma:

- El primer objetivo se compone de una estrategia y ocho líneas de acción.
- El segundo objetivo se compone de dos estrategias y once líneas de acción.

**Objetivo 1.** Informar sobre las principales funciones e importancia de tener un gobierno transparente y cercano a las y los ciudadanos de Palmar de Bravo.

#### ***Estrategia 1.1 Un Palmar de Bravo abierto al diálogo.***

Crear una comunicación asertiva, transversal eficiente y oportuna, con las y los habitantes del municipio.

#### ***Líneas de Acción***

**LA 1.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Erradicar la corrupción, los manejos discrecionales de las operaciones administrativas, a través de una constante comunicación con la ciudadanía.

**LA 1.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Dar seguimiento a los derechos de acceso de información y protección de datos personales a través de los mecanismos establecidos por las leyes, recomendaciones y criterios personales.

**LA 1.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Establecer políticas que permitan publicar y mejorar la calidad de la información correspondiente a las obligaciones de Transparencia.

**LA 1.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Crear un comité de transparencia al interior del Municipio.

**LA 1.1.5 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Crear un formato único para hacer llegar las solicitudes de información por parte de los habitantes y responder de igual forma mediante un formato accesible para todos los ciudadanos.

**LA 1.1.6 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Realizar campañas con las instituciones educativas donde se les dé a conocer las funciones de la Unidad de Transparencia.

**LA 1.1.7 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Cargar en tiempo y forma todos los apartados del portal de transparencia con información relativa al municipio.

**LA 1.1.8 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Realizar una infografía pública tanto para redes sociales como para el portal web del municipio, dando información que se ha solicitado múltiples veces para, tener una comunicación asertiva.

**Objetivo 2.** Generar una administración pública eficiente, que tenga pleno conocimiento de los ingresos, egresos y catastro de los inmuebles y territorio del municipio en general.

*Estrategia 2.1 Tener un registro organizado, justificado y fundamentado de los egresos y estados financieros de Palmar de Bravo.*

Poner en marcha un modelo de gobierno abierto, con una participación activa y de incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones del municipio.

### ***Líneas de Acción***

**LA 2.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Llevar de forma adecuada la justificación de egresos.

**LA 2.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Realizar los cortes diarios y mensuales de caja de forma apropiada.

**LA 2.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Salvaguardar los recursos Públicos de los Habitantes del Municipio.

**LA 2.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7)** Realizar los estados Financieros mensuales y Cuenta Pública Anual.

*Estrategia 2.2 Pleno conocimiento territorial del municipio.*

Brindar una atención eficiente con información georreferencial actualizada.

**LA 2.2.1** Firmar convenio con el Programa de Modernización catastral con INEGI y BANOBRAS.

**LA 2.2.2** Realizar la Modernización de procesos cartográficos.

**LA 2.2.3** Incentivar el Pago del INSABI.

**LA 2.2.4** Realizar campañas que incentiven el Pago del Predial y así aumentar la base de contribuyentes.

LA 2.2.5 Brindar descuentos en multas y recargas de pago de predial.

LA 2.2.6 Adquirir equipos de medición GPS para la ubicación y medición de parcelas; de medición estatal total y un dron fotogramétrico.

LA 2.2.7 Modernizar los servicios Catastrales.

LA 2.2.8 Cargar la información sobre las obras realizadas con recursos del FISM-DF al portal Federal de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

## Políticas Transversales

### *Igualdad Sustantiva*

*Estrategia 1.1 Incorporar a las mujeres a puestos claves en el desarrollo de la administración pública municipal, no solo ejecutando en puestos de cuidados.*

#### *Líneas de Acción*

LA 1.1.1 Incentivar la participación de las mujeres en la cultura política del municipio.

LA 1.1.2 Implementar un lenguaje incluyente en toda la información que brinde transparencia.

### *Desarrollo Sostenible*

**Estrategia 1.1** Incentivar la cultura de la no corrupción para tener acceso a mayor desarrollo.

#### *Línea de Acción*

LA 1.1.1 Tener un control de los gastos que se realizan y evaluarlos con las inversiones proambientales que se hacen, para continuar con gestiones en beneficio de las futuras generaciones.

### *Participación Ciudadana*

*Estrategia 1.1 Convocar y sistematizar la participación de la sociedad en las actividades del gobierno y en la canalización de denuncias de irregularidad, mediante la Denuncia Popular y la Contraloría Social.*

#### *Líneas de Acción*

LA 1.1.1 Construir campañas de información sobre la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia, contraloría social y la denuncia para elevar la capacidad de gestión de la administración municipal.

LA 1.1.2 Fortalecer las prácticas de rendición de cuentas para informar permanente y oportunamente a los ciudadanos acerca del ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados por la administración municipal.

## Indicadores Estratégicos

<p><b>Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en las áreas</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar los servicios en las áreas administrativas del municipio.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Entrevistas de percepción.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fuente:</b> Programa Presupuestario anual de Palmar de bravo.</p>	<p><b>Percepción de la información de transparencia del municipio</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad de la información de transparencia del municipio.</p> <p><b>Meta 2030:</b></p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Entrevistas de percepción.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fuente:</b> Transparencia municipal.</p>
---	---

## Lineamientos de Política global, sectorial y regional

<p><b>Global</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda 2030 ONU (ODS 5 y 16)</li> </ul>
<p><b>Sectorial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Política Social, 2. Política Económica, 3. Economía del PND (2019-2024)</li> </ul>
<p><b>Regional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción del PED (2019-2024)</li> </ul>



## VII. Referencias

- ANUIES. (2021). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Ciclo escolar 2020- 2021*. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- CONEVAL. (n.d.-b). *Índice de Rezago Social al 2020 a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad*. Retrieved December 15, 2021, from [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)
- CONEVAL. (n.d.-c). *Medición de la Pobreza. Anexo Estadístico de La Pobreza En México*. Retrieved December 15, 2021, from [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx)
- CONEVAL. (2008). *La medición multidimensional de la pobreza en México*. 36–63. [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones\\_oficiales/FOLLETO\\_MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla (2019). *Sistema de Información Territorial, Gestión Integral del riesgo*.
- INAFED (2021). *Fichas Municipales del Sistema de Información Municipal*.
- INEGI. (2021a). *Características educativas de la población. Censos y Conteos de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- INEGI (2010). *Compendio de Información geográfica municipal, Ficha para Palmar de Bravo*. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/fichas>
- ONU. (2020). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Organización Panamericana de la Salud. (n.d.). *Discapacidad*. Retrieved December 16, 2021, from <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. (2021, December 15). *Datos COVID-19*. <https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-152127>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). *Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015 - octubre 2021*. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>
- Sistema Nacional de Información Municipal SNIM (2021) *Ficha básica de Datos del Municipio de Palmar de Bravo*. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

- Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 del Gobierno del Estado de Puebla. Lic. Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

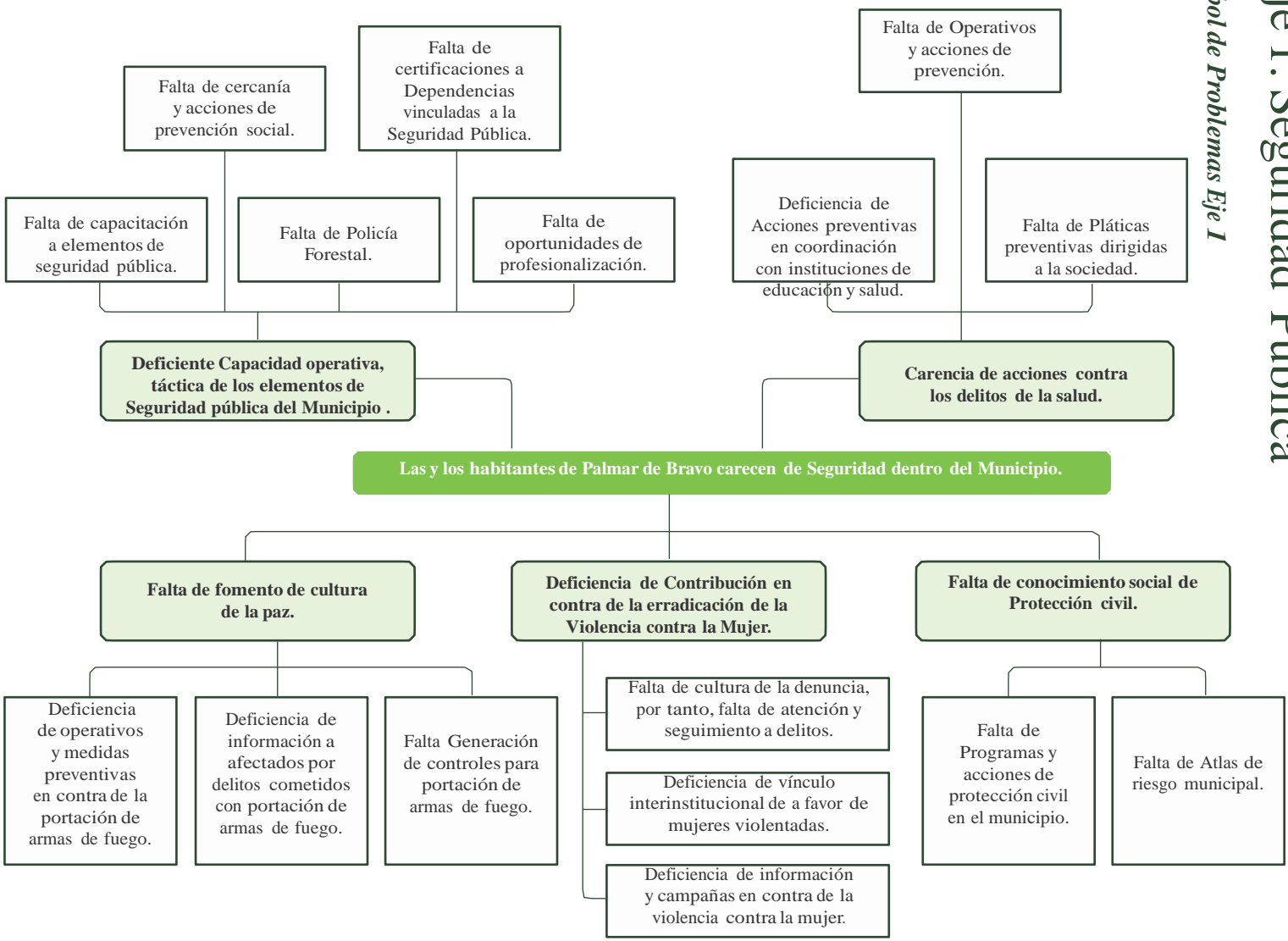


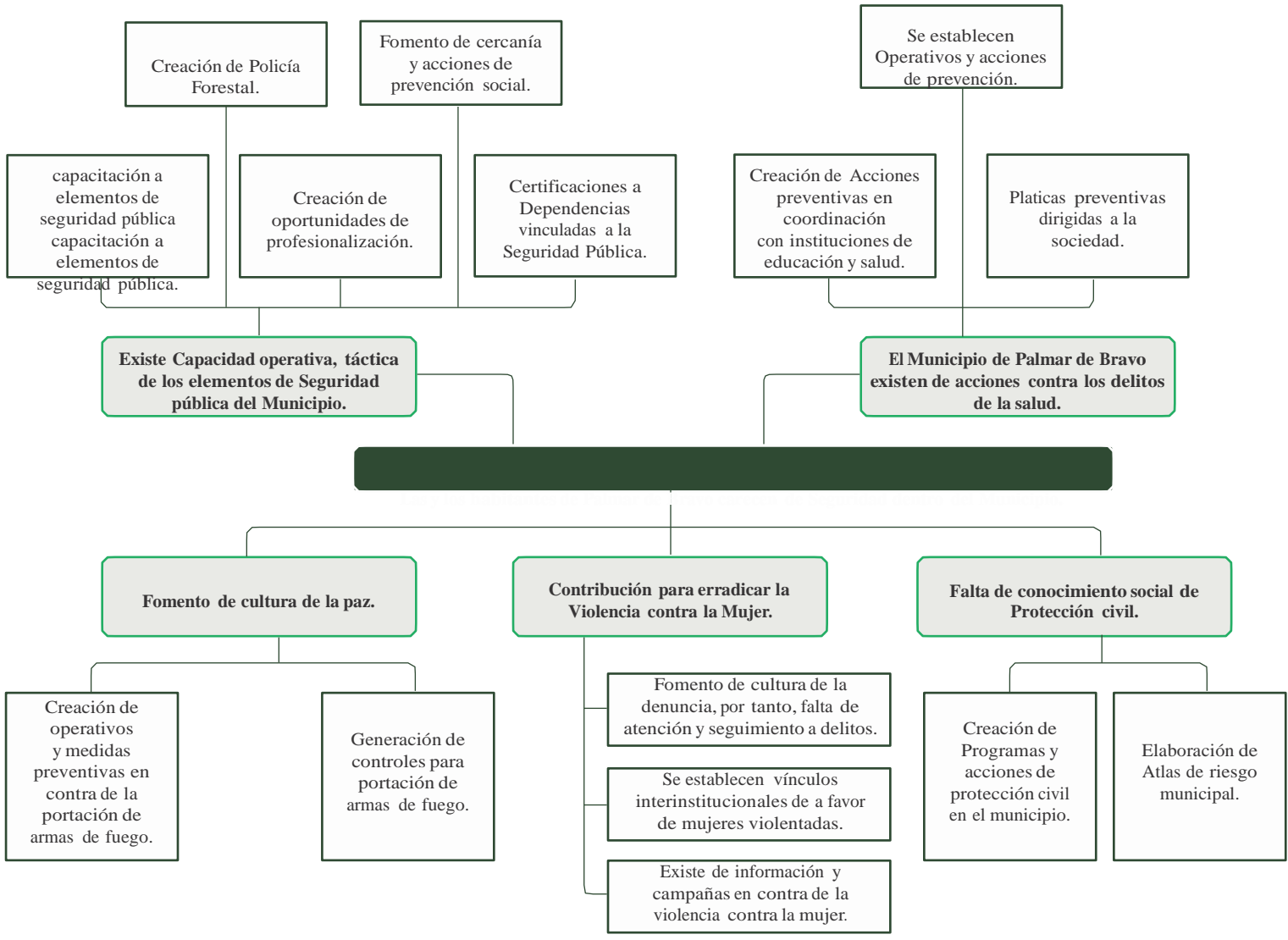


# IX. Anexos

## Eje 1. Seguridad Pública

Árbol de Problemas Eje 1





## Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Seguridad y Paz social	Percepción sobre seguridad pública.	Informe de las actividades realizadas implementadas.	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas.
Propósito	Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio.	Percepción sobre seguridad pública.	Informe de las actividades realizadas implementadas.	Los componentes se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio de Palmar de Bravo. Existen las condiciones políticas, sociales y legales para el correcto cumplimiento de las Líneas de Acción.
Componentes	Estrategia 1.1 Profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal. Los cuerpos de seguridad municipal requieren constantes capacitaciones para garantizar la protección y seguridad de los habitantes de Palmar de Bravo y de sus bienes, así como para enriquecer su labor.	Porcentaje de Servidores públicos capacitados más número de Actividades o programas atendidos en relación al total Actividades o programas.	Informe de las actividades realizadas implementadas Controles de calidad a las y los servidores públicos.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de las actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	LA 1.1.1 (ODS 16.1) Poner en marcha un programa de capacitación dirigido a todo el personal de la policía municipal, que incluya cursos y talleres teóricos y prácticos en materia de investigación, operación, acciones de proximidad con la ciudadanía, manejo de armamento y vehículos de seguridad, entre otros.	Porcentaje de servidores públicos capacitados.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	LA 1.1.2 (ODS 16.1) Vincular a personal de los cuerpos policíacos con acciones de formación y capacitación brindados por instituciones de seguridad a nivel nacional y estatal.	Porcentaje de servidores públicos capacitados. Número de becas otorgadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
Actividades	LA 1.1.3 (ODS 16.1) Avanzar en la certificación de policías municipales por parte de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública.	Porcentaje de servidores públicos alcanzados en relación con el total.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 1.1.4 (ODS 16.1) Impulsar la creación de una policía forestal.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	Estrategia 1.2 Hacer competitivo el cuerpo de seguridad municipal. Distribuir las funciones y atribuciones entre las Autoridades de orden Federal y Estatal, y garantizar una mayor eficiencia y funcionamiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, al verse apoyado y robustecido por otras corporaciones que, en coordinación, atiendan y verifiquen temas relacionados a la extracción ilícita de hidrocarburo en todas y cada uno de sus fines y modalidades.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de las actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	LA 1.2.1 (ODS 16.1) Crear Mesas de Trabajo y de Análisis con Autoridades Estatales, Federales y Militares (Policía Estatal, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA) con el fin de establecer, que, salvo los supuestos de flagrancia, ante la comisión de un delito relacionado con la extracción, posesión y comercialización ilícita de hidrocarburo, se dé la intervención de las autoridades a que se hace mención en líneas que anteceden.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 1.2.2 (ODS 16.1) Solicitar e implementar acuerdos por los que se establezcan recorridos y patrullamientos de reconocimiento e identificación de tomas clandestinas y las posibles zonas de extracción ilícita de hidrocarburo.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 1.2.3 (ODS 16.1) Invertir en equipamiento e infraestructura policial.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 1.2.4 (ODS 16.1) Dignificar las instalaciones de seguridad ciudadana del municipio, para brindar espacios adecuados para la atención a la población y para el ejercicio de las funciones del cuerpo policiaco.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componentes	Estrategia 2.1 Poner en marcha acciones para el combate de delitos contra la Salud, en su modalidad de Narcomenudeo. Coordinar acciones que erradiquen la posesión y comercialización de sustancias ilícitas.	Incremento/decremento de plantilla de personal.	Informe de las actividades realizadas implementadas.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de las actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	LA 2.1.1 (ODS 16.1) Realizar revisiones en los puntos específicos que arrojan alto índice de consumo y distribución de estupefacientes y enervantes.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 2.2.2 (ODS 16.1) Coordinar actividades con autoridades escolares y empresariales que detectan anomalías en los grupos poblacionales de cada uno de sus sectores.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 2.2.3 (ODS 16.1) Hacer conferencias y reuniones con los sectores educativo y empresarial acerca de la prevención de las conductas tipificadas como delitos contra la	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 2.2.4 (ODS 16.1) Impartir conferencias y eventos con autoridades jurisdiccionales y del sector salud con la finalidad de dar a conocer los diversos riesgos y consecuencias legales que existen ante dichas conductas	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componentes	Estrategia 3.1 Portación y posesión de armas de fuego. Gestionar las acciones necesarias para disminuir la posesión de armas de fuego.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas Directorio de los números de contacto y responsables de las comunidades.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	LA 3.1.1 (ODS 16.1) Establecer los operativos con el fin exclusivo de buscar y localizar armas de fuego, dentro del municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 3.1.2 (ODS 16.1) Desarticular posibles bandas y grupos delincuenciales fuertemente armados que operen dentro del municipio, y que representan un riesgo latente para los habitantes de nuestro municipio	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 3.1.3 (ODS 16.1) Realizar campañas de canje de armas de fuego, ofreciendo bienes o recursos económicos que sean atractivos a los habitantes del municipio, y lograr suprimir la existencia de armas de fuego en manos de los pobladores.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	LA 3.1.4 (ODS 16.1) Generar un control de la existencia de todas las armas (permitidas por la ley) que se encuentran dentro del municipio, y llevar a cabo la regularización de estas, a través de un padrón de registro y control de dichas ar- mas.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas imple- mentadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 3.1.5 (ODS 16.1) Llevar a cabo una campaña de Regularización de Registro para la obtención de permisos de Ar- mas de Fuego de aquellas que son permitidas por la ley	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas imple- mentadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	Estrategia 3.2 Acciones por la seguridad de Palmar de Bravo. Instituir medidas que erradiquen e identifiquen los posibles robos con el uso de arma de fuego.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas. Directorio de los números de contacto y responsables de las comunidades.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	LA 3.2.1 (ODS 16.1) Identificar tramos carreteros y horarios específicos en los que se suscita con mayor frecuencia el robo a transporte de carga con mercancía, para aumentar el número de recorridos y patrullaje en el tramo carretero sujeto a la comisión de este delito	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas imple- mentadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.



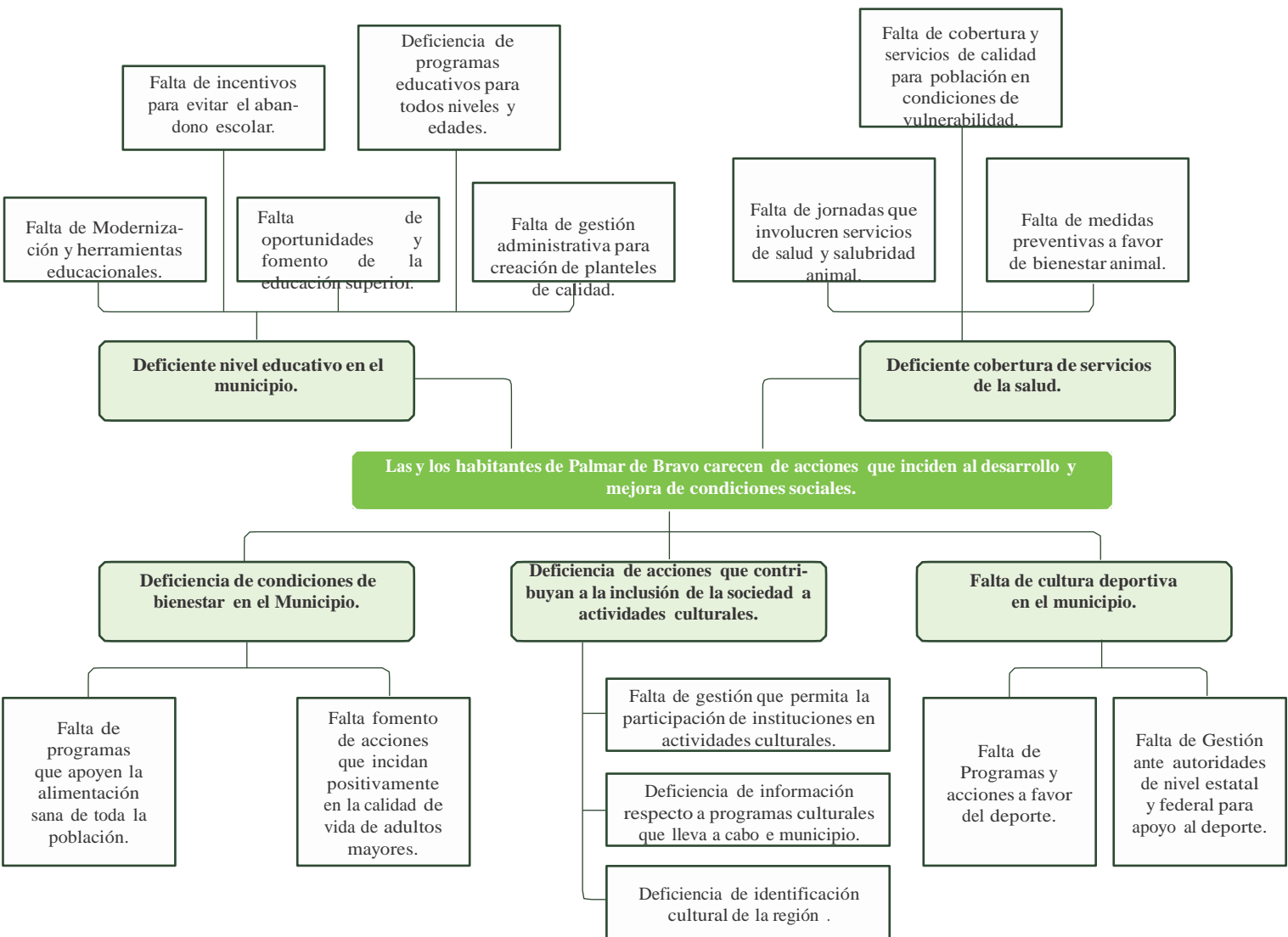
Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	LA 3.2.2 (ODS 16.1) Aumentar el número de filtros (revisiones) instalados en los puntos específicos que arrojan alto índice en la comisión del delito de robo a transporte con mercancía.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 3.2.3 (ODS 16.1) Generar un programa de comunicación con transportistas y sus líneas de transportes a fin de tener comunicación directa y constante con los mismos, ante una situación de riesgo o después de haber sido víctimas de algún delito.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	Estrategia 4.1 Por un Palmar de Bravo seguro para las mujeres. Realizar acciones concretas que ayuden a eliminar los índices de violencia contra las mujeres.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas. Directorio de los números de contacto y responsables de las comunidades.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	LA 4.1.1 (ODS 16.1, 5.1) Lograr que las víctimas del Delito tengan una cultura de la Denuncia, esto es, que den seguimiento al trámite iniciado y le den la seriedad al mismo.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

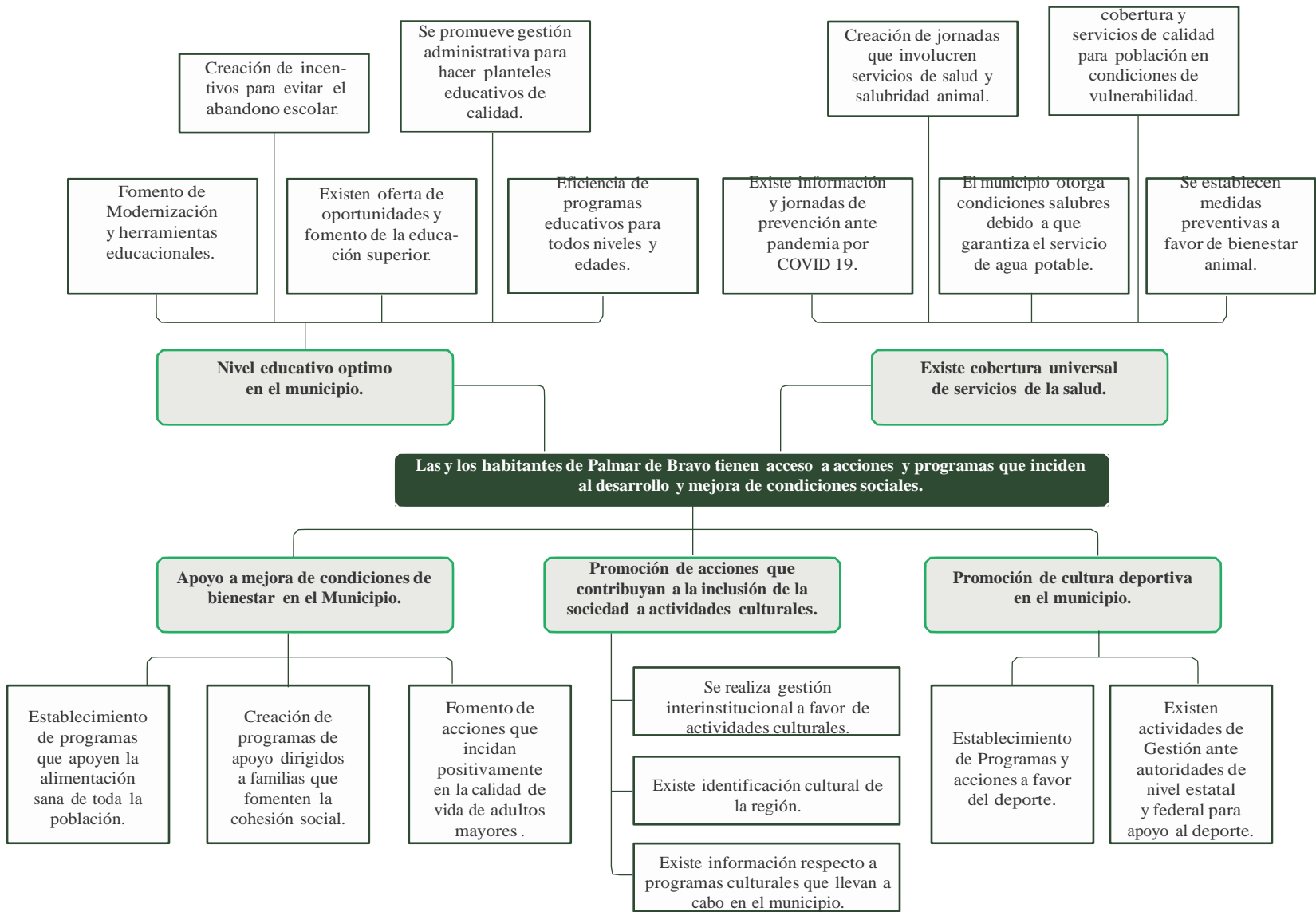
Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	LA 4.1.2 (ODS 16.1, 5.1) Tener un control de las víctimas y casos recurrentes, a través de la generación de un padrón, se puede lograr vigilar y atender de manera particular, cada caso y a cada víctima, con la finalidad de evitar en lo futuro la comisión de un delito mayor.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.  Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 4.1.3 (ODS 16.1, 5.1) Crear programas de ayuda hacia la mujer, buscando, que aquellas que vivan en situaciones de extrema violencia, y que por motivos de dependencia económica, se nieguen a dejar su ambiente, logren ser independientes económicamente de sus agremios.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	Estrategia 5.1 Protección civil.  Ejecutar sistemas para el fortalecimiento de Protección Civil.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas.  Directorio de los números de contacto y responsables de las comunidades.	Existen las condiciones económicas y financieras.  Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique.  Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos.  La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.  Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	LA 5.1.1 (ODS 16.1) Elaborar planes y programas de protección civil para poder garantizar procesos ágiles de respuesta a situaciones de emergencia y contingencia.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.  Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	LA 5.1.2 (ODS 16.1) Llevar a cabo simulacros en diferentes instituciones para conocer el actuar de estos ante circunstancias de emergencia	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	Estrategia 5.2 La seguridad y protección civil de Palmar de Bravo.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 5.2.1 (ODS 16.1) Realizar inspecciones periódicas (PIPC) a inmuebles públicos y privados, para así disminuir los riesgos existentes.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 5.2.2 (ODS 16.1) Implementar atlas riesgo municipal a fin de contar con los instrumentos que sirvan como base de conocimiento del territorio así como los peligros que pueden afectar a la población y la infraestructura del municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

# Eje 2. Bienestar Social

## Árbol de Problemas Eje 2g





## Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Bienestar social.	Índice de Desarrollo.	Informe de las actividades realizadas implementadas.	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias
Propósito	Garantizar la seguridad, la protección y tranquilidad de las y los ciudadanos y su patrimonio, los visitantes, negocios y empresas del municipio.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas.	Los componentes se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio de Palmar de Bravo. Existen las condiciones políticas, sociales y legales para el correcto cumplimiento de las Líneas de Acción.
Componentes	<b>Estrategia 1.1 Por una educación digna, de calidad y accesible para todas y todos en Palmar de Bravo.</b> <b>Contribuir a garantizar el derecho a la educación en todos los niveles.</b>	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas. Controles de calidad a las y los servidores públicos.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	<b>LA 1.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 1.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Gestionar la creación de un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	LA 1.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Promover los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias preparatorias a fin de evitar la deserción	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 1.1.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Abatir los índices de analfabetismo en el municipio con apoyo del IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos) dando seguimiento personalizado a jóvenes y adultos que no sepan leer y escribir.	Índice de Analfabetismo.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 1.1.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar la escrituración de las escuelas, para brindar certidumbre jurídica y poder invertir en mejorar la infraestructura educativa.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Componentes	<b>Estrategia 1.2 Dignificando la educación.</b> <b>Trabajar de forma coordinada, generando vinculación interinstitucional en beneficio de las y los habitantes de Palmar de</b>	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 1.2.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar becas a las instancias correspondientes con el fin de incrementar el número de alumnos beneficia- dos.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	<b>LA 1.2.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación y de educación para la vida y el trabajo coma con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 1.2.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos del municipio en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como mejorar las condiciones operativas de las escuelas que conforman	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>LA 1.2.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Gestionar una universidad para las y los jóvenes de Palmar de Bravo, Benito Juárez o Chapingo.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de las actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	<b>LA 1.2.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Tramitar libros gratuitos, para enriquecer la cultura por la lectura de las escuelas, a través, de instancias privadas, organizaciones de la sociedad civil y	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 1.2.6 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Solicitar la instalación de Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, para una inclusión de todas las personas de Palmar de Bravo.	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.



Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componentes	<p><b>Estrategia 1.3</b>  <b>Construyendo mejores ciudadanos a través de la educación.</b></p> <p><b>Dotar de libros de texto gratuito a escuelas de educación básica y enriquecer las bibliotecas de todas las escuelas del municipio en general a través de donativos de libros.</b></p>	Número de Acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	<p>Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.</p> <p>Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.</p>
Actividades	<p><b>LA 1.3.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Tramitar en tiempo y forma los libros de texto gratuito para que las y los alumnos cuenten con sus libros completos y puedan atender adecuadamente sus tareas.</p>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	<p>Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.</p> <p>Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.</p>
Actividades	<p><b>LA 1.3.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Realizar actividades de fomento a la lectura.</p>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	<p>Informe de las actividades realizadas implementadas</p> <p>Directorio de los números de contacto y responsables de las comunidades.</p>	<p>Existen las condiciones económicas y financieras.</p> <p>Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique.</p> <p>Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos.</p> <p>La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.</p> <p>Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.</p>
Actividades	<p><b>LA 1.3.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Gestionar espacios idóneos para desarrollar el hábito de la lectura en lugares públicos.</p>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	<p>Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.</p> <p>Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.</p>
Componentes	<p><b>Estrategia 1.4</b>  <b>La educación como pilar de los valores ciudadanos.</b></p>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	<p>Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.</p> <p>Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.</p>

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	<b>LA 1.4.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Impulsar programas educativos que fomenten valores cívicos y éticos, así como conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, inclusión y respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
	<b>LA 1.4.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Estimular actividades de intercambio, colaboración y participación Inter escolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales, asegurando que las actividades promuevan	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>Estrategia 2.1 Salud para todas y todos en Palmar de Bravo.</b> <b>Contribuir a garantizar el derecho a la salud de todas y todos los habitantes de Palmar de Bravo</b>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.1.1 (ODS 3.5, 3.c)</b> Realizar jornadas médicas de atención ciudadana para las mujeres del municipio haciendo exámenes de Papanicolaou y mastografías.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas. Directorio de los responsables de las comunidades.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	<b>LA 2.1.2 (ODS 3.5, 3.c)</b> Hacer ferias de la salud, con exámenes de la vista y consultas odontológicas para habitantes del	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	<b>LA 2.1.3 (ODS 3.5, 3.c)</b> Realizar pláticas informativas en temas de drogadicción y alcoholismo.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.1.4 (ODS 3.5, 3.c)</b> Brindar talleres de educación sexual para adolescentes y jóvenes.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.1.5 (ODS 3.5, 3.c)</b> Gestionar la rehabilitación de las casas de la salud.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas. Directorio de los números de contacto y responsables de las comunidades.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	<b>LA 2.1.6 (ODS 3.5, 3.c)</b> Promocionar jornadas de vacunación para los habitantes del municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.1.7 (ODS 3.5, 3.c)</b> Salvaguardar la dotación de medicamentos y equipo médico en hospitales y casas de salud del municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>Estrategia 2.2 Acciones ante la pandemia.</b> <b>Prevenir el contagio y propagación del COVID-19 y sus variantes.</b>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas .	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	<b>LA 2.2.1 (ODS 3.5, 3.c)</b> Mantener canales de información claros sobre las medidas de protección para evitar el CO-VID-19 y de ejercicios respiratorios para las personas que ya lo padecieron y están en recuperación.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas.  Directorio de los números de contacto y responsables de las comunidades.	Existen las condiciones económicas y financieras.  Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique.  Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos.  La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos.  Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
Actividades	<b>LA 2.2.2 (ODS 3.5, 3.c)</b> Informar sobre la campaña de vacunación, para incentivar la aplicación de las dosis y prevenir la propagación de la	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.  Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.2.3 (ODS 3.5, 3.c)</b> Llevar a cabo acciones de sanitización y prevención de contagios por COVID-19 en el municipio, en las instancias públicas y privadas más amplias.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.  Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.2.4 (ODS 3.5, 3.c)</b> Proporcionar insumos para el cuidado y prevención del COVID-19, brindar cubrebocas, gel antibacterial, cloro,	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.  Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>Estrategia 2.3 Atención a sectores de la población vulnerables.</b>  <b>Brindar una atención especializada a la población vulnerable de Palmar de Bravo.</b>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.  Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.3.1 (ODS 3.5, 3.c)</b> Incorporar suficiente personal en la Unidad Básica de Rehabilitación para realizar terapias físicas a los habitantes del municipio que las requieran.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas.  Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	<b>LA 2.3.2 (ODS 3.5, 3.c)</b> Acondicionar con equipo moderno y necesario la Unidad Básica de Rehabilitación.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.3.3 (ODS 3.5, 3.c)</b> Adquirir una unidad adaptada de transporte para los pacientes que cuenten con una discapacidad.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.3.4 (ODS 3.5, 3.c)</b> Gestionar un convenio para contar con un médico rehabilitador.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.3.5 (ODS 3.5, 3.c)</b> Vincular acciones con el DIF, para construir un censo de personas con discapacidad y los requerimientos específicos para su	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>Estrategia 2.4 Salud integral desde el municipio Garantizar el acceso a agua potable de calidad, para evitar enfermedades.</b>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.4.1 (ODS 6.1, 6.3, 6.4)</b> Garantizar la correcta cloración y funcionamiento de los pozos de agua potable del municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.4.2 (ODS 6.1, 6.3, 6.4)</b> Asegurar el acceso de todas y todos los habitantes de Palmar de Bravo a servicios de agua potable.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>Estrategia 2.5 Trato digno a las mascotas (perros y gatos) Impulsar acciones que disminuyan los perros y gatos callejeros, portadores y propagadores de</b>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	<b>LA 2.5.1(ODS 3.5, 3.c)</b> Realizar jornadas gratuitas de esterilización de perros y gatos.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.5.2 (ODS 3.5, 3.c)</b> Construir un refugio de perros y gatos en situación de calles y fomentar su adopción.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 2.5.3 (ODS 3.5, 3.c)</b> Fomentar las campañas de vacunación antirrábicas para perros y gatos.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>Estrategia 3.1 Atención de calidad y calidez a toda la población. Brindar una asistencia de primer nivel a todos los sectores de la población, en especial a las personas más vulnerables.</b>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 3.1.1</b> Gestionar desayunos escolares con información nutricional replicable para los hogares de los infantes.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 3.1.2</b> Brindar asesoría en educación nutricional a todas las personas interesadas, para tener una ingesta alimenticia óptima y evitar enfermedades.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 3.1.3</b> Atender las solicitudes de todos los adultos mayores del municipio para tramitar sus tarjetas INAPAM y otros servicios que puedan beneficiarlos.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	LA 3.1.4 Dar asesorías psicológicas a todas las personas que así lo requieran y que hayan sufrido actos de violencia.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>Estrategia 3.2 Palmar de Bravo por la familia. Gestionar dinámicas que apoyen a las familias en una integración sana.</b>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 3.2.1 Apoyar a las familias de escasos recursos con medicamentos básicos, ante enfermedades comunes.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 3.2.2 Mejorar las condiciones de vida de las familias, brindando asistencia social de calidad a todos los integrantes que así lo	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 3.2.3 Prestar servicios de asistencia y orientación jurídica.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 3.2.4 Realizar dinámicas con las personas adultas mayores en espacios adecuados para ellas y así fortalecer su integración social.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>Estrategia 4.1 Conociendo las riquezas de Palmar de Bravo Integrar a las y los habitantes de Palmar de Bravo a las acciones culturales que enriquezcan al municipio.</b>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 4.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Promover la cultura y tradiciones de Palmar de Bravo a través de festivales que visibilicen la riqueza del municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

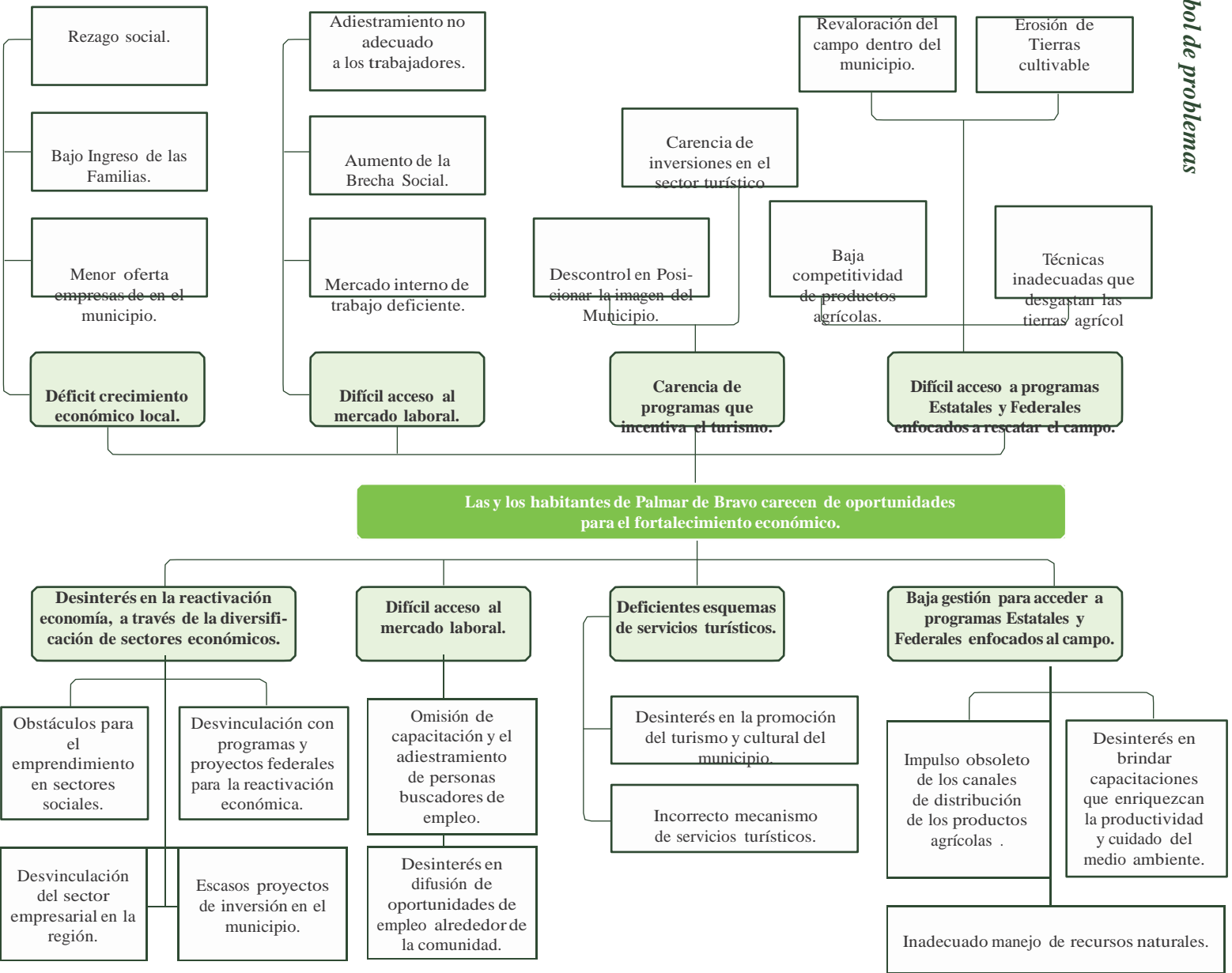
Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	LA 4.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar vínculos con instituciones culturales que permitan rescatar zonas arqueológicas del	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 4.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Generar el primer concurso “Cuéntanos tu leyenda”, que será basada en las leyendas de cada comunidad.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 4.1.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Realizar el primer concurso de la rosa de sotol y del platillo típico del nopal huehue (Cuacnopalan).	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 4.1.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Implementar acciones donde se vean inmersos los productores regionales y comerciantes pequeños, como es el caso de rodadas navideñas o bazares	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	<b>Estrategia 4.2 Talentos artísticos de Palmar de Bravo.</b> <b>Identificar a las personas artistas del municipio para que enriquezcan la vida cultural del municipio.</b>	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 4.2.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Crear censos de personas artistas y grupos culturales que generen acciones por su municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	LA 4.2.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Realizar convocatorias que incentiven promotores culturales en el municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

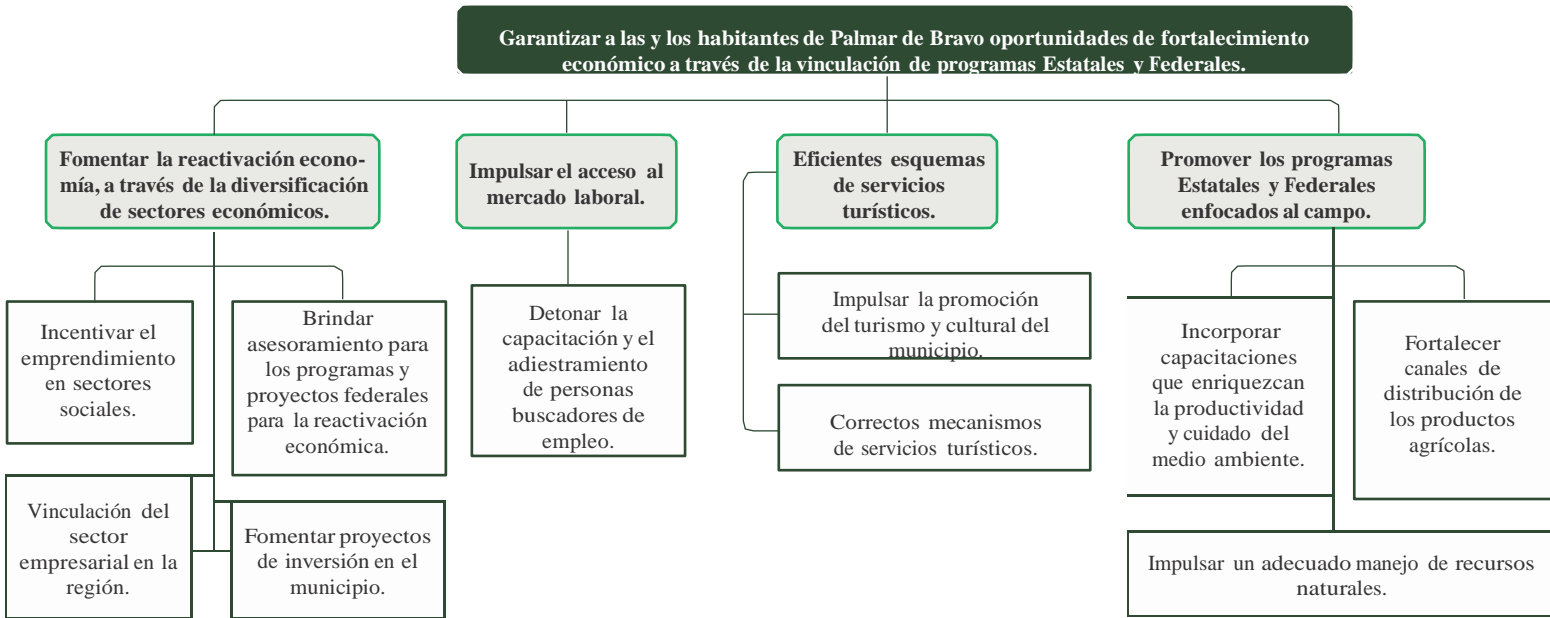
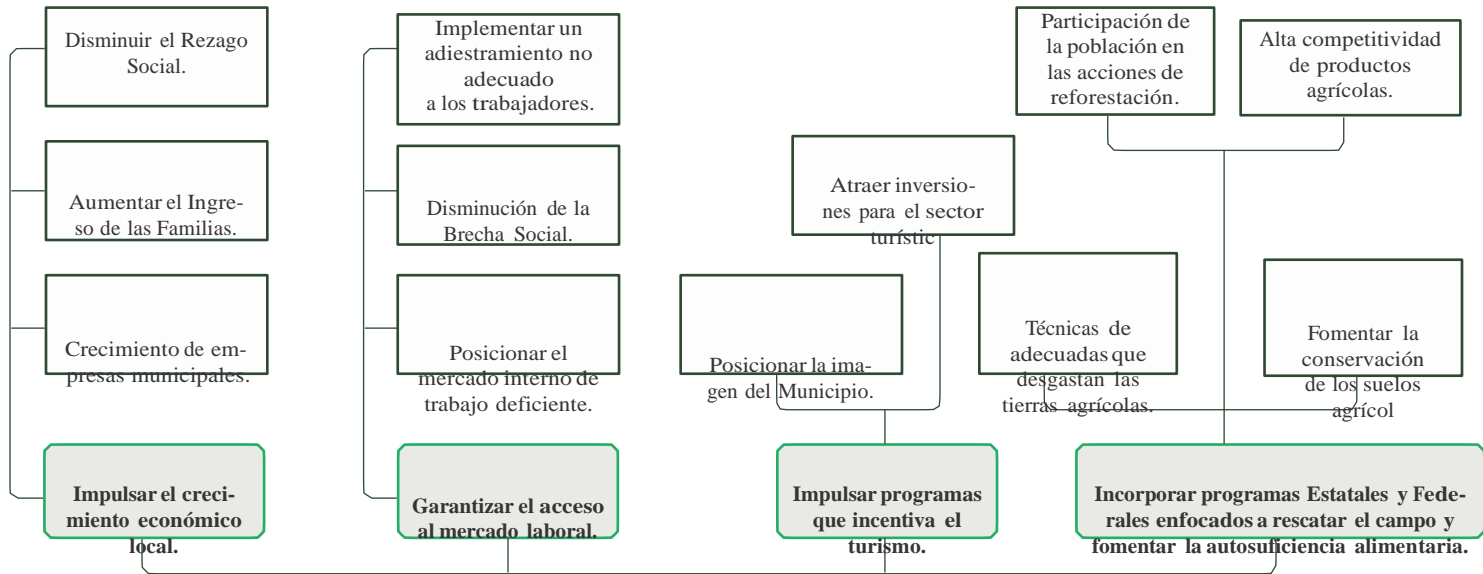


Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	<b>LA 4.2.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Impulsar actividades de vinculación de la población en generar con los gestores artistas y culturales del municipio.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Componentes	Estrategia 5.1 Por un Palmar de Bravo activo. Gestionar espacios dignos para realizar actividades deportivas.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 5.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Tramitar con las instancias correspondientes, espacios y accesorios deportivos que permitan el desarrollo de diversas actividades al aire libre.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 5.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Organizar torneos de diversos deportes, en todas las categorías que se requieran, para hacer sentido de comunidad y equipo entre las y los habitantes de Palmar de Bravo.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.
Actividades	<b>LA 5.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7)</b> Gestionar con la CONADE, charlas de impulso y fomento al deporte con grandes deportistas mexicanos como ponentes.	Número de Acciones atendidas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las actividades y programas.

# Eje 3. Desarrollo Económico y Fomento al Campo

Árbol de problemas





## Matriz de Indicadores para Resultados

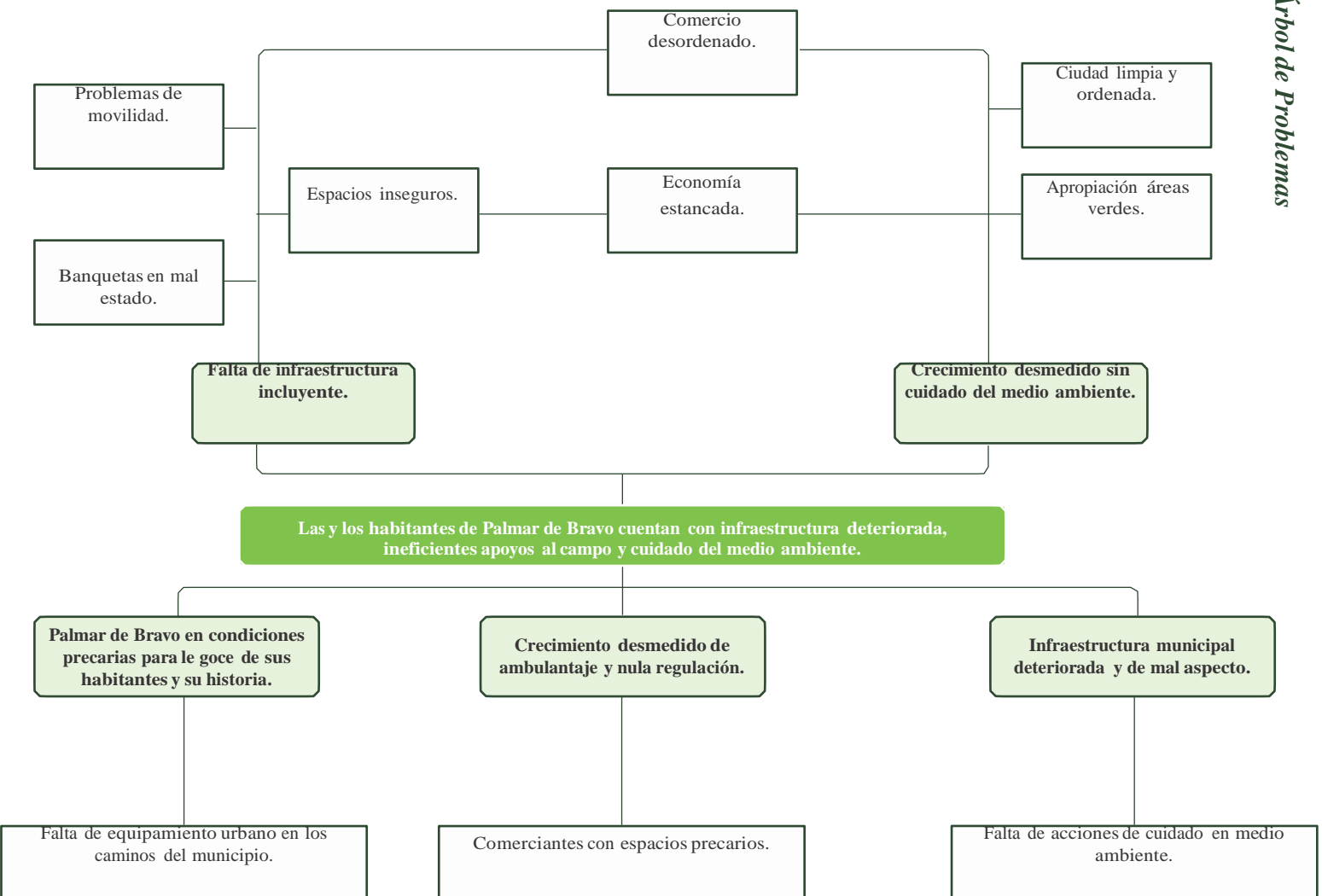
Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Eje 3. Desarrollo Económico y Fomento al Campo.	Producción Bruta Total .	Programas formalizados y concluidos satisfactoriamente.	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas.
<b>Propósito</b>	Renovar y enriquecer las economías de los hogares de Palmar de Bravo considerando la situación pandémica que vive el mundo, por lo cual, se proponen diversos canales de comunicación y gestión de recursos a los cuales tengan acceso todas las personas del municipio.	Porcentaje de acciones realizadas que abonen a enriquecer la economía de los hogares del municipio.	Informe de actividades realizadas .	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
<b>Componente</b>	Incentivar la reactivación económica de Palmar de Bravo vinculando a todos los sectores de la población con nuevas oportunidades de gestión económica.	Número de acciones realizadas en relación al total acciones programadas.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
<b>Actividad</b>	Estimular el desarrollo económico del municipio mediante acciones que promuevan la reactivación económica en los sectores afectados por la pandemia sanitaria por SARS-CoV-2 y la puesta en marcha de emprendimientos en sectores sociales	Porcentaje de acciones que impulsen un desarrollo económico.	Informe de las acciones realizadas.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.

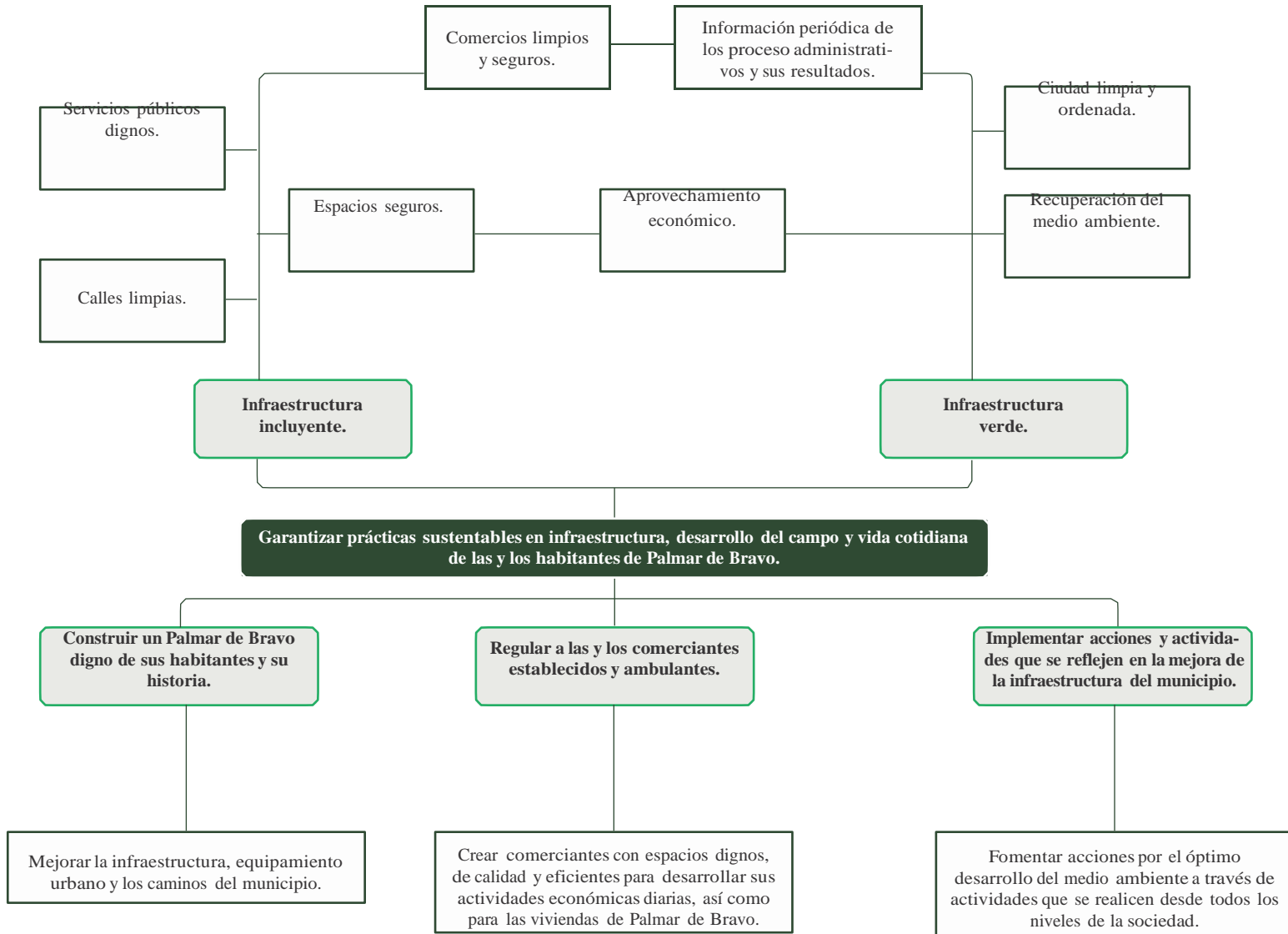
Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	Generar empleos dignos para toda la población del municipio que aseguren un ingreso económico estable a los hogares de Palmar de Bravo.	Porcentaje de población beneficiada con acciones que impulsen un ingreso económico estable.	Informe de las acciones realizadas con padrón de población beneficiada.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
Actividad	Promover la vinculación y articulación laboral mediante la puesta en marcha de esquemas de difusión de las oportunidades laborales por parte de empresas y negocios y la oferta disponible de recursos humanos que están en búsqueda de empleo.	Número de empleos conformados durante la administración.	Programa implementado que describa las acciones realizadas.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
Componente	Incentivar el desarrollo económico de Palmar de Bravo considerando el turismo como una nueva estrategia que genere ingresos a las familias y trabajadores del municipio, además de enriquecer y valorar su cultura.	Porcentaje de avance de los programas que revaloricen la cultural e histórica dentro del municipio.	Informe del programa describa las acciones implementadas.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
Actividad	Fomentar el turismo en el municipio, mediante acciones de promoción y difusión, así como la mejora de la infraestructura turística y de servicios.	Número de Líneas de Acción Atendidos en relación al total las Líneas de Acción.	Informe de las actividades realizadas implementadas. Material de difusión y reporte fotográfico (los reportes fotográficos).	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Componente</b>	Establecer el desarrollo del campo como un medio para generar acciones sustentables y sostenibles que impulsen la economía de las y los campesinos, jornaleros y productores.	Porcentaje de acciones realizadas que impulsan la economía de los campesinos, jornaleros y productores.	Informe de las necesidades que requieren las y los productores agrícolas del municipio.  Padrón de beneficiarios con programas que brinda el Ayuntamiento.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
<b>Actividad</b>	Contribuir al adecuado desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas de Palmar de Bravo, con base en acciones que cuiden y ayuden al desarrollo sustentable de la comunidad.	Porcentaje de acciones integrales para fortalecer las actividades agrícolas.	Informe de las acciones realizadas.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.

# Eje 4. Desarrollo urbano, reordenamiento y sustentabilidad

*Árbol de Problemas*





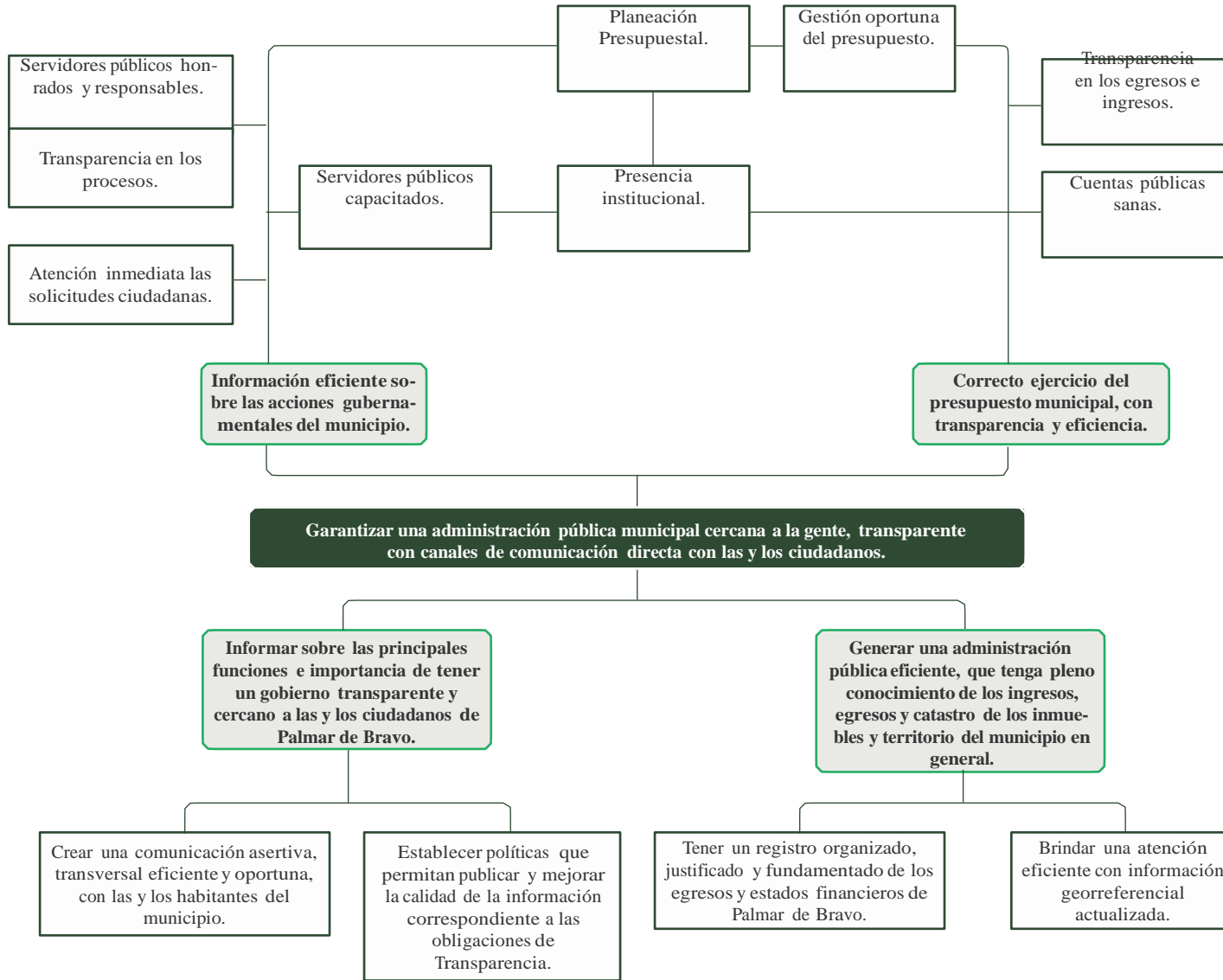


## Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Eje 4. Desarrollo urbano, reordenamiento y sustentabilidad	Generación de políticas encaminadas a la gestión sustentable de servicios urbanos.	Programas formalizados y concluidos satisfactoriamente.	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas.
<b>Propósito</b>	Promover prácticas sustentables que se reflejen en la infraestructura, desarrollo del campo y vida cotidiana de las y los habitantes de Palmar de Bravo.	Número de obras realizadas dentro del Municipio.	Informe de obras públicas realizadas por el Ayuntamiento de Palmar de Bravo.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de las actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
<b>Componente</b>	Construir un Palmar de Bravo digno de sus habitantes y su historia.	Porcentaje de población beneficiada por infraestructura sustentable (Total de población beneficiada).	Informe del cumplimiento de las Líneas de acción del Municipio.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de las actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
<b>Actividad</b>	Mejorar la infraestructura, equipamiento urbano y los caminos del municipio.	Kilómetros de la red de Alumbrado Público del municipio. Kilómetros de calles pavimentadas. Número de obras realizadas para brindar servicios públicos de calidad.	Informe de gobierno Listado de obras realizadas.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de las actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	Regular a las y los comerciantes establecidos y ambulantes y brindar cercanía con los propietarios de viviendas para actualizar la situación de sus recintos.	Número de acciones atendidas en relación a regular a los locatarios del municipio.	Informe de la situación del ambulante en el municipio. Padrón de las y los locatarios de los mercados. Normatividad actualizada para el ordenamiento comercial.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
Actividad	Crear comerciantes con espacios dignos, de calidad y eficientes para desarrollar sus actividades económicas diarias, así como para las viviendas de Palmar de Bravo.	Número de acciones atendidas en relación al mejoramiento de espacios para la comercialización.	Programa implementado que describa las acciones realizadas.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
Componente	Implementar acciones y actividades que se reflejen en la mejora de la infraestructura del municipio y en los hábitos diarios de las y los habitantes de Palmar de Bravo.	Porcentaje de población beneficiada por infraestructura sustentable (Total de población beneficiada).	Informe del cumplimiento de las Líneas de acción del Municipio.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
Actividad	Fomentar acciones por el óptimo desarrollo del medio ambiente a través de actividades que se realicen desde todos los niveles de la sociedad.	Porcentaje de acciones realizadas en armonía con el medio ambiente.	Informe del programa, acciones realizadas Informe de Gobierno.	Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. Existe intención de la ciudadanía para participar en las acciones que el gobierno realiza. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.





## Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Eje 5. Gobierno Eficiente.	Porcentaje de evaluación en la Verificación de Obligaciones de Transparencia del ITAIPUE.	Calificación de ITAI-PUE	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas.
<b>Propósito</b>	Integrar una administración pública municipal cercana a la gente, donde nuestro gobierno sea transparente, sin corrupción, que permita entablar óptimos canales de comunicación directa con las y los ciudadanos.	Subíndice de Participación.	Unidad de Medida del Subíndice de Participación.	Las componentes se dan en tiempo y forma con relación a los programas presupuestados por el Municipio de Palmar de Bravo. Existen las condiciones políticas, sociales y legales para el correcto cumplimiento de las Líneas de Acción.
<b>Componentes</b>	Informar sobre las principales funciones e importancia de tener un gobierno transparente y cercano a las y los ciudadanos de Palmar de Bravo.	Porcentaje de personas atendidas más número de actividades atendidas en relación al total actividades programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas. Controles de calidad a las y los servidores públicos	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
<b>Actividades</b>	Estrategia 1.1 Un Palmar de Bravo abierto al diálogo. Crear una comunicación asertiva, transversal eficiente y oportuna, con las y los habitantes del municipio.	Número de acercamientos por parte del Municipio.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existe los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.

<b>Componentes</b>	Generar una administración pública eficiente, que tenga pleno conocimiento de los ingresos, egresos y catastro de los inmuebles y territorio del municipio en general.	Porcentaje de personas atendidas más número de actividades atendidas en relación al total actividades programadas.	Informe de las actividades realizadas implementadas.  Padrón de beneficiarios de los programas del Sistema Municipal DIF.	Existen las condiciones económicas y financieras. Las contrataciones se dan en tiempo y forma con relación a los términos establecido por la Ley que aplique. Las condiciones climáticas permiten la correcta aplicación de los programas y proyectos. La realización de la actividades se da apegada a la calendarización establecida en los contratos. Existen Prestadores de Servicio y vendedores idóneos para la adquisición productos y servicios.
<b>Actividades</b>	Estrategia 2.1 Tener un registro organizado, justificado y fundamentado de los egresos y estados financieros de Palmar de Bravo.  Poner en marcha un modelo de gobierno abierto, con una participación activa y de incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones del municipio.	Número de informes presupuestales publicados.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existe los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.
<b>Actividades</b>	Estrategia 2.2 Pleno conocimiento territorial del municipio.  Brindar una atención eficiente con información georreferencial actualizada.	Número de informes publicados.	Informe de las acciones realizadas implementadas.	Existe los proveedores para los servicios que brinda el Ayuntamiento. Existen las condiciones jurídicas para la implementación de las actividades y programas. Se cuenta con la solvencia económica para el cumplimiento de las Actividades y Programas.